

#### MESA DE ENTRADA Nro. 001-24

Fecha:

02/01/2024

Hora: 09:43:22 Entregado: CAROLINA JHENCLERTTSS

Telefono:

Documento:

NOTA REF. I.M.F.M N° 558/2023, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITIDO POR EL LIC. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A FIN DE SOLICITAR EL COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA CAROLINA SANDIVEL JHENCLERTTSS CON C.I. Nº 1.906.267, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA , A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



### MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudanía.

Ref. I.M.F.M. № <u>558</u> /2023

Fernando de la Mora, <u>29</u> de **Diciembre** del **2023**.-

### EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE:

El Intendente Municipal de la Ciudad "**Dr. Fernando de la Mora**", quien suscribe se dirige a V.E. expresándole un saludo cordial y hacer propicia la ocasión para solicitar el comisionamiento de la señora **CAROLINA SANDIVEL JHENCLERTTSS** con Cl. Nº **1.906.267**, funcionaria dependiente de la entidad a su digno cargo, para que preste servicios en esta institución con vigencia a partir del **01** de **Enero** hasta el **31** de **diciembre** del **2024**.-

El pedido obedece a la necesidad de seguir fortaleciendo el plantel de Recursos Humanos de esta Municipalidad, teniendo en cuenta la idoneidad y aptitudes de la funcionaria requerida.-

Sin otro particular, y en la espera de contar con una respuesta favorable, se

despide de V.E. atentamente.-

LSA SANCHEZ VERGARA Secretaria General

AR/NS/bv

Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA Intendente Municipal

HEEL DEEN EPENDENCIA

A. S. E
Diputado Abg. ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO- Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

República del Paraguay

E. S. D

mecip 2015



#### MESA DE ENTRADA Nro. 003-24

Fecha: 03/01/2024 Hora: 08:09:54

Entregado: HUMBERTO LEGUIZAMON. -

Telefono: 0972 710 510

Documento:

NOTA N.P.H.C.D. N.º 1046 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR LA PRORROGA DEL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR HUMBERTO LEGUIZAMON MARTINEZ, CON C.I. N.º 3.199.990, FUNCIONARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DEL DIP. NACIONAL RODRIGO BLANCO EN LA C. DE DIPUTADOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. -

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

### "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



**Misión:** "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Asunción, 24 de noviembre de 2023

### N.P.H.C.D. Nº 1046

Señor Abg. Orlando Gabriel Arévalo, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la prórroga del traslado temporal del **señor Humberto Leguizamón Martínez, con C.I. Nº 3.199.990**, Funcionario perteneciente a esa Institución a su digno cargo, para continuar prestando servicios en la Oficina correspondiente al Diputado Nacional Rodrígo Blanco Amarilla, sede de este Alto Cuerpo Legislativo, en carácter de Asistente, para el Ejercicio Fiscal 2024, en el marco de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley Nº 1626/2000, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Hago propicia la ocasión para saludarle a Usted, muy

atentamente.

Raul Luis Latorre Martinez
Presidente

H. Cámara de Diputados



#### MESA DE ENTRADA Nro. 004-24

Fecha:

03/01/2024

Hora:

08:51:32

Entregado: JUAN ANDRES DUARTE

Telefono:

Documento:

NOTA D.A.P. - O.N N° 204/2023, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITIDO POR EL LIC YAMIL ADMEN, DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A FIN DE NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 2653 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL CUAL RESOLVIÓ PRORROGAR LA COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, JUAN ANDRES DUARTE VILLALBA, CON C.I. N° 2.935.566, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE RESOLUCIÓN Nº 2653 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, con 1 foja y Vlto.

Recibido por:

Teléf: (021) 442662





Asunción,  $\mathcal{U}$  de diciembre de 2023.

SEÑOR ABG.LUIS MORINIGO, DIRECTOR DIRECCION DE TALENTO HUMANO JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS PRESENTE

El Director General Interino de Recursos Humanos, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted.; a fin de notificarle la Resolución Nº 2653 de fecha 18 de diciembre de 2023, del Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió en su Art. 1°: PRORROGAR la comisión del funcionario de la Corte Suprema de Justicia, Juan Andrés Duarte Villalba, con C.I.N° 2.935.566, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del 1 enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Así mismo, se informa que la referida resolución dispone lo siguiente:

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, elevar informe en la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la Institución afectada.

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles de cada mes de no hacerlo se comunica que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.

Además se solicita la remisión mensual de un resumen de los siguientes datos:

- Ausencias Injustificadas.
- Vacaciones utilizadas en el mes.

Los documentos enunciados en los Artículos referidos deberán ser remitidos al correo efectrónico de la Dirección de Administración de Personal direcciondepersonal@pj.gov.py

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. Yamil Admen Director General Interino Dirección General de Rocu sos Humanos

CIONES DIVISION DE NOTIF illordo Jefe Abog. Gladys JEFA

Verificado: División Notificaciones Lic. Guido Mendoza

Elaborado





RESOLUCIÓN № ......

Asunción, 18 de diciembre de 2023.-

VISTA: El Acta № 47, de fecha 5 de diciembre de 2023, de la Sesión del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se resolvió autorizar la prórroga de comisión interinstitucional del funcionario de la Corte Suprema de Justicia, Juan Andrés Duarte Villalba, para seguir prestando servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

### CONSIDERANDO:

La Acordada Nº 892/2014 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Reglamento Interno de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de regular las Comisiones Interinstitucionales, en su apartado A.1-La Corte Suprema de Justicia podrá otorgar comisiones a los funcionarios que cuenten con más de un año de antigüedad, para prestar servicios en otras Instituciones del Estado Paraguayo, hasta el término de cómo mínimo 1 (un) año, el cual podrá ser prorrogado, por única vez, hasta 1 (un) año más de otorgada la comisión, a pedido de la máxima autoridad donde fue comisionado; ------

El Memorando MCERRHH Nº 597/2023, presentado en fecha de noviembre del corriente, por la Dirección General de Recursos Humanos, remitiendo para estudio y consideración la solicitud de prórroga de misión interinstitucional del funcionario Juan Andrés Duarte Villalba, SECRETARIA Derador Informático (I) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la pirección General de Administración y Finanzas, efectuada por el efectuada por el Dip. Nac. Orlando Arévalo Zielanko, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para que el mismo siga cumpliendo funciones en la Institución a su cargo, durante el Ejercicio Fiscal 2024; contando con el parecer favorable del Abg. Mirko Duré, Director General Interino de Administración y Finanzas; -----

> Lo dispuesto en el Artículo 23, inciso b), de la Ley № 609/1995 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia", son deberes y atribuciones del Consejo de Superintendencia "organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

> > POR TANTO; el;

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1°: **PRORROGAR** la comisión al funcionario de la Corte Suprema de Justicia Juan Andrés Duarte Villalba, con C.I. № 2.935.566, Operador Informático (I), para seguir prestando servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del la de enerol hasta el 31 de diciembre de 2024. -----





(Continuación)

Asunción, 18 de augenbri de 2023 .-

...//...

ART. 2°:

**ENCOMENDAR** a la Institución donde el mencionado en la presente Resolución prestará servicios, a elevar informe a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la institución afectada.----

ART. 3°:

Institución donde el funcionario **ENCOMENDAR** a la mencionado en la presente Resolución prestará servicios, a remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles de cada mes, de no hacerlo se comunica que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.-----

RT. 4°:

ANOTAR, registrar y notificar. ----

aiménez K stro

> Abg. Alex Almada Cáceres Secretario

a. Carolina Llanes O.

Parada balan



althar 3



### MESA DE ENTRADA Nro. 006-24

Fecha: 04/01/2024

Hora: 08:05:11

Entregado: MARIA DORA LEIVA. -

Telefono: 0981 140472

Documento:

NOTA N.P.H.C.D. N.º 1323 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ, A LOS EFECTOS DE PRESENTAR LA RESOLUCION PRESIDENCIAL N.º 1277/2023, QUE PRORROGA DE COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA MARIA LEIVA BRIZUEÑA. EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. -

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA RESOLUCION ORIGINAL N.º 1277 DE FECHA 28/12/23 CON 01 FOJA. -

Jurado de Enjuiciamiento de Magistradia

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

### "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Misión:** "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Asunción, 28 de diciembre de 2023

### N.P.H.C.D. Nº 1323

Señor Dr. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el texto de la Resolución Presidencia Nº 1277/2023, "QUE PRORROGA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA FUNCIONARIA DE ESTA HONORABLE CÁMARA, LIC. MARÍA DORA LEIVA BRIZUEÑA, EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO MAGISTRADOS".

Hago propicia la ocasión para saludarle a Usted, muy

atentamente.

Raul Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

### "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Misión:** "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

### **RESOLUCIÓN Nº 1277**

QUE PRORROGA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA FUNCIONARIA DE ESTA HONORABLE CÁMARA, LIC. MARÍA DORA LEIVA BRIZUEÑA, EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Asunción, 28 de diciembre de 2023

VISTA: La Nota J.E.M./N.P. N° 745/2023, elevada por el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, señor Orlando Gabriel Arévalo Zielanko, en la cual solicita la renovación del traslado temporal de la Funcionaria de esta Honorable Cámara, Lic. María Dora Leiva Brizueña, con C.I. N° 2.246.457, para continuar prestando servicios en la citada Institución, para el Ejercicio Fiscal 2024.

......

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud se enmarca dentro de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

En uso de sus atribuciones,

### EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

### Resuelve:

- Artículo 1°.- Prorrogar el traslado temporal de la Funcionaria de esta Honorable Cámara, Lic. María Dora Leiva Brizueña, con C.I. N° 2.246.457, para continuar prestando servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Artículo 2°.- Establecer que la Institución de Destino a través de la Dirección de Recursos Humanos se encargará de remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia de la funcionaria comisionada citada en el artículo anterior, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, a la Dirección General de Recursos Humanos de la H. Cámara de Diputados.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Raul Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

The Carriara as Dipatass

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



#### MESA DE ENTRADA Nro. 007-24

Fecha:

04/01/2024 08:19:32

Hora: 08:19:32 Entregado: ALEXIS PORRO

Telefono:

Documento:

NOTA N°004/2023, DE FECHA 2 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA LIC. JESSICA GOMEZ HERMIDA DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DEL FUNCIONARIO COMISIONADO ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO, CON C.I. N° 2.856.582.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, original con 1 foja - COPIA SIMPLE DE CIRCULAR N° 33/2023 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023, con 1 foja - COPIA SIMPLE DE CIRCULAR N° 34/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



### MUNICIPALIDAD DE LUQUE

### Intendencia

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente"

NOTA Nº .004 /23

Luque, 02 de Enero de 2.024

Señor.
Abg. Luis Morinigo Ganchi.
Director General de la Dirección de Talentos Humanos.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Presente:

La Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Luque, tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al funcionario comisionado, Alexis Martin Valdez Porro, con C.I.Nº 2.856.582, a los efectos de informar sobre los días trabajados en el mes de Diciembre del año 2023, en la Institución Municipal.-----

Anexo a la presente nota, registro de asistencia del funcionario más arriba mencionado y copias de documentos respaldatorios. -----

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.-----

Lic. Jessica Correz Marmide Dirección de Gestión y Desarrolle de Personss Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Jazmín Gómez Hermida. DIRECTORA



# INFORME DE HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS PERSONA: C.I. N° 2856582 - ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO



N°	C.1	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ENTRADA-SALIDA	H.E
01	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	01/12/2023	06:23 13:38	-
02	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	02/12/2023	06:43 11:57	-
03	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	03/12/2023		-
04	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	04/12/2023	06:32 13:22	-
05	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	05/12/2023	06:31 13:19	-
06	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	06/12/2023	06:12 13:11	-
07	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	07/12/2023		-
08	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	08/12/2023		-
09	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	09/12/2023		
10	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	10/12/2023		-
11	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	11/12/2023	06:50 13:25	-
12	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	12/12/2023	06:36 13:50	-
13	2856582	ALEXIS MARTIN, VALDEZ PORRO	13/12/2023	06:58 13:27	-
14	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	14/12/2023	06:46 13:14	-
15	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	15/12/2023	06:52 13:42	-
16	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	16/12/2023	06:46 11:59	-
17	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	17/12/2023		-
18	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	18/12/2023	06:32 13:14	-
19	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	19/12/2023	06:55 13:26	-
20	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	20/12/2023	06:11 13:55	- 1
21	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	21/12/2023	06:17 13:32	-
22	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	22/12/2023	06:41 13:39	-
23	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	23/12/2023	06:23 11:42	-
24	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	24/12/2023		-
25	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	25/12/2023		-
26	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	26/12/2023	06:30 13:20	-
27	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	27/12/2023	06:54 13:33	-
28	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	28/12/2023	06:35 13:21	-
29	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	29/12/2023	06:40 13:32	-
30	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	30/12/2023		-
31	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO	31/12/2023		-

	JUSTIFICATIVOS DEL MES				
FECHA	OBS BREVE	OBS COMPLETA			
03/12/2023	DOMINGO	DOMINGO			
07/12/2023	ASUETO - VIRGEN DE CAACUPE	ASUETO			
08/12/2023	FERIADO	FERIADO			
09/12/2023	ASUETO - VIRGEN DE CAACUPÉ	ASUETO			
10/12/2023	DOMINGO	DOMINGO			
17/12/2023	DOMINGO	DOMINGO			
24/12/2023	DOMINGO	DOMINGO			
25/12/2023	FERIADO	FERIADO			
30/12/2023	ASUETO ADMINISTRATIVO	ASUETO			
31/12/2023	DOMINGO	DOMINGO			

DAO DE TOCK

Encargada de la División de Monitorso y Seguimiento del Personal de la Municipalidad de Luque

Div. de Monitoreo y Seguimiento de Personas Firma y Sello



### Municipalidad de Luque Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo nutriano economicos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo megra y sociencia de la constante para promover el desarrollo megra y sociencia de la constante para promover el desarrollo megra y sociencia de la constante de la co

Luque, 06 de Diciembre de 2023.-

### CIRCULAR N°33/2023

Se informa a los Servidores Públicos Municipales, que según Resolución I.M  ${ t N}^{\circ}$ que menciona el Decreto **802/23** por el Presidencial N° cuál declara **ASUETO** el día **Jueves** Diciembre y se determina Feriado Nacional el día Viernes 08 de Diciembre según Ley 08/90 del Art. 1, en Conmemoración a la Virgen de Caacupé, y se extiende el día Sábado 09 de Diciembre, en consecuencia de las masivas peregrinaciones, que se trata feriado de características un peculiares, religiosas y culturales, cuyo protagonismo en la formación histórica es reconocida el Art. 82 de en Constitución Nacional.

Los Funcionarios que pertenecen a la Cuadrilla de barrido, Cuadrilla de Obras, Seguridad, P.M.T. deberán prestar Servicios de acuerdo a la disposición de sus Directores o Jefes de cada Área.

SALVA AD DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

Lic. Joseica Gómen Fiarmida Dirección de Gentón y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Gómez Hermida
Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



### Municipalidad de Luque Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

Luque, 29 de Diciembre de 2023.-

### CIRCULAR N°34/2023

Se informa a los Servidores Públicos Municipales, que según Resolución I.M N° 5.162/23, el día **Sábado 30 de Diciembre** del corriente año, permanecerán cerradas la Sede Central y Antigua (Segunda Capital) del Municipio.

Visto el Decreto N° 9131/1949 "Declárese feriado bancario el último día hábil del mes de diciembre de cada año", teniendo en cuenta el cierre de los procesos administrativos anuales que implica el Ejercicio Fiscal del 2.023.

Los Funcionarios Operativos que pertenecen a la Cuadrilla de Aseo Urbano, Cuadrilla de Obras, Seguridad, P.M.T. deberán prestar Servicios de acuerdo a la disposición de sus Directores o Jefes de cada Área.

SALIDAD DE LUGA.

Lie. Jassica Gómen Marmido Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Gómez Hermida Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



### MESA DE ENTRADA Nro. 010-24

Fecha:

04/01/2024

Hora:

09:40:20 VICTOR MARECOS Entregado:

Telefono:

Documento:

NOTA D.G.RR.HH. N° 10/2024, DE FECHA 3 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, ABG. MAXIMO MEDINA CORONEL. A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DICIEMBRE DE 2023, DEL FUNCIONARIO VICTOR MANUEL MARECOS PONT, CON C.I. N° 3.221.748.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, original con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: "Legislar y controlar a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

D.G.RR.HH. NOTA Nº 10/2024

Asunción, 03 de enero de 2024.

Señor.

**Dr. LUIS MORINIGO**, Director Dirección General de Talento Humano Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, al efecto de remitir el reporte de marcación correspondiente al mes de diciembre del año en curso del funcionario VICTOR MANUEL MARECOS PONT con cédula de identidad N° 3.221.748, comisionado a la Honorable Cámara de Diputados. Se adjunta registro de marcación.

Hago propicio el momento para expresar mi más alta consideración.

MEDINA CORONEL

General Director General

Direction ceneral de Recursos Humanos

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



#### REPORTE DE ASISTENCIA

( Desde: 01/12/2023 - Hasta: 31/12/2023 )

Nombre y Apellido: VICTOR MANUEL MARECOS PONT

Código: 2995

Cedula: 3.221.748

Rubro/Tipo: Comisionado

Categoría: No corresponde

Departamento/Oficina: Dirección de Bancada del P.L.R.A. - "A" Funcion: Director

· andoni bii	70101				
Fecha	Primera Marcación		Informe	Justificación	
01-12-2023	06:02	12:00			
02-12-2023			Sábado		
03-12-2023			Domingo		
04-12-2023	06:01	12:01			
05-12-2023	06:12	Sin Registro		S/R-SALIDA	
06-12-2023	06:11	14:26			
07-12-2023			VIRGEN DE CA		
08-12-2023		FERIADO -	VIRGEN DE CA	ACUPÉ	
09-12-2023			Sábado		
10-12-2023			Domingo		
11-12-2023	06:09	12:02			
12-12-2023	06:07	13:22			
13-12-2023	05:49	14:23			
14-12-2023	06:13	13:12			
15-12-2023	Sin Re	Sin Registro		COMISIÓN DE SERVICIOS	
16-12-2023			Sábado	<b>的</b> 是在1950年,1960年,1960年,1960年	
17-12-2023			Domingo		
18-12-2023	Sin Re	egistro		PARTICULAR	
19-12-2023	06:06	12:57			
20-12-2023	06:10	16:53		<b>自然</b>	
21-12-2023	06:56	10:11		SALIDA ANTICIPADA	
22-12-2023	Sin Re	egistro		COMISIÓN DE SERVICIOS	
23-12-2023			Sábado		
24-12-2023			Domingo		
25-12-2023	FERIADO - NAVIDAD				
26-12-2023	Sin Registro			VACACIONES	
27-12-2023	Sin Registro			VACACIONES	
28-12-2023	Sin Re			VACACIONES	
29-12-2023	Sin Re	Sin Registro		VACACIONES	
30-12-2023			Sábado		
31-12-2023			Domingo		

### Observacion:

Feriado:

Referencia: Horario de Entrada 06:00 hs

Tolerancia: 06:00 a 06:15 hs

Llegada Tardía 06:16 a 07:00 hs ( 4 Lleg. Tard = 1 Ausencia)

Ausencia: 07:01

No Reg. Entrada: Ausencia No Reg. Salida: Ausencia

Marcacion antes del horario de salida: Ausencia



#### MESA DE ENTRADA Nro. 012-24

Fecha: 04/01/2024 Hora: 09:43:00

Entregado: VICTOR MARECOS

Telefono:

Documento:

NOTA D.G.RR.HH. N° 10/2024, DE FECHA 3 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, ABG. MAXIMO MEDINA CORONEL, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DICIEMBRE DE 2023, DE LA FUNCIONARIA DAISY MARGARITA ARIAS YANOJLIC, CON C.I. Nº 4.00.429.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA. SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, original con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662 Email: mesadeentrada@jem.gov.py "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Misión:** "Legislar y controlar a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

### **D.G.RR.HH. NOTA Nº 11/2024**

Asunción, 03 de enero de 2024.

Señor.

**Dr. LUIS MORINIGO**, Director Dirección General de Talento Humano Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, al efecto de remitir el reporte de marcación correspondiente al mes de diciembre del año en curso de la funcionaria **DAISY MARGARITA ARIAS YANOJLIC** con cédula de identidad N° **4.000.429**, comisionada a la Honorable Cámara de Diputados. Se adjunta registro de marcación.

Hago propicio el momento para expresar mi más alta consideración.

MEDINA CORONEL

ieral de Recursos Humanos

General

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



#### **REPORTE DE ASISTENCIA**

( Desde: 01/12/2023 - Hasta: 31/12/2023 )

Nombre y Apellido: DAISY MARGARITA ARIAS YANOJLIC

Código: 4015

Cedula: 4.000.429

Rubro/Tipo: Comisionado

Categoría: No corresponde

Departamento/Oficina: Despacho Legislativo Dip. Nac. MIGUEL MARTINEZ NUÑEZ

Funcion: Encargado de Despacho

Fecha	Primera Marcación	ı Ultima Marcación	Informe	Justificación
01-12-2023	Sin R	egistro		COMISIÓN DE SERVICIOS
02-12-2023			Sábado	
03-12-2023			Domingo	
04-12-2023	06:11	12:30		
05-12-2023	06:03	12:27		
06-12-2023	06:07	13:23		
07-12-2023		ASUETO	- VIRGEN DE CA	ACUPÉ
08-12-2023		FERIADO	- VIRGEN DE CA	ACUPÉ
09-12-2023			Sábado	
10-12-2023			Domingo	(B)
11-12-2023	06:09	12:46		
12-12-2023	06:03	12:46		
13-12-2023	06:04	12:04		
14-12-2023	06:07	12:09		
15-12-2023	06:07	11:11		SALIDA ANTICIPADA
16-12-2023		Sábado		
17-12-2023			Domingo	
18-12-2023	06:08	12:28		
19-12-2023	06:09	12:22		
20-12-2023	06:07	13:36		
21-12-2023	06:10	12:06		
22-12-2023	Sin R	egistro		PARTICULAR
23-12-2023			Sábado	
24-12-2023			Domingo	
25-12-2023		FERIADO - NAVIDAD		
26-12-2023		Sin Registro		PARTICULAR
27-12-2023		Sin Registro		PARTICULAR
28-12-2023	06:12	12:05		
29-12-2023	Sin R	egistro		PARTICULAR
30-12-2023			Sábado	
31-12-2023			Domingo	

Observacion:

Feriado:

Referencia: Horario de Entrada 06:00 hs

Tolerancia: 06:00 a 06:15 hs

Llegada Tardía 06:16 a 07:00 hs ( 4 Lleg. Tard = 1 Ausencia)

Ausencia: 07:01

No Reg. Entrada: Ausencia No Reg. Salida: Ausencia

Marcacion antes del horario de salida: Ausencia



#### MESA DE ENTRADA Nro. 013-24

Fecha:

04/01/2024

Hora:

09:51:30

Entregado: MODESTO SALINAS. -

Telefono: 0994 351144

Documento:

NOTA GDC DGGDP N.º 139/2023 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS DIANA ROCIO SILVA DE RODRIGUEZ, A LOS EFECTOS DE PRESENTAR PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA FUNCIONARIA COMISIONADA MG. CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA CON C.I.Nº 1.497.394.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA ORIGINAL DICIEMBRE/2023 CON 01 FOJA. -

Lorena Servin J.

Lorena Servin J.

Lurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Recibido por:\_\_

Teléf: (021) 442662



Areguá, 02 de enero de 2024

GDC DGGDP NOTA Nº 139/2023

Señor: Dr. Luis Morínigo, Director Dirección General de Talento Humano Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Me dirijo a usted, a fin de remitir la planilla de asistencia del mes de DICIEMBRE de 2023, correspondiente a la funcionaria comisionada MG. CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA, con C.I.C. N° 1.497.394, quien presta servicios en esta Gobernación del Departamento Central.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

DIANA ROCIO SILVA DE RODRIGUEZ, Directora General Dirección General de Gestion y Desarrollo de las Personas



### MARCACION DE ENTRADA/SALIDA DE FUNCIONARIOS

AC-No.	Nombre	DIA	Marc-Ent	Marc-Sal	OBSV.
1497394	Alice Aguayo	1/12/2023	06:56	13:22	
1497394	Alice Aguayo	4/12/2023	06:55	16:29	
1497394	Alice Aguayo	5/12/2023	06:58	16:16	
1497394	Alice Aguayo	6/12/2023	06:45	17:30	
1497394	Alice Aguayo	7/12/2023			ASUETO
1497394	Alice Aguayo	8/12/2023			FERIADO
1497394	Alice Aguayo	11/12/2023	06:51	16:23	
1497394	Alice Aguayo	12/12/2023	06:52	17:28	
1497394	Alice Aguayo	13/12/2023	06:55	16:41	
1497394	Alice Aguayo	14/12/2023	06:50	15:32	
1497394	Alice Aguayo	15/12/2023	06:46	13:54	
1497394	Alice Aguayo	18/12/2023	06:49	16:27	
1497394	Alice Aguayo	19/12/2023	06:57	16:01	
1497394	Alice Aguayo	20/12/2023	06:59	18:16	
1497394	Alice Aguayo	21/12/2023	06:52	15:58	
1497394	Alice Aguayo	22/12/2023	06:54	16:29	
1497394	Alice Aguayo	26/12/2023	06:58	16:30	
1497394	Alice Aguayo	27/12/2023	06:55	16:50	
1497394	Alice Aguayo	28/12/2023	06:56	16:29	
1497394	Alice Aguayo	29/12/2023	06:48	13:02	







### MESA DE ENTRADA Nro. 014-24

Fecha:

04/01/2024

Hora:

10:25:32 Entregado: VIVIANA FLEITAS.-

Telefono:

0982 649 168

Documento:

NOTA DE REQUERIMIENTO N.º 87/2023 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, REMITIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. MAG. RAFAEL LUIS AVILA MACKE, A FIN DE SOLICITAR INFORME DETALLADO SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CAUSA J.E.M. N.º 141/2022,-

Lorena Servín J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. -

Recibido por:

Teléf: (021) 442662





OBJETO: CANALIZACIÓN DE RECLAMOS Y SOLICITUD DE INFORME, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 279 de la C.N. y la Ley 631/95- (Orgánica de la Defensoría del Pueblo).

Señor		- Marin square
Dip. Nac. Dr. Orl	ando Arévalo	
PRESIDENTE		
JURADO DE EN	NJUICIAMIENTO DEL	MAGISTRADO
E	S.	D.

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE, Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, de conformidad en las atribuciones conferidas en la en Ley N° 631/95 (Orgánica de la Defensoría del Pueblo): se dirige a V.E., a fin de solicitar informe detallado sobre las gestiones realizadas en el marco de la CAUSA J.E.M N° 141/2022 caratulada "ABG. HUGO MARCELO ORTIZ RAMIREZ C/ ABGS. EFRÉN GIMÉNEZ VÁZQUEZ, MIRYAN MEZA DE LÓPEZ Y NIDIA BEATRIZ FERNÁNDEZ CATTEBEKE, Miembros de la 2da. Sala del Tribunal de Apelación Penal, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación".-

El pedido obedece a la solicitud de control del debido proceso por el Abg. Hugo Marcelo Ortiz Ramírez Mat. C.S.J. Nº 58.381, con cedula de identidad número 3.238.359, quien fuese denunciante en la causa mencionada ut-supra.

La Defensoría del Pueblo, en función de las atribuciones que le son conferidas en nuestro ordenamiento legal, como responsable de la defensa de los derechos humanos, la canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios, sustenta lo solicitado en base a los fundamentos que se exponen a continuación:

Art. 279 de la C.N. De los deberes y de las Atribuciones: 1) recibir e investigar denuncias, quejas y reclamos contra violaciones de los derechos humanos y otros hechos que establecen la Constitución y la Ley. -

Ley Nº 631/95 (Orgánica de la Defensoría del Pueblo), Art. 2º - Funciones: Sus funciones son la defensa de los derechos humanos, la canalización de reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios. —

Art. 10 — Deberes y Atribuciones: Inc. 1) recibir e investigar denuncias, quejas y reclamos por violaciones de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales y en las leyes, aun cuando tales violaciones sean cometidas por personas que actúen en ejercicios de funciones oficiales.

Inc. 2) requerir de las autoridades, en sus diversos niveles, incluyendo las de los órganos judiciales. Ministerio Publico, policiales y los de seguridad en general, información para el ejercicio de sus funciones sin que pueda oponérsele reserva alguna. -

Inc. 8) **actuar de oficio** o a petición de parte **para la defensa de los derechos humanos**, la canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios. —

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración. -

Requerimiento N°. 87./2023.-

Asunción, 30 de noviembre de 2.023 -

Dirección General de Control de Garantías Procesales.

Abog Mag MAMM MAMM Defensor del Pueblo



#### MESA DE ENTRADA Nro. 015-24

Fecha:

05/01/2024

Hora:

08:45:17

Entregado: EDGAR SOSA

Telefono:

Documento:

NOTA HJM-STH N° 006/2023, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, SR. OSMAR ARANDA FERNÁNDEZ, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DEL FUNCIONARIO, MARIANO ROQUE FLEITAS NUÑEZ CON C.I. N° 2.811.134.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, original con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662





HJM - STH N° 006/23

Mariano Roque Alonso, 30 de Diciembre de 2.023.-

Señor Dr. LUIS MORINIGO GANCHI, DIRECTOR DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir adjunta la planilla de Asistencia del SR. MARIANO ROQUE FLEITAS NÚÑEZ con C.I N° 2.811.134, comisionado a esta Institución según Resolución J.E.M./N.P N° 654/22, correspondiente al mes de diciembre del año 2.023, cuyo horario laboral es de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs y sábados de 08:00 hs a 12:00 hs.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para

saludarle atentamente.

Sra. MIRTA CABAÑAS Encargada de Talentos Humanos

Mirta V. Cabañas Encargada de la Secretaría de Talentos Humanos. Junta Municipal M.R.A Sr. OSMAR ARANDA FERNÁNDEZ
Presidente Junta Municipal

Osmar Aranda Pdte. Junta Municipal Mariano Roque Alonso



## Junta Municipal MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



R	REGISTRO DE ASISTENCIA – MES DE DICIEMBRE 2.023					
NOME	NOMBREY APELLIDO: Warrano & Flether N.					
	CI: 2-811-134 N°					
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA		
1	00:F	P	13:00	<u>Q</u>		
2	8,00	ρ	12:00	Ð		
3	DOMINGO		DOMINGO	<b>Militari</b>		
4	7:00	<u>D</u>	13:10	D)		
5	7:05	P	13:00	μ		
6	700	Ø	13:00	P		
7		Dress -	1200	10		
8	FERIADO		FERIADO	ROLL FOR LEVEL AND A STATE OF THE STATE OF T		
9	8:00	ρ	12:00	P		
10	DOMINGO		DOMINGO			
11	7:00	R	13:00	'a)		
12	7:15	R	19:00	P		
13	00:5	R	13:10	0		
14	7:00	U	13:05	0		
15	7:10	<u>Q</u>	13:10	<b>}</b>		
16	00:8	Property of	15:00	V		
17	DOMINGO	<u>and the particular and the same of the sa</u>	DOMINGO			
18	CO: F	<del>o</del>	13:15	V		
19	CC: F-	No.	15.00	Ø.		
20	C1: F	Y	13:00			
21	OC: F	y we will be	13:10	0		
22	20:18	0 + 3	13:10	D //A		
23	0.00	0 \	(CC; 51	N-//		
24	DOMINGO		DOMINGO			
25	FERIADO	and the state of t	FERIADO	La companya da la co		
26	CC: F	N	13:00			
27	7:10	9	13:10	D N		
28	7:00	9	13:00			
29	00:1	- Å	13:00	D. J.		
30	8:00		15:20			
31	DOMINGO		DOMINGO	Manager of the Control of the Contro		

Mirta V. Cabañas Encargada de la Secretaria de Talentos Humanos. Junta Municipal M.R.A





### MESA DE ENTRADA Nro. 017-24

Fecha:

05/01/2024

Hora:

09:18:18 Entregado: VICTOR RIVAS .-

Telefono:

021 642 215 interno 106

Documento:

NOTA N.º 25/2024 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA LIC. JESSICA JAZMN GOMEZ HERMIDA, DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A FIN DE PRESENTAR REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DEL FUNCIONARIO COMISIONADO, VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ CON C.I. Nº 570.520.-

Detalles:

NOTA PRESENTADO CON 01 FOJA, -SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DICIEMBRE/2023 CON 01 FOJA, -COPIA SIMPLE DE CIRCULAR N.º 33/2023 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023 CON 01 FOJA, - COPIA SIMPLE DE CIRCULAR N.º 34/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 CON 01 FOJA. -

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



### MUNICIPALIDAD DE LUQUE Intendencia

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altarnente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente"

NOTA Nº .25 ]-2024

Luque, 02 de Enero de 2.024.

Señor.
Abg. Luis Morinigo Ganchi.
Director General de la Dirección de Talentos Humanos.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Presente:

La Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Luque, tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al funcionario comisionado, Victor Ernesto Rivas Benitez, con C.I.Nº 570.520, a los efectos de informar sobre los días trabajados en el mes de Diciembre del año 2023, en la Institución Municipal.------

Anexo a la presente nota, registro de asistencia del funcionario más arriba mencionado y copias de documentos respaldatorios. -----

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente. ------

Lic. Jessica Gómez Fiermido Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Jazmín Gómez Hermida. DIRECTORA



# INFORME DE HORARIGS DE ENTRADA Y SALIDA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS PERSONA: C.I. Nº 570520 - VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ



N°	C.I	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ENTRADA-SALIDA	H.E
01	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	01/12/2023	06:38 13:36	-
02	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	02/12/2023	06:46 11:27	-
03	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	03/12/2023		-
04	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	04/12/2023	06:36 13:44	-
05	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	05/12/2023	06:18 13:51	-
06	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	06/12/2023	06:15 13:28	-
07	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	07/12/2023		-
08	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	08/12/2023		-
09	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	09/12/2023		-
10	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	10/12/2023		-
11	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	11/12/2023	06:14 13:28	-
12	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	12/12/2023	06:44 13:26	-
13	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	13/12/2023	06:51 13:14	-
14	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	14/12/2023	06:20 13:55	-
15	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	15/12/2023	06:39 13:11	-
16	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	16/12/2023	06:11 11:31	-
17	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	17/12/2023		-
18	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	18/12/2023	06:37 13:18	-
19	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	19/12/2023	06:31 13:15	-
20	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	20/12/2023	06:23 13:13	-
21	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	21/12/2023	06:38 13:43	-
22	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	22/12/2023	06:20 13:40	-
23	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	23/12/2023	06:49 11:42	-
24	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	24/12/2023		-
25	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	25/12/2023		-
26	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	26/12/2023	06:48 13:28	-
27	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	27/12/2023	06:35 13:39	-
28	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	28/12/2023	06:22 13:40	-
29	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	29/12/2023	06:38 13:29	-
30	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	30/12/2023		-
31	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ	31/12/2023		-

	JUSTIFICATIVOS DEL MES					
FECHA	OBS BREVE	OBS COMPLETA				
03/12/2023	DOMINGO	DOMINGO				
07/12/2023	ASUETO - VIRGEN DE CAACUPI	ASUETO				
08/12/2023	FERIADO	FERIADO				
09/12/2023	ASUETO - VIRGEN DE CAACUPÉ	ASUETO				
10/12/2023	DOMINGO	DOMINGO				
17/12/2023	DOMINGO	DOMINGO				
24/12/2023	DOMINGO	DOMINGO				
25/12/2023	FERIADO	FERIADO				
30/12/2023	ASUETO ADMINISTRATIVO	ASUETO				
31/12/2023	DOMINGO	DOMINGO				

D.M. ST.

Cujón Ayaka

Encargada de la División de Monitoreo
y Seguimiento del Personal de la

Municipalidad de Luque

Div. de Monitoreo y Seguimiento de Personas Firma y Sello



## Municipalidad de Luque Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

Luque, 06 de Diciembre de 2023.-

### CIRCULAR N°33/2023

Se informa a los Servidores Públicos Municipales, que según Resolución I.M N° 4.767/23, que menciona el Decreto Presidencial N° **802/23** por el cuál se declara **ASUETO** el día Jueves Diciembre y se determina Feriado Nacional el día Viernes 08 de Diciembre según Ley 08/90 del Art. 1, en Conmemoración a la Virgen de Caacupé, y se extiende el día Sábado 09 de Diciembre, en consecuencia de las masivas peregrinaciones, que se trata un feriado de características peculiares, religiosas y culturales, cuyo protagonismo en la formación histórica es reconocida en el Art. 82 la de Constitución Nacional.

Los Funcionarios que pertenecen a la Cuadrilla de barrido, Cuadrilla de Obras, Seguridad, P.M.T. deberán prestar Servicios de acuerdo a la disposición de sus Directores o Jefes de cada Área.

THE STATE OF THE S

ilc. Jessica Gómez Harmido Dirección de Gescón y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Gómez Hermida Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



### Municipalidad de Luque Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el descrrollo humario, ecchomico, sociai, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

Luque, 29 de Diciembre de 2023.-

### CIRCULAR N°34/2023

Se informa a los Servidores Públicos Municipales, que según Resolución I.M N° 5.162/23, el día **Sábado 30 de Diciembre** del corriente año, permanecerán cerradas la Sede Central y Antigua (Segunda Capital) del Municipio.

Visto el Decreto N° 9131/1949 "Declárese feriado bancario el último día hábil del mes de diciembre de cada año", teniendo en cuenta el cierre de los procesos administrativos anuales que implica el Ejercicio Fiscal del 2.023.

Los Funcionarios Operativos que pertenecen a la Cuadrilla de Aseo Urbano, Cuadrilla de Obras, Seguridad, P.M.T. deberán prestar Servicios de acuerdo a la disposición de sus Directores o Jefes de cada Área.

Me. Jacobae Gómes Mermido
Dirección de Gestión y Desarrollo
de Personas
Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Gómez Hermida Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



### MESA DE ENTRADA Nro. 018-24

Fecha:

05/01/2024

Hora: 10:27:34 Entregado: RICHARD WYNN.-

Telefono:

021 663311

Documento:

NOTA S.G N.º 10/2024 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA RENOVACION DEL COMISIONAMIENTO DEL SR. CESAR DAVID ORTIZ, CON C.I. N.º 3.761.812, FUNCIONARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024,-

Lorena Servin J.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA.-

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

NOTA Nº \ () /2.024 S.G.

Asunción,

- 4 ENE 2024

Señor DR. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Presente

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de solicitar la renovación del comisionamiento del Sr. César David Ortíz, con C.I. Nº 3.761.812, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, para que continúe prestando servicios como Abogado Mediador en la Defensoría Municipal.

El pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de la Municipalidad de Asunción, que mediante el intercambio y la incorporación de recursos humanos capacitados y con experiencia, permitirá optimizar la consecución de sus objetivos, por lo que encarezco la interposición de sus buenos oficios, a fin de proveer favorablemente lo peticionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

JULIO GONZÁLEZ OIMÉNEZ Secretario General (I) ATTENDENCIA MUNICIPALITA DE LA CONTRA DELIGIA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE

OSCAR ROPRIGUEZ QUIÑONEZ Intendente Municipal



### MESA DE ENTRADA Nro. 021-24

Fecha:

05/01/2024

Hora:

11:04:17

Entregado: RODOLFO GARCETE.-

Telefono: 021 500 009

Documento:

NOTA REF. I.M.F.M. N.º 556/2023 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITIDO POR EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, LIC. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA, A FIN DE PRESENTAR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCION POR LA CUAL SE PRORROGA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO RODOLFO AGUSTIN GARCETE SANABRIA CON C.I. N.º 1.859.344, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 -

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCION I.M.F.M N.º 2335/2023 DE FECHA 28/12/23 CON 01 FOJA.-

Lorena Servin J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrada:

Teléf: (021) 442662

Recibido por:



### MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudanía.

Ref. I.M.F.M. Nº 556 /2023

Fernando de la Mora, 28 de Diciembre del 2023.-

### SEÑOR PRESIDENTE JEM:

El Intendente Municipal de la Ciudad "**Dr. Fernando de la Mora**", quien suscribe se dirige a Ud., a fin de remitir una Copia autenticada de la Resolución IMFM Nº 2335 de fecha 28 de **Diciembre** del 2023, por medio de la cual se Acepta la prórroga de comisionamiento del Abogado **RODOLFO AGUSTIN GARCETE SANABRIA** con CI. Nº 1.859.344, funcionario dependiente de la entidad a su digno cargo, para que preste servicios en esta institución con vigencia a partir del **01** de **Enero** hasta el **31** de **diciembre** del **2024**.-

Sin otro particular, expresándole su agradecimiento por el gesto, se despide de Ud. atentamente.-

Dra NILSA SANCHEZ VERGARA Secretaria General

Lic. LCIDES RAMON RIVEROS CANDIA Intendente Municipal

A. S. E.
Diputado Nacional Dr. ORLANDO ARÉVALO- Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
República del Paraguay

E. S. D.

AR/NS/by





MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudanía.



# RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 2335 / 2023.-

Fernando de la Mora, 28 de Diciembre del 2023.-

VISTO: La Resolución J.E.M. /D.G.T.H.Nº 761 con fecha 28 de Diciembre del 2023, suscrita por el Dip. Nacional Dr. Orlando Arévalo en carácter de Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados(JEM), y;-

### CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, el Presidente del JEM, ha remitido una copia autenticada de la mencionada Resolución JEM / DGTH/ SG N, por medio de la cual se Autoriza la renovación del traslado temporal (comisión) del señor Rodolfo Agustín Garcete Sanabria con CI Nº 1.859.344 en calidad de funcionario permanente de la entidad, para que preste servicios en la Municipalidad de Fernando de la Mora, a partir del 01 de Enero hasta el 31 de diciembre del

Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 51° inc. d) establece que son deberes y atribuciones de Intendente Municipal "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas".-----

Que, la Ley 1626/00 "De la Función Pública" en su artículo 37 establece que: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".-----

QUE, a través del Acuerdo y Sentencia Nº 126 de fecha 13 de Octubre del 2021, el Tribunal Electoral de la Capital - Primera Sala ha proclamado como Intendente Municipal del Distrito de Fernando de la Mora del Departamento Central, al señor Alcides Ramón Riveros Candia con Nº 1.428.339, para cumplir el período de mandato 2021-2025, y por Ley Nº 7024 de fecha 22 de noviembre del 2022 se amplía el periodo de mandato hasta el año 2026, por lo que quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.-----

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

### RESUELVE:

Art. 1°) ACEPTAR la prórroga de comisionamiento del funcionario permanente, el Abogado RODOLFO AGUSTÍN GARCETE SANABRIA con CI Nº 1.859.344, proveniente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para que siga prestando servicios en la Municipalidad de Fernando de la Mora, con vigencia a partir del 01de Enero hasta el 31 de diciembre del 2024, de conformidad a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-----

**COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.--

VERGARA

AR/NS/bv

RIVEROS CANDIA

te Municipal

VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral sostenible e inclusivo.



### MESA DE ENTRADA Nro. 022-24

Fecha: 05/01/2024

11:11:58 Hora:

Entregado: MANUELA FRANCO.-

Telefono: 0994600902

Documento:

NOTA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITIDO POR EL AGENTE FISCAL INTERINA DE LA UNIDAD N.º 1, ESPECIALIZADA DE HECHOS PUNIBLES CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS, ABG. SONIA SANGUINES BIDONDO, EN EL MARCO DE LA CAUSA Nº 146/2023, CARATULADA "TERESA SOSA LACONICH S/ PERSECUCION DE INOCENTES Y OTRO " A FIN DE SOLICITAR SI OBRA DENUNCIA ALGUNA CONTRA LA AGENTE FISCAL TERESA SOSA LACONICH ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. -

Recibido por:

Lorenco Serviro J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662



Asunción, 28 de diciembre de 2023.-

**EXCMO. SEÑOR** 

### PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Sonia Sanguines Bidondo, Agente Fiscal interina de la Unidad N° 1, Especializada de Hechos Punibles contra los Derechos Humanosonia, se dirige a V.E., en el marco de la causa N° 146/2023, caratulada: "TERESA SOSA LACONICH S/ PERSECUCION DE INOCENTES Y OTRO", y en ese sentido, manifiesta cuanto sigue:-

Considerando la investigación iniciada con la denuncia formulada por el señor JOSE INES MACCHI contra la Agente Fiscal TERESA SOSA LACONICH, se solicita ponga a conocimiento de esta Representación Fiscal, si obra denuncia alguna contra la Agente Fiscal mencionada, ante la institución que preside; en caso afirmativo, se solicita copia autenticada de la mencionada denuncia.-

Ministerio Público República del Paraguay Unidades Penal Nº 1 Especializada en H.F. conha los Derechos Humanos

<u>A.</u>	7	<u>S.</u>		<u>E.</u>
Dr.	ORLANDO	GABRIEL	ARÉVALO	ZIELANKO
Pres	idente Jurado de	Enjuiciamier	nto de Magistra	dos
E.		S.		D.



### MESA DE ENTRADA Nro. 023-24

Fecha: Hora:

05/01/2024 11:33:40

Entregado: LUCIO PATIÑO. -

Telefono: 0981 112 225

Documento:

NOTA D.A.P-O.N N.º 07/2024 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL INTERINO DE RECURSOS HUMANOS LIC. YAMIL ESGAIB, A FIN DE NOTIFICAR POR RESOLUCION N.º 2925 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023. DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA EXCELENTISIMA CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA. POR EL CUAL RESOLVIO PRORROGAR LA COMISION DEL FUNCIONARIO DE LA C.S.J., LUCIO MIGUEL PATIÑO ROLON CON C.I. N.º 3.588.732, PARA SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, APARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-

Lorena Servia J.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. -

Recibido por:

Teléf: (021) 442662





D.A.P - O.N Nº 07/ 2024

Asunción, de enero de 2024.

SEÑOR ABG. LUIS MORINIGO, DIRECTOR DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS **PRESENTE** 

El Director General Interino de Recursos Humanos, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted.; a fin de notificarle la Resolución Nº 2925 de fecha 28 de diciembre de 2023, del Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió en su Art. 1°: PRORROGAR la comisión del funcionario de la Corte Suprema de Justicia, Lucio Miguel Patiño Rolón, con C.I. Nº 3.588.732, para seguir prestando servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Así mismo, se informa que la referida resolución dispone lo siguiente:

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, elevar informe en la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la Institución afectada.

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles de cada mes de no hacerlo se comunica que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.

Además se solicita la remisión mensual de un resumen de los siguientes datos:

Ausencias Injustificadas.

Vacaciones utilizadas en el mes.

Los documentos enunciados en los Artículos referidos deberán ser remitidos al correo electrónico de la Dirección de Administración de Personal direcciondepersonal@pj.gov.py

Sigotro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. Yam'l Admen Director General Interina Dirección General de legurage Humanos

PHYISION DE TIFICACIONE Villordo

Verificaelaeccion per adm. De Personal Notificaciones Divisio

ra Colman

Elaborado: DIRECCION



#### MESA DE ENTRADA Nro. 026-24

Fecha:

08/01/2024

Hora:

10:15:59 ENRIQUE OVIEDO Entregado:

Telefono:

Documento:

NOTA HJM - STH N° 027/23, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REMITIDO EL SR. OSMAR ARANDA FERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, A FIN DE REMITIR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DEL FUNCIONARIO DIEGO ESTIVEN AQUINO ROMERO CON C.I. N° 3.633.622.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, original con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



# Junta Municipal MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



HJM - STH N° 027/23

Mariano Roque Alonso, 30 de Diciembre de 2.023.-

Señor
Dr. LUIS MORINIGO GANCHI, DIRECTOR
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir adjunta la planilla de Asistencia del SR. DIEGO ESTIVEN AQUINO ROMERO con C.I N° 3.633.662, comisionado a esta Institución según Resolución J.E.M./N.P N° 668/23, correspondiente al mes de diciembre del año 2.023, cuyo horario laboral es de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs y sábados de 08:00 hs a 12:00 hs.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para

saludarle atentamente.

Sra. MIRTA CABAÑAS

Encargada de Talentos Humanos Mixta V. Cabañas

Encargada de la Secretaría de Talentos Humanos, Junta Municipal M.R.A Sr. OSMAR ARANDA PERNÁNDEZ

Presidente Junta Municipal

Osmar Aranda Pdte. Junta Municipal Mariano Roque Alonso



# Junta Municipal MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



R	EGISTRO DI	E ASISTENCIA – IV	IES DE DICIEI	MBRE 2.023
NOM	BRE Y APELL	IDO: 1) rego B. Ag	guino Romer	O
	633.662		•	N°
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA
1	6:49	Coffee	13:05	fefer
2	7:50	Tapon	12:10	Hufferm
3	DOMINGO		DOMINGO	
4	6:35.	fullar	13:03	flefor
5	6 42	tester	13:17	the first
6	6.57.	Tipo	13:22	Hige
7	- A	5000	- Pure	6
8	FERIADO		FERIADO	
9	7:55	Aufter	12:10	felle.
10	DOMINGO		DOMINGO .	A COMPANY OF THE STATE OF THE S
11	5:52	#uffer	12:03	Hilliam
12	6-33	filles	13:00	Hefren
13	6 41	House	13:10	THE STATE OF THE S
14	6.44	Halles	13:19	filler
15	6.58	Tiller	13:25	Higher !
16	7:49	Hughents	12:05	Jaffers 1
17	DOMINGO		DOMINGO	NAME OF THE PARTY
18	6 52	typus	13:09	Peters !
19	6 91	Hopes	13.00	Letter
20	6 38	Juffers-	13:13	Hoteles 1
21	6.59	Hoffers	13:20	Hotel 1
22	6:45	Holles	13:08	A-3//
23	7:58	Auf ans	17:15	Theper
24	DOMINGO	A STATE OF THE STA	DOMINGO	THE RESERVE THE RE
25	FERIADO		FERIADO	
26	6:52	Athla	13:03	Hatter
27	6:41	11112	13:01	Theres !
28	6-39	The state of the s	13.00	Times-
29	6:50	High B	13-13	Marie
30	7:42	THE	12:05	The state of the s
31	DOMINGO	AND THE PARTY OF T	DOMINGO	THE STATE OF THE S

FIRMA DEL RESPONSABLE DE RR.HH

Mirta V. Cabañas

Encargada de la Secretaria de

Talentos Humanos.

Junta Municipal M.R.A





#### MESA DE ENTRADA Nro. 028-24

Fecha: 08/01/2024

Hora: 11:01:28

Entregado: GUSTAVO IBARRA. -

Telefono: 0533232296

Documento:

NOTA DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON, LIC. AMALIA LOPEZ, A FIN DE PRESENTAR REPORTE DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DEL FUNCIONARIO COMISIONADO GUSTAVO HERNAN IBARRA PAREDES CON C.I. N° 3.530.525.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA REPORTE DE ASISTENCIA ORIGINAL DICIEMBRE/2024 CON 01 FOJA. -

Lorena Serviro J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por:\_

Teléf: (021) 442662



# MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN municipalidadyaguaron@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

Yaguarón, 02 de enero de 2024.-

Señor Abg. Luis Morínigo Ganchi Director DGTH Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a afectos de remitir reporte de asistencia correspondiente al **mes de diciembre del año 2023** del funcionario **Gustavo Hernán Ibarra Paredes, con C.I. N° 3530525** quien presta servicios en la Municipalidad de Yaguarón Departamento de Paraguarí en carácter de comisionado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Amalia López

Dirección de Gestión y/Desarrollo de Personas

Municipalidad de Yaguarón

Lic. Amalia C. López M.
Encargada de la D.G.D.P.
Municipalidad de Yaguarón

Buenaventura Gamarra № 442

Tel.: (0533) 232 296



### **MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN**

municipalidadyaguaron@gmail.com Yaguarón - Paraguay

### **PLANILLA DE ASISTENCIA MES DE DICIEMBRE 2023**

15			Primer Horario		
ID	Nombre	Fecha	Entrada	Salida	
3.530.525	Gustavo	2023-12-01	07:01	12:30	
3.530.525	Gustavo	2023-12-02	07:00	11:30	
3.530.525	Gustavo	2023-12-04	06:59	12:33	
3.530.525	Gustavo	2023-12-05	06:59	12:30	
3.530.525	Gustavo	2023-12-06	07:02	12:33	
3.530.525	Gustavo	2023-12-07	06:58	12:29	
3.530.525	Gustavo	2023-12-08	FERIADO	FERIADO	
3.530.525	Gustavo	2023-12-09	07:00	11:32	
3.530.525	Gustavo	2023-12-11	07:00	12:30	
3.530.525	Gustavo	2023-12-12	06:59	12:31	
3.530.525	Gustavo	2023-12-13	07:02	12:35	
3.530.525	Gustavo	2023-12-14	07:00	12:32	
3.530.525	Gustavo	2023-12-15	07:00	12:30	
3.530.525	Gustavo	2023-12-16	06:55	11:30	
3.530.525	Gustavo	2023-12-18	07:00	12:41	
3.530.525	Gustavo	2023-12-19	07:00	12:32	
3.530.525	Gustavo	2023-12-20	07:01	12:56	
3.530.525	Gustavo	2023-12-21	06:59	12:33	
3.530.525	Gustavo	2023-12-22	07:02	12:35	
3.530.525	Gustavo	2023-12-23	07:03	11:32	
3.530.525	Gustavo	2023-12-25	FERIADO	FERIADO	
3.530.525	Gustavo	2023-12-26	07:00	12:30	
3.530.525	Gustavo	2023-12-27	07:02	12:33	
3.530.525	Gustavo	2023-12-28	07:01	12:32	
3.530.525	Gustavo	2023-12-29	07:00	12:31	
3.530.525	Gustavo	2023-12-30	07:00	11:30	

Lic. Amalia López Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Yaguarón

> Lic. Amalia C. López M. Encargada de la D.G.D.P. Municipalidad de Yaguarón



#### MESA DE ENTRADA Nro. 030-24

Fecha:

08/01/2024

Hora: Entregado:

11:44:13 ENRIQUE OVIEDO

Telefono:

Documento:

NOTA DGTH N° 16/2024, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA LIC. ELVA LETIZIA RECALDE, A FIN DE PRESENTAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE 2023, DEL FUNCIONARIO PABLO GONZALEZ RAMIREZ CON C.I. N° 3.739.146.-

#### Detalles:

COPIA SIMPLE DE NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, con 1 foja (Obs. Recibido a través del correo electrónico de la Dirección General de Talento Humano del JEM )

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

Asunción, 04 de enero del 2024.-

Nota DGTH Nº 16 /2024.

Señor

Dr. Luis Morínigo, Director General Dirección General de Talento Humano Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados – JEM. <u>Presente</u>:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de *Remitir el Registro de Asistencia*, correspondiente al mes de *DICIEMBRE* del 2023, del funcionario del *Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados – JEM.*, comisionado a esta Secretaría de Estado:

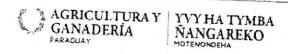
### 1.- PABLO GONZALEZ RAMIREZ, con C.I.Nº 3.739.146.-

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

LIC. ELVA LETIZIA RECALDE

Directora

Dirección de Gestión del Talento Humano DGTH



### Reporte de Asistencias

Desde el 01/12/2023 al 31/12/2023

Día		alez Ramirez, Pablo			CI:	3.73	39.146		
	Fecha	Comentario	Entrada	Salida	Descuento	Trabajado	R.E.	R.A.	R.
Viernes	01/12/2023		06:19	15:02	1 0	08:43	+	(50%)	(10)
Sábado	02/12/2023		-:	-;	0		:		-
Domingo	03/12/2023			-;-	0	-		-:-	-
Lunes	0.000	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T						:-	
Martes	04/12/2023		06:23	17:03	1 0	10:40	02:00	1	<del></del>
viárcoles	05/12/2023		06:19	17:03	0	10:44	02:00		-
			06:17	17:03	0	10:46	02:00	->	
ueves	07/12/2023	FER (Asuelo Segun Decreto Nº 802/23)	-:-	-:-	0	-:-		:	:
liernes	08/12/2023	FER (Virgen de Caacupe)	;	;	0	;	>	:-	:
àbado	09/12/2023		;	-;	0	-:	**)~*	<del> </del>	
omingo	10/12/2023	,-		-:	0			;	
					لــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ			:-	
unes	11/12/2023	*	06:23	17:01	0	10:20		7	
artes		***.*	06:33	17:02	0	10:38	02:00	:	;-
iércoles	-	***,*	06:31	17:03	0.	10:29	02:00	:	;-
ieves		AJ (Comisión: COMPLETO)	07:00	15:00	0	10:32	02:00	:	:-
ernes	-		06:17	17:03		08:00	;	;	;
bado		**.*	-:-	-:-	0	10:46	02:00	:	:-
omingo	17/12/2023 -		-;	-:	0	-:		**(**	-:-
					0	-(		;	:
nes		•••	06:22	17:01		19.2			
rtes		-,-	06:29	17:02	0	10:39	02:00	+4-	-:-
ércoles	20/12/2023	•,•	06:14	16:11	0	10:33	02:00	**;**	;
eves	21/12/2023	•,•	06:14	16:24	0	09:57	01:11		-:
rnes	22/12/2023 A	J (Comisión: COMPLETA)	07:00	15:00	0	10:10	01:24	naja.	;
obbo	23/12/2023 -		-:-	-:-	0	08:00	;	:	;
ningo	24/12/2023	.*	-:		0	:	**:	(	-:
				-:-	0	-:-	-:	-:	;
95	25/12/2023 FE	R (Navidad)	-:-	-:-		<del>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </del>			
les	26/12/2023		06:18	16:15	0	;	;	:	)
	27/12/2023 -	•	06:19	15:01	0	09:57	01:15	**:	;
-	28/12/2023		06:29	15:06	0	08:42	-:	**:	:
	29/12/2023		06:58		0	08;37	:	:	)
ido 3	30/12/2023		;	15:02		08:04	;	•-;	:
	1/12/2023		-:-	-:-	0	-:-	;	)	**;*-
general				-:-	0		;	;	;
	***************************************		30:28	16:14	01	75:57	21:50	00:00	00:00

Emitido por Teresa Ozuna el 03/01/2024 08:01

estion del Talento Humano

Página 1 de 1

5 Ozuna Ruiz Uia.

Jefa Int. of de Asistencia DEAn



### MESA DE ENTRADA Nro. 031-24

Fecha:

08/01/2024

Hora:

11:52:39 SANTIAGO VALDEZ Entregado:

Telefono:

Documento:

NOTA D.G.RR.HH. N° 110/2024, DE FECHA 8 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL ABG. MAXIMO MEDINA CORONEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DEL FUNCIONARIO HUMBERTO LEGUIZAMON MARTÍNEZ CON C.I. Nº 3.199.990.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, original con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: "Legislar y controlar a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

D.G.RR.HH. NOTA Nº 110/2024

Asunción, 08 de enero de 2024.

Señor.

**Dr. LUIS MORINIGO**, Director Dirección General de Talento Humano Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, al efecto de remitir el reporte de marcación correspondiente al mes de diciembre del año en curso del funcionario **HUMBERTO LEGUIZAMON MARTINEZ** con cédula de identidad N° **3.199.990**, comisionado a la Honorable Cámara de Diputados. Se adjunta registro de marcación.

Hago propicio el momento para expresar mi más alta consideración.

Director General

Dirección General de Recursos Humanos



### REPORTE DE ASISTENCIA

( Desde: 01/12/2023 - Hasta: 31/12/2023 )

Nombre y Apellido: HUMBERTO LEGUIZAMON MARTINEZ Código: 3241

Cedula: 3.199.990 Rubro/Tipo: Comisionado Categoría: No corresponde Departamento/Oficina: Despacho Legislativo Dip. Nac. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA

Funcion: Asesor

Fecha Pr	imera Marcación	Ultima Marcació	n Informe	Justificación
01-12-2023	06:57	13:25	332 Saltonia (1955 S	
02-12-2023			Sábado	
03-12-2023			Domingo	
04-12-2023	06:47	13:22		
05-12-2023	06:59	13:15		
06-12-2023	07:00	13:23		
07-12-2023		ASUETO	- VIRGEN DE CA	ACUPÉ
08-12-2023		FERIADO	- VIRGEN DE CA	ACUPÉ
09-12-2023			Sábado	
10-12-2023			Domingo	
11-12-2023	06:56	13:11		
12-12-2023	07:01	13:23		
13-12-2023	06:51	13:19		
14-12-2023	06:58	13:19		
15-12-2023	Sin Re	egistro		COMISIÓN DE SERVICIOS
16-12-2023			Sábado	
17-12-2023			Domingo	
18-12-2023	06:50	13:28		
19-12-2023		egistro		PARTICULAR
20-12-2023	Sin Re	egistro		PARTICULAR
21-12-2023	06:56	13:45		
22-12-2023	06:52	13:10		
23-12-2023			Sábado	
24-12-2023			Domingo	
25-12-2023			RIADO - NAVIDA	D
26-12-2023	06:56	13:12		
27-12-2023	06:57	13:06		
28-12-2023		egistro		PARTICULAR
29-12-2023	Sin Re	egistro		PARTICULAR
30-12-2023			Sábado	
31-12-2023			Domingo	

Observacion:

Feriado:

Referencia: Horario de Entrada 07:00 hs

Tolerancia: 07:00 a 07:15 hs

Llegada Tardía 07:16 a 08:00 hs ( 4 Lleg. Tard = 1 Ausencia)

Ausencia: 08:01

No Reg. Entrada: Ausencia No Reg. Salida: Ausencia

Marcacion antes del horario de salida: Ausencia

V.° B.° -----



#### MESA DE ENTRADA Nro. 032-24

Fecha:

08/01/2024

Hora:

11:55:08

Entregado: ENRIQUE OVIEDO .-

Telefono:

Documento:

NOTA N.R.GTH/5TO. /DPTO/N°0005/2024, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA GOB. V DPTO. CAAGUAZU, LIC. CHANINA GAUTO, A FIN DE PRESENTAR PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE 2023, DEL FUNCIONARIO COMISIONADO LUCA EDISON AGUILAR CON C.I. N.º 800.071.-

Detalles:

COPIA SIMPLE DE NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, con 03 fojas (Obs. Recibido a través del correo electrónico de la Dirección General de Talento Humano del JEM ).-

Lorena Servin J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistradas

Recibido por:

Teléf: (021) 442662







N.R.GTH/5TO.DPTO/N° 0005/2024

Coronel Oviedo, 02 de enero 2024

Señor
Abg. Luis Morinigo
Director Gestión de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre y representación de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, a objeto de hacerle llegar mis saludos cordiales y exponerle cuanto sigue:

El Funcionario Comisionado **Sr. Luca Edison Aguilar** con Cédula de Identidad **Nº 880.071**, quien desempeña funciones como Asesor de la Gobernación del V Dpto. del Caaguazú, está cumpliendo horario de 07:00 hs. a 13:00 hs. con una tolerancia de 15 minutos de Ilegada.

Adjunto planilla de registro de asistencia del mes de Diciembre 2023.

En espera de haber satisfecho los requerimientos administrativos, aprovecho la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida y desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente

Lic. Chanina Soledad Gauto Vernalvos

Secretaria de Gestión de Talento Humano
Gob. V Dpto. Caaguazú

### Gobernacion

### Reporte de Eventos

### Desde 01-12-2023 Hasta 29-12-2023

ID de Usuario	Nombre Completo	Fecha/Hora	Código de Trabajo	Tipo de Registro
71	LUCA.AGUILAR	01-12-2023 06:57:28		Normal
/	LUCA.AGUILAR	01-12-2023 13:00:18		Normal
p. 20 km c - 1	LUCA AGUILAR	04-12-2023 06:57:39		Normal
	A AUTILAR	04-12-2023 13:00:24		Normal
	JA AGULLAR	05-12-2023 06:59:20		Normal
	UCALAGUILAR	05-12-2023 13:00:35		Normal
71	LUCA,AGUILAP	05-12-2023 13:00:49		Normal
71	LUCA.AGUILAR	06-12-2023 06:58:32		Normal
71	LUCA.AGUILAŘ	06-12-2023 12:52:27		Normal
71	LUCA.AGUILAR	06-12-2023 12:55:23		Normal
71	LUCA.AGUILAR	11-12-2023 07:00:39		Normal
71	LUCA.AGUILAR	11-12-2023 13:00:56		Normal
71	LUCA.AGUILAR	12-12-2023 07:02:38		Normal
71	LUCA.AGUILAR	12-12-2023 12:58:40		Normal
71	LUCA.AGUILAR	13-12-2023 06:58:04		Normal
71	LUCA.AGUILAR	13-12-2023 12:59:48		Normal
F. 1	LUCA.AGUILAR	14-12-2023 06:58:27	ff e te	Normal
	I UCA.AGUILAR	14-12-2023 13:00:16		Normal
	LA,AGUILAR	15-12-2023 06:56:04		Normal
	AAMAR	15-12-2023 12:54:00		Normal
	LICA.AGULAR	18-12-2023 06:59:41		Normal
71	LUCA AGUILAR	18-12-2023 12:59:30		Normal
71	LUCA.AGUILAR	19-12-2023 07:01:39		Normal
71	LUCA.AGUILAR	19-12-2023 12:55:29		Normal
71	LUCA.AGUILAR	20-12-2023 06:59:47		Normal
71	LUCA.AGUILAR	20-12-2023 12:59:54		Normal
71	LUCA.AGUILAR	21-12-2023 06:59:36		Normal
71	LUCA.AGUILAR	21-12-2023 13:01:54		Normal
71	LUCA.AGUILAR	22-12-2023 07:02:41		Normal
71	LUCA.AGUILAR	22-12-2023 13:00:17		Normal
71	LUCA.AGUILAR	26-12-2023 07:03:23		Normal
	LUCA.AGUILAR	26-12-2023 13:01:02		Normal
This against a consideration of the first and a common considerations of the first and	LUCA.AGUILAR	27-12-2023 07:07:21		Normal

Lic. Chanina S. Gauto SEC TAURNIO NOMAS GOBERNATION DE DAGUA

Página: 1 / 2

### Gobernacion

### Reporte de Eventos

### Desde 01-12-2023 Hasta 29-12-2023

	Nombre Completo	Fecha/Hora	Código de Trabajo	Tipo de Registro
	LUCA.AGUILAR	27-12-2023 13:11:54		Normal
1	LUCA.AGUILAR	28-12-2023 07:04:56		Normal
'1	LUCA.AGUILAR	28-12-2023 13:16:34		Normal
71	LUCA.AGUILAR	29-12-2023 07:02:37		Normal



### Gobernacion

### Reporte de Excepción

Desde 29-12-2023 Hasta 29-12-2023

Departr	nento	Funcionarios				
ID de Usuario	Nombre Completo	Fecha/Hora	Desde	Hasta	Excepción	Horas de Excepción
71	LUCA.AGUILAR	29-12-2023	13:00:00	13:00:00	Entrada Salida Error Huella Dactilar	0:00



Revisado por

Fecha/Hora: 02-01-2024 11:25:08

Aprovado por

Página: 1 / 1



#### MESA DE ENTRADA Nro. 033-24

Fecha:

08/01/2024

Hora: Entregado:

12:02:15 ENRIQUE OVIEDO

Telefono:

Documento:

NOTA DE FECHA 2 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, A FIN DE PRESENTAR EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SISTEMA DE TELETRABAJO DE LA FUNCIONARIA, ABG. VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO CON C.I. N° 2.138.785, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023 -

#### Detalles:

COPIA SIMPLE DE NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE FORMULARIO: DE INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SISTEMA DE TELETRABAJO, con 1 foja -COPIA SIMPLE DE RESOLUCIÓN N° 1610/2023 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, con 1 foja (Obs. Recibido a través del correo electrónico de la Dirección General de Talento Humano del JEM )

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Filosofía



Asunción, 02 de enero de 2024

Señor:

Diputado Nacional Abg. Orlando Arévalo Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponde con el objeto de remitir informe semanal de actividades desarrolladas por el sistema de Teletrabajo de la Funcionaria Abg. Viviana Elizabeth Trapani Acevedo, CI Nº 2.138.785, correspondiente al mes de diciembre del año 2023, la misma no posee multas ni descuentos.-

Me despido con la más alta consideración y estima deseándole éxitos en sus funciones

Director Administrativo



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA



F-DA-04

### Formulario: DE INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SISTEMA DE TELETRABAJO

Versión: 01

Todos los campos son obligatorios

### Datos del teletrabajador

- Nombres: Viviana Elizabeth
- Apellidos: Trapani Acevedo
- Informe correspondiente al mes de Diciembre de 2023
- Fecha de cambio a teletrabajador: 19/06/2023 Res. Dec. Nº 0798/2023
- Cargo: Asesora de la Oficina de Acceso a la información

### Informe de actividades semanales desarrolladas

Describa la labor realizada (use viñetas para separar actividades)	Fechas trabajadas (desde-hasta)
<ul> <li>Elaboración de notas e informes, verificación de dato funcionarios, asistencia en respuesta de solicitudes de ac información Pública, asesoría en general.</li> </ul>	s de los ceso a la 01/12/2023 al 06/11/2023
<ul> <li>Elaboración de notas e informes, verificación de dato funcionarios, asistencia en respuesta de solicitudes de ac información Pública, asesoría en general.</li> </ul>	s de los 11/12/2023 al ceso a la 15/11/2023
<ul> <li>Elaboración de notas e informes, verificación de dato funcionarios, asistencia en respuesta de solicitudes de ac información Pública, asesoría en general.</li> </ul>	s de los 18/12/2023 al 22/12/2023
<ul> <li>Elaboración de notas e informes, verificación de dato funcionarios, asistencia en respuesta de solicitudes de ac información Pública, asesoría en general.</li> </ul>	26/12/2023 al 28/12/2023

Firma del teletrabajador

Aclaración

Doc. identidad Nro.

V° B° Firma y sello Gefe inmediato

Aclaración

Doc. identidad Nro.



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA DECANATO



Asunción, 24 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 1610/2023.

POR LA CUAL SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO Nº 1151/2023.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Exp. N° 3121/2023, Memorándum ADM N° 566/2023 del Director de Administración y Finanzas, Lic. Gustavo Adolfo González Melgarejo, por el que solicita resolución que autorice la Extensión de lo resuelto en la Resolución del Decanato N° 1151/2023 POR LA CUAL SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 0798/2023.

La Ley Nº 4995/13 de Educación Superior; Artículo 33.- La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados ai Consejo Nacional de Educación Superior.

La Ley Nº 6738/2021, que establece la modalidad de Teletrabajo.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84°.- Son deberes y atribuciones del Decano: (...) Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA. Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1º. EXTENDER la autorización del cumplimiento de sus funciones en la modalidad de Teletrabajo, a la Abg. Viviana Elizabeth Trapani Acevedo, C.I.C. Nº 2 138 785, Asesora de la Oficina de Acceso a la Información de la Facultad de Filosofía – UNA, con vigencia a partir del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.
- Art. 2°. ESTABLECER el horario a cumplir en la modalidad de Teletrabajo por la Abg. Vivlana Elizabeth Trapani Acevedo, C.I.C. N° 2 138 785, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, con vigencia a partir del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.
- Art. 3°. ESTABLECER que la Abg. Viviana Elizabeth Trapani Acevedo, C.I.C. N° 2 138 785, deberá informar el trabajo realizado en la modalidad de teletrabajo, de forma mensual, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, mediante el Formulario F-DA-04 DE INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SISTEMA DE TELETRABAJO, disponible en la página web de la Facultad de Filosofía UNA, en la GUÍA DE PROCEDIMIENTOS.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Cocultad

Prof. Mytr. Gustavo Alberto Ibarra Díaz Encargado de Despación de la Secretaria de la Facultad Prof. Dr. Rioardo-Pavetti
Decano

DAACION

SO DE PHOSO



### MESA DE ENTRADA Nro. 034-24

Fecha: 09/01/2024

Hora: 08:22:54 Entregado: NAYLA AMARILLA

Telefono:

Documento:

NOTA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA ABG. NORMA CARDOZO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO DE LA CÁMARA DE SENADORES, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA FUNCIONARIA NAYLA AYLEN AMARILLA CON C.I. N° 7.012.971.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, original con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



### **CONGRESO DE LA NACIÓN**

Cámara de Senadores

### DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado de derecho" Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción,05 de enero de 2024.

Señores
Dirección de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
J.E.M.
Presente

Me dirijo a Usted, al tiempo de saludarlo muy respetuosamente con el objeto de remitir reporte de asistencia de la funcionaria **Nayla Aylen Amarilla** con cédula de identidad N° **7.012.971**, actualmente cumpliendo funciones en la Comisión de Narcotráfico.

Se adjunta a la presente, l (uno) reporte de marcación original emitido por el reloj biométrico, correspondiente al mes de <u>diciembre</u> del 2023. Todos los documentos respaldatorios obran en nuestra base de datos, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y distinción.

Abg. Norma Cardozo Vázquez

Directora General

Dirección General de Talento Humano

OBS: Ley Nº 6562/ De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital.



### DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Llegada Tardía	5
Ausencia	2
No Reg. Entrada	4
No Reg. Salida	0
Salida antes de tiempo	0

Reporte de Asistencia desde: 01/12/2023 hasta: 31/12/2023 C.I. Nº: 7012971 - Nombre: AMARILLA B., NAYLA AYLEN

Rubro: COMISIONADOS A LA INSTITUCION Departamento: Despacho Senador Sergio Rojas

Fecha	Día	Hora Ent.	Hora Sal.	Marc. Ent.	Marc. Sal.	Hr. Marc.	Permiso
01/12/2023	VIERNES	07:00	13:00	07:11	12:10	07:11 - 12:10	SALIDA ANTICIPADA
02/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
03/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
04/12/2023	LUNES	07:00	13:00				GESTIONES INSTITUCIONALES
05/12/2023	MARTES	07:00	13:00	07:16	13:14	07:16 - 13:14	
06/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00		13:27	13:27	ENTRADA JUSTIFICADA
07/12/2023	JUEVES	07:00	13:00				ASUETO
08/12/2023	VIERNES	07:00	13:00				FERIADO
09/12/2023	SABADO	07:00	13:00	K = 100 (100 ) 100			
10/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
11/12/2023	LUNES	07:00	13:00				
12/12/2023	MARTES	07:00	13:00	07:15	13:45	07:15 - 13:45	
13/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00		14:34	14:34	REPOSO
14/12/2023	JUEVES	07:00	13:00				
15/12/2023	VIERNES	07:00	13:00	07:12	13:16	07:12 - 13:16	
16/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
17/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
18/12/2023	LUNES	07:00	13:00	06:58	14:30	06:58 - 14:30	
19/12/2023	MARTES	07:00	13:00		15:00	15:00	
20/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00	07:15	14:58	07:15 - 14:58	
21/12/2023	JUEVES	07:00	13:00		13:58	13:58	
22/12/2023	VIERNES	07:00	13:00	07:12	13:01	07:12 - 13:01	
23/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
24/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
25/12/2023	LUNES	07:00	13:00				FERIADO
26/12/2023	MARTES	07:00	13:00		14:12	14:12 - 14:12	
27/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00	07:04	13:35	07:04 - 13:35	
28/12/2023	JUEVES	07:00	13:00				REPOSO
29/12/2023	VIERNES	07:00	13:00		13:01	13:01 - 13:01	
30/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
31/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				

MMMenchet Pto R Dirección de Control del Personal Dirección General de Talento Humano Honorable Cámara de Senadores CAMARA OCCURANA DE CORNA DE CO

Dirección General de Talento Humano Honorable Cámara de Senaciores



### MESA DE ENTRADA Nro. 035-24

Fecha: 09/01/2024 Hora: 08:23:49

Entregado: ROBERTO CARLOS FERNANDEZ.-

Telefono: 021 414 5830

Documento:

NOTA DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, ABG. NORMA CARDOZO VAZQUEZ, A FIN DE PRESENTAR REPORTE DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DEL FUNCIONARIO COMISIONADO ROBERO CARLOS FERNANDEZ CON C.I. N.º 1.110.325.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. -, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA ORIGINAL DICIEMBRE 2023 CON 01 FOJA. -

Lorena Servin J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Recibido por:\_

Teléf: (021) 442662

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



### **CONGRESO DE LA NACIÓN**

Cámara de Senadores

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción,05 de enero de 2024.

Señores
Dirección de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
J.E.M.
Presente

Me dirijo a Usted, al tiempo de saludarlo muy respetuosamente con el objeto de remitir reporte de asistencia de la funcionaria **Roberto Carlos Fernández** con cédula de identidad **Nº 1.110.325**, comisionado a la Cámara de Senadores, actualmente cumpliendo funciones en el Despacho del Senador de la Nación Hernán Rivas.

Se adjunta a la presente,1 (uno) reporte de marcación original emitido por el reloj biométrico, correspondiente al mes de <u>diciembre</u> del 2023. Todos los documentos respaldatorios obran en nuestra base de datos, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y distinción.

bg: Norma Cardozo Vázquez

Directora General

Dirección General de Talento Humano

OBS: Ley Nº 6562/ De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital.



### DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Llegada Tardía	0
Ausencia	0
No Reg. Entrada	0
No Reg. Salida	0
Salida antes de tiempo	0

Reporte de Asistencia desde: 01/12/2023 hasta: 31/12/2023 C.I. Nº: 1110325 - Nombre: FERNANDEZ Y., ROBERTO C.

Rubro: COMISIONADOS A LA INSTITUCION

Departamento: DESPACHO SENADOR HERNAN RIVAS

Fecha	Día	Hora Ent.	Hora Sal.	Marc. Ent.	Marc. Sal.	Hr. Marc.	Permiso
01/12/2023	VIERNES	07:00	13:00	07:09	15:12	07:09 - 15:12	
02/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
03/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
04/12/2023	LUNES	07:00	13:00	07:07	13:16	07:07 - 13:16	
05/12/2023	MARTES	07:00	13:00	07:02	14:34	07:02 - 14:34	
06/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00	07:06	15:34	07:06 - 15:34	TOLERANCIA EN LA ENTRADA
07/12/2023	JUEVES	07:00	13:00				ASUETO
08/12/2023	VIERNES	07:00	13:00				FERIADO
09/12/2023	SABADO	07:00	13:00				But it is the same of the same
10/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00	S The frequency of			
11/12/2023	LUNES	07:00	13:00	07:07	13:11	07:07 - 13:11	
12/12/2023	MARTES	07:00	13:00	07:06	17:01	07:06 - 17:01	
13/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00	07:02	16:38	07:02 - 16:38	
14/12/2023	JUEVES	07:00	13:00	07:06	13:39	07:06 - 13:39	
15/12/2023	VIERNES	07:00	13:00	07:05	14:58	07:05 - 14:58	
16/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
17/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
18/12/2023	LUNES	07:00	13:00	07:04	14:35	07:04 - 14:35	
19/12/2023	MARTES	07:00	13:00	06:59	13:21	06:59 - 13:21	
20/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00	07:06	13:11	07:06 - 13:11	
21/12/2023	JUEVES	07:00	13:00	07:02	14:13	07:02 - 14:13	
22/12/2023	VIERNES	07:00	13:00	06:57	14:03	06:57 - 14:03	
23/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
24/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
25/12/2023	LUNES	07:00	13:00				FERIADO
26/12/2023	MARTES	07:00	13:00	07:01	13:46	07:01 - 07:01	
27/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00	07:05	15:28	07:05 - 07:05	
28/12/2023	JUEVES	07:00	13:00	07:02	13:11	07:02 - 13:11	
29/12/2023	VIERNES	07:00	13:00	07:02	13:06	07:02 - 13:06	
30/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
31/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				

M M Mendietcie.

Dirección de Control del Personal

Dirección General de Talento Humano
Honorable Cámara de Senadores

OVORANA OVORAN

Dirección Osperal de Talento Humano Hopurable Cámala de Senadures



### MESA DE ENTRADA Nro. 036-24

Fecha: 09/01/2024

Hora:

08:25:02 CARLOS BOSCHERT Entregado:

Telefono:

Documento:

NOTA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA ABG. NORMA CARDOZO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO DE LA CÁMARA DE SENADORES, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DEL FUNCIONARIO CARLOS ERWIN BOSCHERT CON C.I. N° 4.905.413.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, original con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662 / Email: mesadeentrada@jem.gov.py

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



### CONGRESO DE LA NACIÓN

Cámara de Senadores

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado de derecho" Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 05 de enero de 2024.

Señores
Dirección de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
J.E.M.
Presente

Me dirijo a Usted, al tiempo de saludarlo muy respetuosamente con el objeto de remitir reporte de asistencia del funcionario **Carlos Erwin Boschert** con cédula de identidad **Nº 4.905.413**, comisionado a la Cámara de Senadores, actualmente cumpliendo funciones de Asesor en el Despacho de la Senadora de la Nación Lizarella Valiente.

Cabe mencionar que el mismo por la naturaleza de sus funciones se halla exceptuado de marcación digital en los relojes biométricos, conforme a la **Resolución Nº 723/2016** de la Honorable Cámara de Senadores, debiendo así registrar las labores realizadas en detalle, mediante Formulario F-016 de Cumplimiento de Jornada Laboral.

Se adjunta a la presente,1 (uno) reporte de marcación original emitido por el reloj biométrico, correspondiente al mes de <u>diciembre</u> del 2023. Todos los documentos respaldatorios obran en nuestra base de datos, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y distinción.

<del>Abg. N</del>orma Cardozo Vázquez

Directora General

Dirección General de Talento Humano

OBS: Ley Nº 6562/ De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital.



### DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Llegada Tardía	0
Ausencia	0
No Reg. Entrada	0
No Reg. Salida	0
Salida antes de tiempo	0

Reporte de Asistencia desde: 01/12/2023 hasta: 31/12/2023 C.I. N°: 4905413 - Nombre: BOSCHER A., CARLOS E.

Rubro: COMISIONADOS A LA INSTITUCION

Departamento: DESPACHO DE LA SENADORA LIZARELLA VALIENTE

Fecha	Día	Hora Ent.	Hora Sal.	Marc. Ent.	Marc. Sal.	Hr. Marc.	Permiso
01/12/2023	VIERNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
02/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
03/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00	2 2 4 n 2 7 8 n			
04/12/2023	LUNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
05/12/2023	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
06/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
07/12/2023	JUEVES	07:00	13:00				ASUETO
08/12/2023	VIERNES	07:00	13:00				FERIADO
09/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
10/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
11/12/2023	LUNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
12/12/2023	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
13/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
14/12/2023	JUEVES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
15/12/2023	VIERNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
16/12/2023	SABADO	07:00	13:00			POST TIPE S	
17/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00	The service of the			
18/12/2023	LUNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
19/12/2023	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
20/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
21/12/2023	JUEVES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
22/12/2023	VIERNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
23/12/2023	SABADO	07:00	13:00				<b>一种自由工作的关系。</b>
24/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00				
25/12/2023	LUNES	07:00	13:00			an to those W. Million V. No March San and Million San and Million San and Million San Andrews	FERIADO
26/12/2023	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
27/12/2023	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
28/12/2023	JUEVES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
29/12/2023	VIERNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
30/12/2023	SABADO	07:00	13:00				
31/12/2023	DOMINGO	07:00	13:00	Paragraph 1			

Mumendietar

Dirección de Control del Personal Dirección General de Talento Humano Honorable Cámara de Senadores HONON BECOMMEN OF COMMENT OF COMM

Dirección General de Talento Humano
Un perable Cámara de Senadores



### MESA DE ENTRADA Nro. 039-24

Fecha: 09/01/2024

Hora: 11:38:32 Entregado: ENRIQUE OVIEDO.-

Telefono: 021 419 1402

Documento:

NOTA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL GERENTE DEL AREA DE TALENTO HUMANO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. MANUEL ENRIQUE AYALA VERA. - A FIN DE PRESENTAR PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DE LA FUNACIONARIA COMISIONADA MARTA BEATRIZ PEREZ BRUN, CON C.I. N.º 1.178.333.-

Detalles:

COPIA SIMPLE DE NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, con 03 fojas (Obs. Recibido a través del correo electrónico de la Dirección General de Talento Humano del JEM ) .-

Lorena Servin J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662





Asunción, 08 de enero de 2024

Señor/es

<u>Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado</u>

<u>Presente</u>

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer referencia a la Resolución Nº 29 Acta 58 de fecha 24 de agosto de 2023, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se acepta el comisionamiento de la funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, Señora MARTA BEATRIZ PEREZ BRUN, con número de C.I. 1.748.333, para prestar servicios en el Banco Nacional de Fomento, a partir del 24 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, en carácter de Asistente I en la Gerencia de Área de Riesgos.

Al respecto, remitimos la planilla de asistencia de la Señora MARTA BEATRIZ PEREZ BRUN, correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Hacemos propicia la ocasión, para saludarle cordialmente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GERENCIA DE ÁREA DE TALENTO HUMANO

PAZ ANIBAL FRANCO COLMAN

Jefe de División

División Control de Personal.

PEDRO LUIS MEDINA GARAY

Encargado de Despacho

Gerencia Dotal de Administración del Personal

MANUEL ENRIQUE AYALA VERA

Gerente de Área

Gerencia de Área de Talento Humano

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GERENCIA DE AREA DE TALENTO HUMANO - INDEPENDENCIA NACIONAL C/CERRO CORÁ

TELEFÓNO: 419-1402/1454/1545

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Sucursal: 0 CASA MATRIZ

Agencia : O Casa Matriz Usuario : M28ACACERE - M28DSP12 Listado Asistencias x Empl. Desde: 1/12/2023 Hasta: 31/12/2023 TODAS LAS MARCACIONES

Fecha: 5/01/2024 Proc

lora	:	10:00:42
agina	:	1
ograma	:	RASdASiE

		Horario	Marcación				Car				Autoriz	
Día		Entrada Salida		Observación En	trada	Observación Salida	Usuario	Terminal	Usuario	Terminal	Usuario	Termina
						× 1 + 1						
enen	dencia: GEF	RENCIA DE AREA D	E RIESGO									
op o												
Empl	eado:	3827 PEREZ BRUN,	MARTA BEATRIZ								ASISTENCIA	ACTOTONIC
		07:45 - 15:45	07:41 - 15:46			200 • CONTRACTOR - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 2	ASISTENCIA A				MOIOIENCIA	NOTOTENC
	2/12/2023		-	SÁBADO		SÁBADO	ASISTENCIA A					
	3/12/2023		<u>=</u> 1	DOMINGO		DOMINGO	ASISTENCIA A				ASISTENCIA	A C T C T C N C
Lun	4/12/2023	07:45 - 15:45	07:41 - 15:46				ASISTENCIA A					
Mar	5/12/2023		07:44 - 15:46				ASISTENCIA A				ASISTENCIA	
Mie	6/12/2023		07:43 - 15:50				ASISTENCIA A			110000001 A	ASISTENCIA	
Jue	7/12/2023		07:43 - 13:01			CONSIDERAC.SAL.	ASISTENCIA A	ASISTENCIA	M28PFRANC	M28DSP14	ASISTENCIA	ASISTENC
0 40	,,,					"FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE CA						
Vie	8/12/2023	07:45 - 15:45	-	FERIADO		FERIADO	ASISTENCIA A	ASISTENCIA				
VIC.	0,12,2020	0 9		DIA DE LA VIRG	EN DE CAACUPE	DIA DE LA VIRGEN DE CAACUPE						
Sab	9/12/2023		_	SÁBADO		SÁBADO	ASISTENCIA A					
	10/12/2023			DOMINGO		DOMINGO	ASISTENCIA A			- 44n-nn 0 1		
	11/12/2023	07:45 - 15:45		REPOSO MEDICO		REPOSO MEDICO	ASISTENCIA A		M28LBAUZA			
	12/12/2023		_	REPOSO MEDICO		REPOSO MEDICO	ASISTENCIA I		M28LBAUZA	S66DSP21		
	13/12/2023		-	REPOSO MEDICO		REPOSO MEDICO	ASISTENCIA A			05000001		
	14/12/2023			REPOSO MEDICO		REPOSO MEDICO	ASISTENCIA A		M280SAMUDI			
	15/12/2023			REPOSO MEDICO		REPOSO MEDICO	ASISTENCIA A		M280SAMUDT			
	16/12/2023	*****	<u>-</u>	SÁBADO		SÁBADO	ASISTENCIA P		M280SAMUDI	S59DSP01		
	17/12/2023		n	DOMINGO		DOMINGO	ASISTENCIA A					3 0 T 0 T 0 T 0 T 1 T
	18/12/2023	07:45 - 15:45	07:42 - 15:45				ASISTENCIA I				ASISTENCIA	
	19/12/2023		07:40 - 15:46				ASISTENCIA A				ASISTENCIA	
	20/12/2023		07:38 - 15:55				ASISTENCIA I				ASISTENCIA	
	21/12/2023		07:38 - 16:00				ASISTENCIA I				ASISTENCIA	
	22/12/2023		07:43 - 15:49				ASISTENCIA A				ASISTENCIA	ASISTEN
	23/12/2023	07.45 - 15.15	-	SÁBADO		SÁBADO	ASISTENCIA A	ASISTENCIA				
	24/12/2023		_	DOMINGO		DOMINGO	ASISTENCIA A	ASISTENCIA				
	25/12/2023	07:45 - 15:45		FERIADO		FERIADO	ASISTENCIA A	ASISTENCIA				
Lun	23/12/2023	07.45 - 15.15		NAVIDAD		NAVIDAD						
	26/12/2023	07:45 - 15:45	07:41 - 15:45	100			ASISTENCIA A	ASISTENCIA			ASISTENCIA	
	27/12/2023		07:40 - 15:47				ASISTENCIA A				ASISTENCIA	
			07:43 - 15:46				ASISTENCIA A	ASISTENCIA			ASISTENCIA	ASISTENC
	28/12/2023		0,.13 - 13,10	FERIADO		FERIADO	ASISTENCIA A	ASISTENCIA				
Vie	29/12/2023	07:45 - 15:45	* 255 a	FERIADO BANCAR	ro	FERIADO BANCARIO						
	20/20/2022			SÁBADO		SÁBADO	ASISTENCIA A	ASISTENCIA				
	30/12/2023 31/12/2023			DOMINGO		DOMINGO	ASISTENCIA A	ASISTENCIA				

31 Cantidad días:

> Anahí Cáceres Romero Auxiliar Administrativo División Control del Personal





### MESA DE ENTRADA Nro. 041-24

Fecha:

10/01/2024

Hora: 08:57:53 Entregado: ESMELDA VERA.-

Telefono: 021 215 034

Documento:

EN FECHA 9 DE ENERO DE 2024, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA PGR N.º 34/2024 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2024, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CONTESTACION A LA NOTA J.E.M./N.P. N.º 570/2023.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 01 FOJA. -

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Teléf: (021) 442662

Recibido por:\_\_\_



NOTA PGR N.º 34 /2024

Asunción, OP de Euero. de 2024.

SEÑOR:

ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, PRESIDENTE, DIPUTADO NACIONAL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en contestación a la nota J.E.M./N.P. n° 570/2023 del 24 de octubre de 2023, la cual hace referencia al Dictamen D.G.A.L. n° 52/23, de la Dirección General de Asuntos Legales, emitido en el marco de la causa n.° 01-01-02-012021-8964 caratulada: "CÉSAR RAÚL TORALES BELOTTO S/ ROBO", ante la propuesta de reparación integral del daño causado por el ex funcionario.

Cabe referir que esta representación tomó conocimiento del hecho a través de la nota de fecha 13 de diciembre del 2023, presentada por el Abg. Yamil S. Coluchi Báez, quien ejerce la defensa del Sr. César Raúl Torales Belotto.

En ese sentido, a fin de que la Procuraduría General de la República pueda interiorizarse respecto de la referida causa, tomar intervención y elaborar la estrategia procesal a ser llevada a cabo en defensa de los intereses patrimoniales del Estado, se solicita la remisión de todos los antecedentes relacionados con los hechos denunciados.

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO Procúrador General Procuradúria General de la República



### MESA DE ENTRADA Nro. 043-24

Fecha:

11/01/2024

Hora:

08:26:23 Entregado: ENRIQUE OVIEDO

Telefono:

Documento:

NOTA DGTH N° 07/2024, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL LIC. JULIO BARRETO BURGOS DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA. A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DEL FUNCIONARIO COMISIONADO JUAN MANUEL DELGADO RIVEROS CON C.I. Nº 3.412.423.-

Detalles:

COPIA SIMPLE DE NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA. SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023,con 1 foja (Obs. Recibido a través del correo electrónico de la Dirección General de Talento Humano del JEM ).-

Recibido por:

Teléf: (021) 442662







Asunción, 09 de enero de 2024

DGTH Nº 07/2024

Señor Abg. Luis Morínigo, Director Dirección General de Talento Humano Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, con el fin de remitir la presente planilla de asistencia, correspondiente al mes de **Diciembre de 2023**, de la funcionaria comisionada al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN, del **Sr. Juan Manuel Delgado Riveros**, con **C.I. N° 3.412.423**.

Sin otro particular, hago propicia la aportunidad para saludarles.

LIC. JULIO BARRETO BURGOS Director de la Dirección de Gestión del Talento Humano DGTH-INTN

TEMBIPOTA: Oipotyvô tekoatýpe: taha'e omba'ejoguáva, mba'e'apopyha, ñemuha ha kuave'embykuérape; jehapereka, ñepytyvômby, mbojojaha, mbokuatia ha mba'era'a rupive; oma'e añetéva tekoaty ha tekoha ñangarekora rehe. MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.

TEMBIHECHA: Temimoïmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetäpýre ha tetä ambue rupi omoguahě porä rehe kuave'embyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei ojpytyvőhaguére tekoatýpe. VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.







### ASISTENCIA ESTANDAR

Desde: 1/12/2023 - Hasta: 31/12/2023

Organigrama

1.7.9

Departamento de Transporte y Talleres

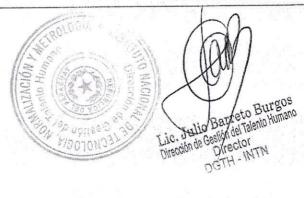
Documento Nº 3.412.423

Vinculo N°

0 Comisionado

Apellido(s), Nombre(s) DELGADO RIVEROS, JUAN MANUEL

Dia	Fecha	Entrada	Salida	Licencia(s)	Evento(s)
Viernes	01/12/2023			Viatico (07:00 - 15:00) Viatico	VI Viatico (07:00 - 15:00) Viatico
Lunes	04/12/2023	06:59:52	15:35:20		
Martes	05/12/2023	07:05:44	15:04:59		
Miércoles	06/12/2023	06:53:48	18:01:42		
Jueves	07/12/2023				Asueto (07:00 - 15:00)
Viernes	08/12/2023				Asueto (07:00 - 15:00)
Lunes	11/12/2023	07:03:02	18:01:06		
Martes	12/12/2023	06:48:16	18:00:51		
Miércoles	13/12/2023			Viatico (07:00 - 15:00) Traslado p/ auxilio-Misiones DTT 07/2023	VI Viatico (07:00 - 15:00) Traslado p/ auxilio-Misiones DTT 07/2023
Jueves	14/12/2023			Viatico (07:00 - 15:00) Traslado p/ auxilio-Misiones DTT 07/2023	VI Viatico (07:00 - 15:00) Traslado p/ auxilio-Misiones DTT 07/2023
Viernes	15/12/2023			Viatico (07:00 - 15:00) Traslado p/ auxilio-Misiones DTT 07/2023	VI Viatico (07:00 - 15:00) Traslado p/ auxilio-Misiones DTT 07/2023
Lunes	18/12/2023	06:54:57	15:05:45	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY	
Martes	19/12/2023			Viatico (07:00 - 15:00) Traslado de personal Itapua DTT 34/2023	VI Viatico (07:00 - 15:00) Traslado de personal Itapua DTT 34/2023
Miércoles	20/12/2023			Viatico (07:00 - 15:00) Traslado de personal Itapua DTT 34/2023	VI Viatico (07:00 - 15:00) Traslado de personal Itapua DTT 34/2023
Jueves	21/12/2023			Viatico (07:00 - 15:00) Traslado de personal Itapua DTT 34/2023	VI Viatico (07:00 - 15:00) Traslado de personal Itapua DTT 34/2023
Viernes	22/12/2023	07:01:29	15:04:28		
Lunes	25/12/2023		CREATER AND		Asueto (07:00 - 15:00) FIESTA DE LA NAVIDAD 2023
Martes	26/12/2023	06:48:20	15:04:10		
Miércoles	27/12/2023	07:05:20	15:07:11		
Jueves	28/12/2023	06:49:32	15:41:34		
Viernes	29/12/2023	06:45:29	12:30:53	Permiso Particular (12:00 - 15:00) PERMISO PARTICULAR	P/PART Permiso Particular (12:00 - 15:00) PERMISO PARTICULAR





### MESA DE ENTRADA Nro. 045-24

Fecha: 12/01/2024

Hora: 08:14:50

Entregado: MIGUEL CANO.-Telefono: 0983 493 105

Documento:

NOTA NIM N.º 3054/2024 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS, A LOS EFECTOS DE PRESENTAR RESOLUCION I.M. N.º 4.163/2024 POR LA CUAL SE OTORGA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO MIGUEL ANGEL CANO PRIETO CON C.I. N.º 1.096.832, PARA PRESTAR SERVICIOS AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. A PARTIR DEL 11 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA RESOLUCION I.M. N.º 4163/2024 ORIGINAL CON 01 FOJA, -

Lovenia Servin J.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Teléf: (021) 442662



### Municipalidad de Lambaré Intendencia Municipal

"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Misión: "Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad"

Ayda. Cacique Lambaré e/ Ayda. Dr. Luís María Argaña

NIM Nº 3054/2024.-

Lambaré, 11 de enero del 2024.-

Excelentísimo Señor Diputado Nacional.
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS:

ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS, Intendente Municipal de

la Ciudad de Lambaré, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a los efectos de remitir un (1) ejemplar de la Resolución I. M. Nº 4.163/2024, de fecha 11/01/20243 emanada de la Intendencia Municipal, en la cual se ha resuelto en su Art. 1º "OTORGAR EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO MIGUEL ANGEL CANO PRIETO con C.I. Nº 1.096.832, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de prestar servicios en la mencionada Institución, con efecto a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución...". -

Sin otro particular, y en la espera de un despacho favorable, le saluda

atentamente. -

GIEBERTO SOTELO

ecretario General

ROSA ACCISTIN GONZALEZ DANS

Intendente Municipal

A su Excelencia

Dip. Nac. Abg. ORLANDO AREVALO - Presidente. JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

E.

S.

D.



### Municipalidad de Lambaré Intendencia Municipal

"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Misión: "Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad"

Avda. Cacique Lambaré e/ Avda. Dr. Luís María Argaña

### RESOLUCIÓN I. M. Nº 4163/2024.-

POR LA CUAL SE OTORGA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO MIGUEL ANGEL CANO PRIETO, AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. -

Lambaré, 11 de enero de 2024.-

<u>VISTO</u>: La Nota J.E.M./N.P. Nº 03/2024 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, recibida en fecha 09 de enero de 2024, con Expediente Nº 102.965, en la cual se solicita el comisionamiento del **Sr. Miguel Ángel Cano Prieto** con **C.I. Nº 1.096.832,** y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que, el Art. 37° de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario". -

Que, el Art. 220° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece: "Serán aplicables a las municipalidades y a su personal, las disposiciones de la Ley "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que regula la situación jurídica de los funcionarios públicos en general, en todo lo que no contradigan a las normas especiales previstas en la presente Ley".-

Que, no existen objeciones de carácter legal para conceder el comisionamiento solicitado a la **Sra. Miguel Ángel Cano Prieto**, para que ejerza su función en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, **con efecto a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2024**, debiendo notificar la Resolución a la SFP.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley Nº 3.966/10;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ RESUELVE:

- Art. 1°.
  OTORGAR EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO MIGUEL ANGEL CANO PRIETO con C.I. Nº 1.096.832, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de prestar servicios en la mencionada Institución, con efecto a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -
- Art. 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Recursos Humanos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o su equivalente, remita en forma mensual, el registro de asistencia de la funcionaria mencionada en el Art. 1° de la presente Resolución, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al mes vencido, caso contrario, el comisionamiento quedará sin efecto. -

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Abg GIBERTO SOTELOR.

erretario General

ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS

latendente Municipal

Mendencia



### MESA DE ENTRADA Nro. 046-24

Fecha: 12/01/2024

Hora: 09:36:38

Entregado: LAURA CABALLERO.-

Telefono: 0984 656 621

Documento:

NOTA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL MIEMBRO DEL J.E.M., SEN. NAC. DERLIS H. MAIDANA Z., A LOS EFECTOS DE SOLICITAR LA EXONERACIÓN DE MARCACIÓN DE ASISTENCIA DE LA FUNCIONARIA CONTRATADA GRACIELA ROTELA AVALOS, CON C.I. N.º 5.065.442, EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DESARROLLADAS POR LA MISMA. -

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. -

orena Serviro J.
urado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 11 de enero de 2024.

### **SEÑOR**

# PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ABG. ORLANDO ARÉVALO

### Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, para expresar cuanto sigue:-----

Por la presente vengo a solicitar la exoneración de marcación de entrada y salida a la institución, de la funcionaria Graciela Rotela Avalos, con C.I. N° 5.065.442, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones desarrolladas en su condición de asesora.-----

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente; esperando una acogida favorable al pedido que antecede.

ABG. DERLIS H. MAIDANA Z. Senador de la Nación Honorable Cámara de Sonadores



### MESA DE ENTRADA Nro. 048-24

Fecha:

15/01/2024

Hora:

09:33:38 Entregado: DAVID ORTIZ. -

Telefono:

021 663891/2 INTERNO 4087

Documento:

NOTA D.R.H. N.º 33/2024, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, ABG. MARCOS GIMENEZ, A FIN DE PRESENTAR REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DEL FUNCIONARIO COMISIONADO CESAR DAVID ORTIZ MARTINEZ CON C.I. N. º3.761.812.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. - SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DICIEMBRE/2023 CON 01 FOJA. -COPIA SIMPLE DE CIRCULAR DRH/JMA N.º 26/2023 DE FECHA 06/12/23 CON 01 FOJA-. COPIA SIMPLE DRH/JMA N.º 27/2023 DE FECHA 18/12/23 CON CON 01 FOJA. - COPIA SIMPLE DRH/JMA N.º 30/2023 DE FECHA 22/12/23 CON CON 01 FOJA. - COPIA SIMPLE DRH/JMA N.º 32/2023 DE FECHA 29/12/23 CON CON 01 FOJA. - SOLICITUD DE PERMISO CON REPOSO MEDICO CON 03 FOJAS.-

Recibido por:

Lorena Servin J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662



# Junta Municipal de Asunción DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Asunción, 01 de Enero del año 2.024.

NOTA D.R.H. Nº 33 /2.024

Señor

**Abg. Orlando Gabriel Arévalo**, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir el registro de marcación de asistencia correspondiente al mes de Diciembre del **Sr. CESAR DAVID ORTIZ MARTINEZ** con C.I. N° **3.761.812** que se encuentra en carácter de comisionado de Vuestra Institución a prestar servicios en esta Corporación Legislativa.-

Al respecto se remiten copias de las siguientes documentaciones para su consideración en el proceso de liquidación de salario.

- Circular DRH/JMA Nº 26/23: Se declara Asueto el dia 07/12/23 por las festividades Marianas.
- Circular DRH/JMA Nº 27/23: Disponer la Liberación de registro de marcación de entrada y salida a partir de las 11:30 hs del dia 18/12/23 por problemas del suministro de energía eléctrica.
- Circular DRH/JMA Nº 30/23: Se declara Asueto a partir de las 11:00 hs. de fecha 22/12/23.
- Circular DRH/JMA Nº 32/23: Se declara Asueto a partir de las 11:00 hs. del dia 29/12/23

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

Abg. Marcos Giménez, Director Dirección de Recursos Humanos

Avenida Mariscal Lopez y Capitan Villamayor - Teléfonos 663891/2 interno 4087



### Junta Municipal de Asuncion Direccion de Recursos Humanos

PERIODO: 01-12-2023 --- 31-12-2023

### Registros de Asistencia

ID N° "3427"

NOMBRE Y APELLIDO: CESAR ORTIZ

C.I. N°: 3.761.812

1	viernes, 01 de diciembre (12:27)	Salida
2	viernes, 01 de diciembre (12:27)	Salida
3	viernes, 01 de diciembre (13:56)	Salida
4	viernes, 01 de diciembre (13:56)	Salida
5	lunes, 04 de diciembre (12:12)	Salida
6	lunes, 04 de diciembre (12:12)	Salida
7	lunes, 04 de diciembre (15:15)	Salida
8	lunes, 04 de diciembre (15:15)	Salida
9	miércoles, 06 de diciembre (09:46)	Entrada
10	miércoles, 06 de diciembre (09:46)	Entrada
11	miércoles, 06 de diciembre (13:02)	Salida
12	miércoles, 06 de diciembre (13:02)	Salida
13	lunes, 11 de diciembre (11:17)	Salida
14	lunes, 11 de diciembre (11:17)	Salida
15	lunes, 11 de diciembre (15:08)	Salida
16	lunes, 11 de diciembre (15:08)	Salida
17	martes, 12 de diciembre (09:59)	Entrada
18	martes, 12 de diciembre (09:59)	Entrada
19	martes, 12 de diciembre (16:52)	Salida
20	martes, 12 de diciembre (16:52)	Salida
21	miércoles, 13 de diciembre (10:00)	Entrada
22	miércoles, 13 de diciembre (10:00)	Entrada
23	miércoles, 13 de diciembre (11:56)	Entrada
24	miércoles, 13 de diciembre (11:56)	Entrada
25	jueves, 14 de diciembre (14:17)	Salida
26	jueves, 14 de diciembre (14:17)	Salida
27	jueves, 14 de diciembre (16:42)	Salida
28	jueves, 14 de diciembre (16:43)	Salida
29	viernes, 15 de diciembre (15:38)	Salida
30	viernes, 15 de diciembre (15:38)	Salida
31	viernes, 15 de diciembre (17:29)	Salida
32	viernes, 15 de diciembre (17:29)	Salida
33	miércoles, 20 de diciembre (10:54)	Salida
34	miércoles, 20 de diciembre (10:54)	Salida
35	miércoles, 20 de diciembre (13:00)	Salida
36	miércoles, 20 de diciembre (13:00)	Salida
37	jueves, 21 de diciembre (09:20)	Entrada
38	jueves, 21 de diciembre (09:20)	Entrada
39	jueves, 21 de diciembre (13:10)	Salida
40	jueves, 21 de diciembre (13:10)	Salida
41	viernes, 22 de diciembre (11:21)	Salida
42		
43	viernes, 22 de diciembre (11:21)	Salida
	viernes, 22 de diciembre (13:14)	Salida
44	viernes, 22 de diciembre (13:14)	Salida
45	martes, 26 de diciembre (14:17)	Salida

47	martes, 26 de diciembre (15:28)	Salida
48	martes, 26 de diciembre (15:28)	Salida
49	miércoles, 27 de diciembre (11:18)	Entrada
50	miércoles, 27 de diciembre (11:18)	Entrada
51	miércoles, 27 de diciembre (14:58)	Salida
52	miércoles, 27 de diciembre (14:58)	Salida
53	jueves, 28 de diciembre (15:46)	Entrada
54	jueves, 28 de diciembre (15:46)	Entrada
55	jueves, 28 de diciembre (17:08)	Salida
56	jueves, 28 de diciembre (17:08)	Salida

Fin del Reporte.





Asunción, 06 de diciembre del 2023.-

# CIRCULAR DRH/JMA Nº 26 /2023

Se comunica a todos los funcionarios nombrados, personal de servicio auxiliar (jornaleros), contratados, reubicados de la Intendencia y comisionados interinstitucionales que prestan servicios en la Junta Municipal y sus dependencias, Defensoría y Juzgado de Faltas que, por Resolución PJM/Nº 963/23 de fecha 06 de diciembre de 2023, se **DECLARA ASUETO** el día **Jueves 07 de diciembre de 2023**, en atención a la festividad Católica de Nuestra Señora de los Milagros de Caacupé.

Asimismo, se excluye de dicha disposición al personal afectado al Servicio de Seguridad (Guardia) de la Corporación Legislativa.

Atentamente.-

Lic. Cecilia Zaracho Jefa

Dpto. de Bienestar del Personal

Abg. Marcos Giménez.

Dirección de Recursos Humanos



## CIRCULAR DRH/ JMA Nº 27 /2023

La Dirección de Recursos Humanos se dirige a todos los Funcionarios. Personales de Servicio (Jornaleros). Auxiliar Contratados Comisionados que prestan servicios en edificio de la Junta Municipal a fin de comunicar Instrucciones recibidas por que. Presidencia de la Corporación Legislativa, se dispone la liberación del registro de marcación de entrada y salida de la fecha a partir de las 11:30 hs, en atención a los inconvenientes de energía eléctrica.

Asimismo, se excluye de dicha disposición al personal afectado al Servicio de Seguridad (Guardia) de la Corporación Legislativa, Defensoría Municipal, Juzgado de Faltas y CDI.

Asunción, 18 de diciembre del 2023

Lic. Cecilia Zaracho, Jefa Doto, De Bienestar del Person sg. Marcos Giménez, Director Prección de Recursos Humanos



# CIRCULAR DRH N° 30 /2023

La Dirección de Recursos Humanos se dirige a todos los Funcionarios, Personal de Servicio Auxiliar (Jornaleros), Contratados, Reubicados de la Intendencia y Comisionados Interinstitucionales que prestan servicios en la Junta Municipal y sus dependencias, Juzgado de Faltas y Defensoría Municipal, a fin de comunicar lo dispuesto por el Presidente de la Corporación Legislativa, mediante la Resolución PJM/Nº 965/23 de fecha 22 de diciembre, a través de la cual se declara asueto a partir de las 11:00 hs, el día viernes 22 de diciembre de 2023.

Asimismo, se excluye de dicha disposición al personal afectado al Servicio de Seguridad (Guardias).

Asunción, 22 de diciembre del 2023.-

Abg. Marcos Giménez.
Director
Dirección de Recursos Humanos

# CIRCULAR DRH/ JMA Nº 32/2023

La Dirección de Recursos Humanos se dirige a todos los Funcionarios, Personales de Servicio Auxiliar (Jornaleros), Contratados, Reubicados de la Intendencia y Comisionados Interinstitucionales que prestan servicios en la Junta Municipal, Defensoría, Juzgado de Faltas y CDI, a fin de comunicar lo dispuesto por el Presidente de la Corporación Legislativa, mediante la Resolución PJM/Nº 968/2023 de fecha 29 de diciembre, a través de la cual se declara asueto a partir de las 11:00 hs, el día viernes 29 de diciembre de 2023.

Asimismo, se excluye de dicha disposición al personal afectado al Servicio de Seguridad (Guardias).

Asunción, 29 de diciembre del 2023.-

Lic. Cecilia Zaracho Jefa

Doto, de Bienestar del Personal

Abg. Marcos Giménez. Director

Dirección de Recursos Humanos



# Junta Municipal de Asunción Dirección de Recursos Humanos

### SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PERMISOS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE

2.30	C TRESEAMENTACION VIGENTE
Nombre y Apellido: OSQ2 David	( ORTIZ M. C.I. N.º: 3761812.
Dependencia: Da fen Soria L	lumi apal.
NOMBRADO O JORNALERO	CONTRATADO COMISIONADO
A) PERMISOS ESPECIALES	INFORME DRH
- Permiso establecido en el Art. 46º del CCCT	
- Permiso por cuestiones particulares	ŏl l
- Vacaciones	$\delta$
B) PERMISOS POR ENFERMEDAD, CONSULTA O CHEQUEO MÉDICO	C) PERMISOS POR FALLECIMIENTO
- Personal nombrado,	- Fallecimiento del padre, madre,
contratado, comisionado	cónyuge, hijo/a, hermanos/as - Fallecimiento del abuelo/a
- Del personal jornalero	- Fallecimiento del abuelo/a - Fallecimiento de personas a su cargo,
- Del permiso antes de horario	declarada por sentencia judicial
- De los/as hijos/as	D)PERMISOS POR ESTUDIO O CAPACITACIÓN
- Del Padre, madre o cónyuge - Del chequeo medico	- Por exámenes
- Del chequeo medico	- Por estudios Johanne Ferreina
- Otros (Especificar)	- Por capacitación  Dirección de Recursos Humanos  Junto Municipal de Andrea
	26 UEL 2023
Fecha de Permiso Desde: 19	12 23 Hasta: 19/12 23 -
Terrinso y/o justificativo	e fecha De: A: Hs.
por hora /compensación A co	De: A: Hs.
	PAL DE RSUMO
1	nmediato  NORIA  PRESIDENTE DE LA PROPERTICION DE LA REUNCIÓN  PRESIDENTE D



Darw 0, 22 Q. 3. 761. 812. and the per of aurono on A. pi bos à gapo da an Egoso pu 71ths. Episo de priorto Catificos pero co goo him wgo Médico Cirujano Reg. 13.665

Dr.

Registro Nº

Fecha:

Firma:

19-1123

21: 1845.

Avda. Félix Bogado 1909 y 22 Pytda. Teléfs.: 311 227 332 394 332121 ASUNCIÓN - PARAGUAY



Da. Tanana Disarte Médico Cirujano Preg. 13 665

金	

Firma

# Junta Municipal de Asunción

# SOLICITUD Y AUTORIZACION DE

Presidente/a de Comisión

Direcció	n de Recursos H			S SEGÚN CION VIGE	ENTE	
Nombre y Apellido:	Son Do	mid (	Tinz	C.I. N.º	: 3781	1812
Dependencia: Da J	ensorion	Wwn	coal			
NOMBRADO O	ORNALERO 💽	CONTRA	TADO O	COMISI	ONADO	Ž
A) PERMISOS ESPECIALES			INFOR	ΛΕ DE VA	CACIONES	
<ul> <li>Permiso establecido en el</li> <li>Permiso por cuestiones pa</li> <li>Vacaciones</li> </ul>						
Desde:	Hasta	:	De		1	Horas
05/12/23	05/12	123	А	ė.	H	Horas
- Permiso y/o justificativo p compensación	oor hora /	<b>(</b>			Johann Mesa de Dirección de la	a Ferreira e Entrada cu sas humana
	De fecha:			De:	A:	Hs.
	A compensar:		^	De:	A:	Hs.
B) PERMISOS POR ENFERM CONSULTA O CHEQUEO M - Personal nombrado, contratado, comisionado - Del personal jornalero - Del permiso antes de ho - De los/as hijos/as - Del Padre, madre o cóny - Del chequeo medico	rario	- Falled cónyu - Falled - Falled declar D) <b>PERI</b> - Por e	MISOS POR imiento del ige, hijo/a, nento del abo imiento de l rada por sen MISOS POR exámenes estudios apacitación	padre, manos, selo/a personas tencia juo	adre, /as a su cargo, dicial O CAPACIT	TACIÓN
Eurojonario Solicitanta	lofo	Inmediato		Defen	car David Rodi <del>sor Municipal d</del>	

Aclaración de Firma



#### MESA DE ENTRADA Nro. 049-24

Fecha:

16/01/2024 09:50:33

Hora:

Entregado: EMILIO GILL.-

Telefono:

021 642 215 interno 106

Documento:

NOTA N.º 11/2024 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA LIC. JESSICA JAZMIN GOMEZ HERMIDA. DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A FIN DE PRESENTAR REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DEL FUNCIONARIO COMISIONADO, ALVARO SANTIAGO BAEZ ACUÑA CON C.I. N.º 3.439.585.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADO CON 01 FOJA, -SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DICIEMBRE/2023 CON 01 FOJA, -COPIA SIMPLE DE PERMISO CON 01 FOJA, -COPIA SIMPLE DE CIRCULAR N.º 33/2023 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023 CON 01 FOJA. - COPIA SIMPLE DE CIRCULAR N.º 34/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 CON 01 FOJA. -

> Lorena Servin J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



### MUNICIPALIDAD DE LUQUE Intendencia

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente"

NOTA Nº 11 / 2024

Luque, 02 de Enero de 2.024

Señor.
Dr. Orlando Arevalo.
Presidente.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Presente:

La Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Luque, tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al funcionario comisionado, Alvaro Santiago Baez Acuña, con C.I.Nº 3.439.585, a los efectos de informar sobre los días trabajados en el mes de Diciembre del año 2023, en la Institución Municipal.-----

Obs: El día 07 y 08 de Diciembre fue Feriado Nacional en conmemoración a la Virgen de Caacupé, el 09 de Diciembre se declaró Asueto Administrativo según resolución I.M. N ° 4727/2023, el 30 de Diciembre se suspendieron las actividades Laborales por Asueto Administrativo según resolución I.M. N ° 5162/2023. ------

Anexo a la presente nota, registro de asistencia del funcionario más arriba mencionado y copias de documentos respaldatorios. -----

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarla atentamente.-----

Lle. Jessies Comez Hermido Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Jazmín Gómez Hermida. DIRECTORA



# INFORME DE HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS PERSONA: C.I. N° 3439585 - ALVARO SANTIAGO ACUÑA



N°	C.I	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ENTRADA-SALIDA	H.E
01	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	01/12/2023	06:24 13:25	- 1
02	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	02/12/2023	06:24 11:12	-
03	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	03/12/2023		-
04	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	04/12/2023	06:13 13:32	-
05	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	05/12/2023	06:44 13:27	-
06	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	06/12/2023	06:47 13:38	-
07	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	07/12/2023		-
08	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUŇA	08/12/2023		-
09	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	09/12/2023		-
10	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	10/12/2023		-
11	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	11/12/2023	06:21 13:53	-
12	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	12/12/2023	06:14 13:28	-
13	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	13/12/2023	06:29 13:31	-
14	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	14/12/2023	06:14 13:48	-
15	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	15/12/2023	06:40 13:54	
16	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	16/12/2023	06:32 11:50	-
17	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	17/12/2023		-
18	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	18/12/2023	06:56 13:47	-
19	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	19/12/2023	06:47 13:57	-
20	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	20/12/2023	06:52 13:23	-
21	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	21/12/2023	06:39 13:49	-
22	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	22/12/2023	06:22 13:27	-
23	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	23/12/2023	06:17 11:49	-
24	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	24/12/2023		-
25	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	25/12/2023		-
26	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	26/12/2023	06:16 13:43	-
27	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	27/12/2023	06:25 13:56	-
28	3439585	ALVARO SANT!AGO ACUÑA	28/12/2023	06:45 13:29	-
29	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	29/12/2023	06:17 13:46	-
30	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	30/12/2023		-
31	3439585	ALVARO SANTIAGO ACUÑA	31/12/2023		-

	JUSTII ICATIVOS DEI	
FECHA	OBS BREVE	OBS COMPLETA
03/12/2023	DOMINGO	DOMINGO
07/12/2023	ASUETO - VIRGEN DE CAACUPE	ASUETO
08/12/2023	FERIADO	FERIADO
09/12/2023	ASUETO - VIRGEN DE CAACUPE	ASUETO
10/12/2023	DOMINGO	DOMINGO
17/12/2023	DOMINGO	DOMINGO
24/12/2023	DOMINGO	DOMINGO
25/12/2023	FERIADO	FERIADO
30/12/2023	ASUETO ADMINISTRATIVO	ASUETO
31/12/2023	DOMINGO	DOMINGO



Encargada de la División de Moniter y Seguimiento del Personal de Municipalidad de Luque

Div. de Monitoreo y Seguimiento de Personas Firma y Sello



## Municipalidad de Luque Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

Luque, 06 de Diciembre de 2023.-

## CIRCULAR N°33/2023

Se informa a los Servidores Públicos Municipales, que según Resolución I.M N° 4.767/23, que menciona el Decreto **802/23** por Presidencial N° el cuál declara ASUETO el día 07 Jueves Diciembre y se determina Feriado Nacional el día Viernes 08 de Diciembre según Ley 08/90 del Art. 1, en Conmemoración a la Virgen de Caacupé, y se extiende el día Sábado 09 de Diciembre, en consecuencia de las masivas peregrinaciones, que se trata feriado de un características peculiares, religiosas y culturales, cuyo protagonismo en la formación histórica es reconocida el Art. 82 la en de Constitución Nacional.

Los Funcionarios que pertenecen a la Cuadrilla de barrido, Cuadrilla de Obras, Seguridad, P.M.T. deberán prestar Servicios de acuerdo a la disposición de sus Directores o Jefes de cada Área.

OPPORTUNITION OF THE PARTY OF T

i.i.c. Jessica Górnez Hermido Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Gómez Hermida Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



# Municipalidad de Luque Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el descrrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, tortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

Luque, 29 de Diciembre de 2023.-

# CIRCULAR N°34/2023

Se informa a los Servidores Públicos Municipales, que según Resolución I.M N° 5.162/23, el día **Sábado 30 de Diciembre** del corriente año, permanecerán cerradas la Sede Central y Antigua (Segunda Capital) del Municipio.

Visto el Decreto N° 9131/1949 "Declárese feriado bancario el último día hábil del mes de diciembre de cada año", teniendo en cuenta el cierre de los procesos administrativos anuales que implica el Ejercicio Fiscal del 2.023.

Los Funcionarios Operativos que pertenecen a la Cuadrilla de Aseo Urbano, Cuadrilla de Obras, Seguridad, P.M.T. deberán prestar Servicios de acuerdo a la disposición de sus Directores o Jefes de cada Área.

Alc. Dir

Lle. Jasoica Górmez Mermido Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Gómez Hermida
Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



### MESA DE ENTRADA Nro. 050-24

Fecha: 16/01/2024

Hora: 11:25:42

Entregado: GUILLERMO DOMINGUEZ

Telefono:

Documento:

NOTA I.M. N° 02/2024, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL ING. DERLIS PIO GODOY ROMERO INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA FUNCIONARIA ABG. ZUNI GRISELDA CÉSPEDES DE OVIEDO CON C.I. N° 1.395.246.-

Detalles:

COPIA SIMPLE DE NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, con 1 foja (Obs. recibido a través del correo electrónico institucional de la dirección General de Talento Humanos del Jem )

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



### MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py Fulgondo Yegros e/ Ángel Piraggini Nº 313 Correo: munistarosa@hotmail.com

Santa Rosa del Mbutuy, 05 de Enero de 2024.-

NOTA I.M.NO 2/2024

Señor
Dr. Luis Morinigo
Director de Recurso Humano
Jurado de Enjuiciamiento de la Magistratura

PRESENTE

Sin más nada que agregar, me despido de usted con el testimonio de mi mayor respeto y estima de siempre,------

Atentamente;

Deni Alberto Zapata Mendoza Secretario General

Ing. Dealis Pio Godoy Romero Intendente Municipal



### MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Ruse del Mibutuy - Creguezú - PY Fedgencio Yegros e/ Ángal Piragginy Nº 313

100	$\mathbf{o}_{A}$	Sec.

Mes: Olclembre 2023

Nombre:			Mes: Olclembre 2023			
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA	OBSERVACION	
Viernes 01/12/23	07.00	16-	13.00	ll-		
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	ĘIRMA	OBSERVACION	
Lunes 04/12/23	07:00	166-	13.00	the state of the s		
Martes 05/12/23	07.00	O line	13:00	La		
Miércoles 06/12/23	07:00	6-	13:00	4		
Jueves 07/12/23	97:00	11.	13.00	26-		
Viernes 08/12/23	92:00	26-	13:00	lo-		
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA	OBSERVACION	
Lunes 11/12/23	07.00	ho	1300	P.		
Martes 12/12/23	01:00	16	12.00	4		
Miércoles 13/12/23	97,00	A Stranger	13.00	11-		
Jueves 14/12/23	02.00	P6-	13:00	16-		
Viernes 15/12/23	02:00	A-	13:00			
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA	OBSERVACION	
Lunes 18/12/23	07.20	the	13:00	£		
Martes 19/12/23	02.90	L	12 00	AL		
Miércoles 20/12/23	07.00	A	13.00	Pin		
Jueves 21/12/23	07 00	ols-	13 00	Rose		
Viernes 22/12/23	107:00	4	13.00	10 lb -		
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA	OBSERVACION	
Lunes 25/12/23						
Martes 26/12/23	07 00	Him	13,00	the		
Miércoles 27/12/23	0700	16-	13.00	1 1 1 -		
Jueves 28/12/23	07:00	4-	13:00	hung		
Viernes 29/12/23	07:90	W B	13 000	Assessment of the second		

RR.HH

INTENDENTE



### MESA DE ENTRADA Nro. 055-24

Fecha:

19/01/2024

Hora:

08:30:07

Entregado: PABLO SERVIN MARIN.-Telefono: 021 642 215 interno 106

Documento:

NOTA N.º 24/2024 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA LIC. JESSICA JAZMIN GOMEZ HERMIDA, DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A FIN DE PRESENTAR REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DEL FUNCIONARIO COMISIONADO, PABLO ISMAEL SERVIN MARIN CO C.I. N.º 3.807.597.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADO CON 01 FOJA, -SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DICIEMBRE/2023 CON 01 FOJA. -COPIA SIMPLE DE PERMISO CON 01 FOJA. -COPIA SIMPLE DE CIRCULAR N.º 33/2023 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023 CON 01 FOJA. - COPIA SIMPLE DE CIRCULAR N.º 34/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 CON 01 FOJA, -

Recibido por:

Lorena Servin J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Teléf: (021) 442662



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

### Intendencia

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente"

NOTA Nº . 24 / . 2024

Luque, 02 de Enero de 2.024.

Señor.
Abg. Luis Morinigo Ganchi.
Director General de la Dirección de Talentos Humanos.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Presente:

La Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Luque, tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al funcionario comisionado, Pablo Ismael Servin Marín, con C.I.Nº 3.807.597, a los efectos de informar sobre los días trabajados en el mes de Diciembre del año 2023, en la Institución Municipal.-----

Obs: El día 07 y 08 de Diciembre fue Feriado Nacional en conmemoración a la Virgen de Caacupé, el 09 de Diciembre se declaró Asueto Administrativo según resolución I.M. N ° 4727/2023, el 30 de Diciembre se suspendieron las actividades Laborales por Asueto Administrativo según resolución I.M. N ° 5162/2023. ------

Anexo a la presente nota, registro de asistencia del funcionario más arriba mencionado y copias de documentos respaldatorios. -----

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.-----

Lig. Jessica Gómez Hermido Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Jazmín Gómez Hermida. DIRECTORA



## INFORME DE HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS PERSONA: C.I. N° 3807597 - PÁDEO ISMAEL SERVIN MARIN



N°	C.I	NOMBRE COMPLETO	FECHA	ENTRADA-SALIDA	H.E
01	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	01/12/2023	06:56 13:22	-
02	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	02/12/2023	06:13 11:18	-
03	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	03/12/2023		-
04	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	04/12/2023	06:13 13:26	-
05	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	05/12/2023	06:16 13:55	-
06	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	06/12/2023	06:25 13:19	-
07	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	07/12/2023		-
08	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	08/12/2023		-
09	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	09/12/2023		-
10	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	10/12/2023		-
11	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	11/12/2023	06:13 13:28	-
12	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	12/12/2023	06:11 13:24	-
13	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	13/12/2023	06:37 13:12	-
14	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	14/12/2023	06:49 13:41	-
15	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	15/12/2023	06:50 13:28	-
16	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	16/12/2023	06:52 11:38	-
17	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	17/12/2023		-
18	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	18/12/2023	06:57 13:51	-
19	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	19/12/2023	06:32 13:58	-
20	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	20/12/2023	06:36 13:39	-
21	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	21/12/2023	06:30 13:50	-
22	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	22/12/2023	06:15 13:13	-
23	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	23/12/2023	06:41 11:36	-
24	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	24/12/2023		-
25	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	25/12/2023		-
26	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	26/12/2023	06:19 13:33	-
27	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	27/12/2023	06:21 13:19	-
28	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	28/12/2023	06:26 13:28	-
29	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	29/12/2023	06:54 13:16	-
30	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	30/12/2023		-
31	3807597	PABLO ISMAEL SERVIN MARIN	31/12/2023		-

The second secon	JUSTIFICATIVOS D	EL MES	
FECHA	OBS BREVE	OBS COMPLETA	
03/12/2023	DOMINGO	DOMINGO	
07/12/2023	ASUETO - VIRGEN DE CAACUPE	ASUETO	
08/12/2023	FERIADO	FERIADO	
09/12/2023	ASUETO - VIRGEN DE CAACUPE	ASUETO	
10/12/2023	DOMINGO	DOMINGO	
17/12/2023	DOMINGO	DOMINGO	
24/12/2023	DOMINGO	DOMINGO	
25/12/2023	FERIADO	FERIADO	
30/12/2023	ASUETO ADMINISTRATIVO	ASUETO	
31/12/2023	DOMINGO	DOMINGO	

D.M.S.

Luján Ayaka
Encargada de la División de Monitoreo
y Seguimiento del Personal de la
Municipalidad de Luque

Div. de Monitoreo y Seguimiento de Personas Firma y Sello



## Municipalidad de Luque Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

Luque, 06 de Diciembre de 2023.-

## CIRCULAR N°33/2023

Se informa a los Servidores Públicos Municipales, que según Resolución I.M N° que menciona Decreto el Presidencial N° **802/23** por el cuál declara **ASUETO** el día Jueves Diciembre y se determina Feriado Nacional el día Viernes 08 de Diciembre según Ley 08/90 del Art. 1, en Conmemoración a la Virgen de Caacupé, y se extiende el día Sábado 09 de Diciembre, en consecuencia de las masivas peregrinaciones, que se trata feriado de un características peculiares, religiosas y culturales, cuyo protagonismo en la formación histórica es reconocida el Art. 82 en la Constitución Nacional.

Los Funcionarios que pertenecen a la Cuadrilla de barrido, Cuadrilla de Obras, Seguridad, P.M.T. deberán prestar Servicios de acuerdo a la disposición de sus Directores o Jefes de cada Área.

Onoccasion y Desarrante

Lic. Jessica Gómez Hermido Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Gómez Hermida

Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



## Municipalidad de Luque Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el descrrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, tortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

Luque, 29 de Diciembre de 2023.-

# CIRCULAR N°34/2023

Se informa a los Servidores Públicos Municipales, que según Resolución I.M N° 5.162/23, el día **Sábado 30 de Diciembre** del corriente año, permanecerán cerradas la Sede Central y Antigua (Segunda Capital) del Municipio.

Visto el Decreto N° 9131/1949 "Declárese feriado bancario el último día hábil del mes de diciembre de cada año", teniendo en cuenta el cierre de los procesos administrativos anuales que implica el Ejercicio Fiscal del 2.023.

Los Funcionarios Operativos que pertenecen a la Cuadrilla de Aseo Urbano, Cuadrilla de Obras, Seguridad, P.M.T. deberán prestar Servicios de acuerdo a la disposición de sus Directores o Jefes de cada Área.

Lie. Jessico Gómen Mermida Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Gómez Hermida Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



### MESA DE ENTRADA Nro. 056-24

Fecha:

19/01/2024

Hora:

12:00:46

Entregado: MARIA PAZ ELIZECHE.-

Telefono:

0994 341723

Documento:

NOTA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MARIA PAZ ELIZECHE CON C.I. N.º 3.202.239, A FIN DE SOLICITAR EL HORARIO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION J.E.M./D.G.T.H./S.G. N.º 674/2022, EN EL ANEXO 1 NUMERAL 4, POR MOTIVOS PARTICULARES DETALLADOS EN LA PRESENTE NOTA. -

proper Jundo de Enjuiciamiento de Magistrados

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. -

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

Señor Dr. Orlando Arévalo Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Presente

Quien suscribe, María Paz Elizeche Ayala, con C.I. n° 3.202.239 funcionaria dependiente de la Dirección de Asuntos Legales, tiene el honor de dirigirse al Señor Presidente, con el objeto de solicitar por este medio, el horario diferenciado, previsto en la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 674/2022, en el Anexo 1, Numeral 4.

El pedido obedece, a que la solicitante tiene una hija de 5 (cinco) años de edad, en etapa escolar, quien ha sido matriculada al preescolar en el Colegio Las Almenitas del Barrio Villa Morra de Asunción, el cual establece un horario de entrada a las 07:30 hs y salida a las 15:00 hs. Asimismo, en función a lo que dispone el Principio del Interés Superior del Niño dirigido a asegurar el desarrollo integral de los menores, es importante mencionar, que la niña se encuentra en una edad vulnerable e iniciando sus primeros pasos por una Institución Educativa, por tanto, como medida de protección al correcto desarrollo y seguridad de la misma, el traslado de la menor al Colegio es indispensable que lo realicen los progenitores.

En igual sentido, se pone a conocimiento que el padre de la menor se encuentra trabajando en el interior del país 1 vez por semana, lo cual le imposibilita dicha responsabilidad del traslado al colegio.

Al respecto, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se solicita muy respetuosamente que se le sea asignado a la suscribiente el horario diferenciado de 08:00hs a 14:00hs, en compensación y cumplimiento de las seis horas de trabajo exigidas por la Institución.

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable al pedido y comprensión del caso expuesto, se despide muy respetuosamente.

MARIA PAZ ELIZECHE AYALA



### MESA DE ENTRADA Nro. 057-24

Fecha:

22/01/2024 08:32:28

Hora:

Entregado: JOSE FERNANDEZ

Telefono:

Documento:

NOTA DGAF/PRESIDENCIA Nº 16/2024, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, DOCTOR CESAR EMILIO ROSSEL, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA, SEÑORA LUZ AURORA ELIZABETH GAONA BRITOZ CON C.I. Nº 5.503.274 PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DISTRITAL DEL REGISTRO ELECTORAL DE YPACARAI DE LA JUSTICIA ELECTORAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

Nota DGAF/Presidencia Nº 16 /2024

Asunción, 19 de enero de 2024

### SEÑOR PRESIDENTE:

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, DOCTOR CÉSAR EMILIO ROSSEL, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar el comisionamiento de la señora Luz Aurora Elizabeth Gaona Britos con Cédula de Identidad Civil número 5.503.274, funcionaria de la Institución a su digno cargo, durante el Ejercicio Fiscal 2024.

El presente pedido se realiza en el marco de las disposiciones legales vigentes sobre movilidad laboral de funcionarios, a fin de que la citada funcionaria pueda prestar servicios en la Oficina Distrital del Registro Electoral de Ypacaraí de la Justicia Electoral.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con su más distinguida consideración.

Rossel

ANTE MÍ:

TSJE

Secretario General

Dominguez Ayala

A Su Excelencia **DR. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIENLANKO,** Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

<u>Asunción – Paraguay</u>



### MESA DE ENTRADA Nro. 058-24

22/01/2024 Fecha:

Hora: 09:03:12 Entregado: MARTÍN ALCIDES MARECO AQUINO.-

Telefono: 021.616-3135

Documento:

EN FECHA 22 DE ENERO DE 2024, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA EN FORMATO DIGITAL DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, REMITIDA POR EL MINISTRO FRANCISCO JAVIER GIMENEZ DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A FIN DE REMITIR ADJUNTO EN FORMATO PDF, LA NOTA S.N. N.º 24, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024. "POR LA CUAL SE SOLICITA EL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR EDUARDO DAVID GARCETE CANDIA CON C.I. N.º 3.806.138 ". FUNCIONARIO DEL J.E.M., PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, COMO DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO. -

Lorena Servin J.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO DIGITAL CON 1 FOJA.-

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



Asunción, 19 de enero de 2024.-

S. N.º 24

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar el traslado temporal (comisionamiento) del Señor Eduardo David Garcete Candia, con cédula de identidad civil número 3.806.138, funcionario de la Institución a su digno cargo, a fin de que el mismo pueda prestar servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, durante el Ejercicio Fiscal 2024 como Director General de Talento Humano de esta cartera de estado.

En tal sentido, el Artículo 37 de la Ley N.º 1.626/2000 "De la Función Pública", establece que: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Además, cabe señalar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio de Industria y Comercio, que mediante el intercambio y la incorporación de recursos humanos de otras instituciones oficiales permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

FRANCISCO JAVIER
GIMENEZ GARCIA
DE ZUÑIGA
Francisco Javier Giménez
Ministro

A su Excelencia **Diputado Nacional Orlando Gabriel Arévalo**, presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

<u>Ciudad</u>



### MESA DE ENTRADA Nro. 060-24

Fecha:

23/01/2024

Hora:

08:13:47

Entregado: LAURA CABALLERO. -

Telefono:

0984 656 621

Documento:

NOTA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL ABG. DERLIS H. MAIDANA ZARZA, SENADOR NACIONAL MIEMBRO DEL JURADO DE ENJUICIAMENTO DE MAGISTRADOS, A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DE BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, A LA FUNCIONARIA LAURA LORENA CABALLERO LUGO CON C.I. N.º 4.262.811 QUIEN CUMPLE FUNCIONES COMO JEFA DE DESPACHO A MI CARGO. -

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA. -

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Lorena Servin J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción,  $2^2$  de enero de 2024

Señor

DR. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda; a fin de solicitar el pago de bonificación por el grado de función y responsabilidad a la Abg. Laura Lorena Caballero Lugo con C.I.C. Nº 4.262.811, quien cumple funciones en la Institución en carácter de Jefa de Despacho en la oficina a mi cargo.

Esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

> ABG. DERLIS H. MAIDANA Z. Senador de la Nación

ABG. DERLÍS H. MAIDANA ZARZA

Senador Nacional Miembro Titular



### MESA DE ENTRADA Nro. 061-24

Fecha:

23/01/2024

Hora:

08:30:58 Entregado: ESMELDA VERA.

Telefono:

021 215 034 - CORREO: sgeneral@pgr.gov.py

Documento:

EN FECHA 23 DE ENERO DE 2024. FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA NOTA PGR № 67/2024, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MARIA MARGARITA JUDITH GAUTO BOZZANO, A FIN DE REMITIR COPIA DE LA RESOLUCIÓN PGR № 11, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024. "POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE COMISIONAMIENTO DE MARIA SILVIA DIAZ HEISECKE, FUNCIONARIA DEL JEM, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 9 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF. CON 1 FOJA. SE ADJUNTA: RESOLUCIÓN PGR Nº 11/2024. DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, en formato PDF, con 2 fojas.

> ABG. CELSO REJALA F. Jefe de Doto. de Mesa de Entrada Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



NOTA PGR N.º 67/2024

Asunción, 22 de enero de 2024

SEÑOR DIP. NACIONAL ORLANDO GABRIEL AREVALO, PRESIDENTE JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS PRESENTE:

LA ABG. JUDITH GAUTO BOZZANO, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el honor de dirigirse a su Usted, a fin de remitir copia autenticada de la resolución PGR n. º 11 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se acepta la prórroga del comisionamiento de la Señora María Silvia Díaz Heisecke, funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", con vigencia a partir del 09 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo con su más distinguida consideración.

MARIA MARGARITA
JUDITH GAUTO
BOZZANO

MARIA MARGARITA JUDITH
GAUTO BOZZANO
Fecha: 2024.01.22 13:45:33
-03'00'

Encargada de Despacho Procuraduría General de la República



# PODER EJECUTIVO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### RESOLUCIÓN PGR № 11/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRORROGA DE COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA SILVIA DIAZ HEISECKE FUNCIONARIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 19 de enero de 2024

VISTO:

La nota J.E.M./ N.P. n.° 05 del 09 de Enero de 2024 por la cual remite la resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. n.° 07 del 09 de Enero de 2024 que autoriza el traslado temporal de la funcionaria María Silvia Díaz Heisecke a prestar servicios en la Procuraduría General de la República, a partir del 09 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:** 

Que, el traslado temporal se halla sustentado dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos, establecido en el capítulo V, artículo 37 de la ley n.º 1.626/00 "De la Función Pública".

Que, la ley n.º 6622 del 20 de octubre de 2020 "Que establece medidas de racionalización del gasto público", en el artículo 5° establece: "Traslados y comisiones de trabajo: en el marco de aplicación de la movilidad laboral, no se podrá realizar el traslado definitivo ni el comisionamiento de funcionarios de un organismo o entidad a otra distinta, cuando no concuerde la naturaleza y necesidades de la institución de destino con el perfil profesional del funcionario".

Que, el decreto n.º 4899 del 24 de febrero de 2021 "Por el cual se reglamenta la ley n.º 6622/2020, "Que establece medidas de racionalización del gasto público", en el primer párrafo del artículo 17 dispone: "Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, no se podrá realizar el traslado definitivo ni el traslado temporal de funcionarios, cuando no concuerde la naturaleza y necesidades de la institución de destino con el perfil profesional del funcionario".

Que, por nota PGR n.º 1546 del 01 de diciembre de 2023, se solicitó la prórroga del comisionamiento de la funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Señora María Silvia Díaz Heisecke, a los efectos de prestar servicios en la Procuraduría General de la República.

Que, por resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 07/2024, se autoriza el traslado temporal (comisión) de la citada funcionaria.

Que, el artículo 6 de la Ley 6837/2021 "Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República", menciona: "El Procurador General de la República, en adelante, el "Procurador General", es la máxima autoridad institucional. Tendrá a su cargo la dirección de la Procuraduría General de la República y el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, la presente Ley y las establecidas en el decreto reglamentario. En caso de ausencia, permiso o excusación del mismo, será reemplazado por un funcionario comprendido en los incisos b) o c) del Artículo 4° de la presente Ley, designado mediante resolución administrativa del Procurador General".



### PODER EJECUTIVO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### RESOLUCIÓN PGR Nº 11/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRORROGA DE COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA SILVIA DIAZ HEISECKE FUNCIONARIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

> Que el mismo cuerpo normativo en su artículo 8 menciona: "Son atribuciones del Procurador General de la República. Incisos: f) Diseñar e implementar las políticas de la Procuraduría General de la República; g) Ejercer la superintendencia de la Procuraduría General de la República, con potestades administrativas y reglamentarias; h) Impartir directivas, instrucciones y organizar el funcionamiento de la Procuraduría General de la República".

> Que por resolución PGR n.º 3/2024 fue designada como encargada de despacho la Abg. Judith Gauto Bozzano, con todas las atribuciones y prerrogativas que corresponden al Ministro – Procurador General de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

- Aceptar la prórroga del comisionamiento de la Señora María Silvia Díaz Heisecke, Artículo 1º.con cédula de identidad civil número 2.290.120, funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en la institución, con vigencia desde el 09 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Artículo 2°.- Establecer que, a partir de la vigencia de la presente resolución, la citada funcionaria se regirá por las disposiciones internas de la institución, aprobadas por resolución PGR n.º 520/2022, debiendo registrar asistencia en el reloj biométrico habilitado.
- Artículo 3°.- La presente resolución será refrendada por la Secretaria General.

**Artículo 4º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ESMELDA Firmado digitalmente por ESMELDA SUSANA SURA VERA SAMANIEGO FISCHA: 207:29:40 -03'00'

MARIA MARGARITA
JUDITH GAUTO
BOZZANO

Fecha: 2024.01.19 16:19:38
-03:00'

Esmelda Susana Vera Samaniego Secretaria General

Judith Gauto Bozzano Encargada de Despacho



### MESA DE ENTRADA Nro. 062-24

Fecha:

23/01/2024

Hora:

08:31:15

Entregado: Esmelda Vera, de SECRETARIA GENERAL PGR.

021 215 034 -CORREO: sgeneral@pgr.gov.py

Telefono:

Documento:

EN FECHA 23 DE ENERO DE 2024, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., EN FORMATO PDF, LA NOTA PGR N° 69/2024, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, REMITIDO LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA ABG. MARIA MARGARITA JUDITH GAUTO BOZZANO, CON EL OBJETO DE REMITIR COPIA DE LA RESOLUCIÓN PGR N° 15, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, "POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL COMISIONAMIENTO POR EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA FUNCIONARIA: CARMEN MARIA LETICIA SUAREZ MENDOZA, CON C.I. N° 3.228.125, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 09 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-

#### Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA. - SE ADJUNTA RESOLUCIÓN PGR № 15/2024, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, EN FORMATO PDF, CON 02 FOJAS.

Recibido por:

Lorena Servin J. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrada:

Teléf: (021) 442662



NOTA PGR N.º 69/2024

Asunción, 22 de enero de 2024

SEÑOR DIP. NACIONAL ORLANDO GABRIEL AREVALO, PRESIDENTE JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS PRESENTE:

LA ABG. JUDITH GAUTO BOZZANO, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el honor de dirigirse a su usted, a fin de remitir copia autenticada de la resolución PGR n. ° 15 de fecha 22 de enero de 2024 "Por la cual se acepta la prórroga del comisionamiento de la Señora Carmen María Leticia Suárez Benítez, funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", con vigencia a partir del 09 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo con su más distinguida consideración.

MARIA MARGARITA JUDITH GAUTO BOZZANO

Firmado digitalmente por MARIA MARGARITA JUDITH GAUTO BOZZANO Fecha: 2024.01.22 14:33:09 -03'00'

Encargada de Despacho Procuraduría General de la República



# PODER EJECUTIVO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR № 15/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CARMEN MARÍA LETICIA SUÁREZ BENÍTEZ, FUNCIONARIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 22 de enero de 2024

VISTO:

La nota J.E.M./ N.P. n.° 04 del 09 de enero de 2024 por la cual remite la resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. n.° 06 del 09 de enero de 2024, que autoriza el traslado temporal de la funcionaria Carmen María Leticia Suarez Benítez a prestar servicios en la Procuraduría General de la República, a partir del 09 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:** 

Que el traslado temporal se halla sustentado dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos, establecido en el capítulo V, artículo 37 de la ley n.º 1.626/00 "De la Función Pública".

Que la ley n.° 6622 del 20 de octubre de 2020 "Que establece medidas de racionalización del gasto público", en el artículo 5° establece: "Traslados y comisiones de trabajo: en el marco de aplicación de la movilidad laboral, no se podrá realizar el traslado definitivo ni el comisionamiento de funcionarios de un organismo o entidad a otra distinta, cuando no concuerde la naturaleza y necesidades de la institución de destino con el perfil profesional del funcionario".

Que la ley n.º 6622/2020, "Que establece medidas de racionalización del gasto público", en el artículo 5° establece: "Traslados y comisiones de trabajo: en el marco de aplicación de la movilidad laboral, no se podrá realizar el traslado definitivo ni el comisionamiento de funcionarios de un organismo o entidad a otra distinta, cuando no concuerde la naturaleza y necesidades de la institución de destino con el perfil profesional del funcionario".

Que el decreto n° 4899 del 24 de febrero de 2021 "Por el cual se reglamenta la ley n° 6622/2020, "Que establece medidas de racionalización del gasto público" en el primer párrafo del artículo 17 dispone "Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, no se podrá realizar el traslado definitivo ni el traslado temporal de funcionarios, cuando no concuerde la naturaleza y necesidades de la institución de destino con el perfil profesional del funcionario".

Que por nota PGR n.º 1546 del 01 de diciembre de 2023, se solicitó la prórroga del comisionamiento de la funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, señora Carmen María Leticia Suárez Benítez, a los efectos de prestar servicios en la Procuraduría General de la República.

Que por resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 06/2024 se autoriza el traslado temporal (comisión) de la citada funcionaria.

Que el artículo 6 de la Ley 6837/2021 "Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República",



## PODER EJECUTIVO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR № 15/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CARMEN MARÍA LETICIA SUÁREZ BENÍTEZ, FUNCIONARIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

menciona: "El Procurador General de la República, en adelante, el "Procurador General", es la máxima autoridad institucional. Tendrá a su cargo la dirección de la Procuraduría General de la República y el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, la presente Ley y las establecidas en el decreto reglamentario. En caso de ausencia, permiso o excusación del mismo, será reemplazado por un funcionario comprendido en los incisos b) o c) del Art. 4° de la presente Ley, designado mediante resolución administrativa del Procurador General".

Que el mismo cuerpo normativo, en su artículo 8, menciona: "Son atribuciones del Procurador General de la República. Incisos: f) Diseñar e implementar las políticas de la Procuraduría General de la República; g) Ejercer la superintendencia de la Procuraduría General de la República, con potestades administrativas y reglamentarias; h) Impartir directivas, instrucciones y organizar el funcionamiento de la Procuraduría General de la República".

Que por resolución PGR n° 3/2024 fue designada como encargada de despacho la Abg. Judith Gauto Bozzano, con todas las atribuciones y prerrogativas que corresponden al Ministro – Procurador General de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

# LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

- Artículo 1º.- Aceptar la prórroga del comisionamiento de la Señora Carmen María Leticia Suárez Benítez, con cédula de identidad civil número 3.228.125, funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en la institución, con vigencia desde el 09 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Artículo 2°.- Establecer que, a partir de la vigencia de la presente resolución, la citada funcionaria se regirá por las disposiciones internas de la institución, aprobadas por resolución PGR n.º 520/2022, debiendo registrar asistencia en el reloj biométrico habilitado.
- Artículo 3°.- La presente resolución será refrendada por la Secretaria General.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ESMELDA Firmado digitalmente por ESMELDA SUSAN SUSANA VERA SAMANIEGO Fecha: 2024.01.22 14:15:27-03'00'

Secretaria General

MARIA MARGARITA Firmado digitalmente por MARIA MARGARITA JUDITH GAUTO BOZZANO Fecha: 2024.01.22 13.55.08 -0300"

Encargada de Despacho



### MESA DE ENTRADA Nro. 063-24

Fecha:

24/01/2024

Hora:

09:40:19

Entregado: CRISTHIAN GOMEZ
Telefono: 021 415 6400 INT. 6807.-

Documento:

NOTA I.G. N° 14, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA ABG. SANDRA L. MAYEREGGER DE GIMÉNEZ, INSPECTORA GENERAL INTERINA DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL OBJETO DE SOLICITAR INFORME SI EXISTE INVESTIGACIÓN INICIADA POR ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA AGENTE FISCAL, ABG. LAURA SOLEDAD ROMERO LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA CAUSA PENAL N° 2193/2021, CARATULADA "PEDRO ALCIDES ACOSTA TOLEDO S/ ESTAFA Y OTROS".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-

ABG. OELSO REJATA F.
Jeje da Opto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado:

Teléf: (021) 442662



Nota I.G. Nº

Asunción, 🞵 de enero de 2024

del Estado

Señor Presidente:

Abg. Sandra Lidia Mayeregger de Giménez, Inspectora General Interina del Ministerio Público, se dirige a V.E., con el objeto de solicitar sus buenos oficios en el sentido de informar a este órgano de control interno si existe investigación iniciada por ese órgano constitucional contra la agente fiscal, Abg. Laura Soledad Romero López, en el marco de la causa penal n.º 2193/2021, caratulada: "Pedro Alcides Acosta Toledo s/ estafa y otros".

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración, hace propicia la ocasión para

saludar a V.E., atentamente.

Abg. Sandra Mayeregger de Gimènez Inspectora General Interina Ministerio Público

SEÑOR. Dr. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

E. S. D

Inspectoría General Bloque 8 cuarto piso de la sede Central del Ministerio Público Teléfono: 415-6400, interno 6807 Correo institucional: inspectoriageneral@ministeriopublico.gov.py



### MESA DE ENTRADA Nro. 064-24

Fecha:

24/01/2024

Hora:

09:41:45

Entregado: CRISTHIAN GOMEZ.-

Telefono:

021 415 6400 INTERNO 6807

Documento:

NOTA I.G. N.º 17 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR LA INSPECTORA GENERAL INTERINA DEL MINISTERIO PUBLICO, ABG. SANDRA LIDIA MAYEREGGER DE GIMENEZ, CON EL OBJETO DE SOLICITAR SUS BUENOS OFICIOS SI EXISTE INVESTIGACION INICIADA CONTRA EL FISCAL ADJUNTO, ABG. EDGAR AUGUSTO MORENO AGUERO, EN EL MARCO DE LAS CAUSAS PENALES 1) N.º 2988/2005, CARATULADA: "PERSONAS INNOMINADAS S/ DAÑO Y OTRO" y 2) N.º 3118/2023, CARATULADA: "PERSONAS INNOMINADAS S/ TENTATIVA DE HOMICIDIO DOLOSO". -

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA.-

orena Servin J.
urado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



Nota I.G. No 17

Asunción, 6 de enero de 2024

### Señor Presidente:

Abg. Sandra Lidia Mayeregger de Giménez, Inspectora General Interina del Ministerio Público, se dirige a V.E., con el objeto de solicitar sus buenos oficios en el sentido de informar a este órgano de control interno si existe investigación iniciada por ese órgano constitucional contra el Fiscal Adjunto, Abg. Edgar Augusto Moreno Agüero, en el marco de las causas penales 1) n.º 2988/2005, caratulada: "Personas innominadas s/ daño y otro" y 2) n.º 3118/2023, caratulada: "Personas innominadas s/ tentativa de homicidio doloso".

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración, hace propicia la ocasión para saludar a V.E., atentamente.

Abg. Sandra Mayeregger de Giménez Inspectora General Interina

Inspectora General Interina Ministerio Público

SEÑOR.
Dr. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. S. D.

Inspectoría General Bloque 8 cuarto piso de la sede Central del Ministerio Público Teléfono: 415-6400, interno 6807 Correo institucional: inspectoriageneral@ministeriopublico.gov.py



### MESA DE ENTRADA Nro. 066-24

Fecha: 24/01/2024

Hora: 11:23:29 Entregado: SAMUEL BENITEZ SANCHEZ.-

Telefono: 021 439 4000

#### Documento:

NOTA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. MG. LUIS C. GIMENEZ S., A LOS EFECTOS DE HACERLE LLEGAR SEIS EJEMPLARES DEL INFORME DE GESTIÓN 2023, EN EL QUE SE DESCRIBEN LOS LOGROS INSTITUCIONALES EN LOS TRES EJES PRINCIPALES: GOBIERNO JUDICIAL. GESTION JURISDICCIONAL Y GESTION ADMINISTRATIVA. -

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. - SE ADJUNTA SEIS EJEMPLARES DEL INFORME DE GESTIÓN 2023 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN FORMATO DE LIBRO CON 138 PAGINAS CADA UNO.-

Recibido por:

Lorena Servin I.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Teléf: (021) 442662





Abg. Mg. Luis C. Giménez S.

Asunción de 2024

Señor

Dr. Orlando Arévalo
Presidente
Jurado de Enjuciamiento de Magistrados
Presente:

El Director de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, siguiendo instrucciones del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. César Diesel, tiene el agrado de dirigirse a usted, a los efectos de hacerle llegar seis (6) ejemplares del INFORME DE GESTIÓN 2023, en el que se describen los logros institucionales en los tres ejes principales: Gobierno Judicial, Gestión Jurisdiccional y Gestión Administrativa.

El presente informe se inscribe dentro de las políticas de transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial.

Sin otro particular; hace propicia la ocasión para saludarle con su consideración más distinguida.

ORTE SPANNEMA SPANNEMA





### MESA DE ENTRADA Nro. 067-24

Fecha:

25/01/2024

Hora: 08:48:04 Entregado: CARMEN ECHEVERRIA.-

Telefono:

0992 405 209

Documento:

NOTA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, PRESENTADO POR EL SENADOR NACIONAL MARIO VARELA CARDOZO. VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL J.E.M., A FIN DE SOLICITAR LA EXONERACIÓN DE MARCACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA A LA INSTITUCIÓN, DEL FUNCIONARIO CESAR RAUL KRISKOVICH GÓMEZ, CON C.I. Nº 2.537.799, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES EN SU CONDICIÓN DE ASESOR.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-

Jefe de Doto, de Mesa de Entrada Jurido de Emuiciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

## Asunción, 25 de enero de 2024

SEÑOR

ABG. ORLANDO AREVALOS

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO **PRESENTE:** 

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, para expresar cuanto sigue:-----

Por la presente vengo a solicitar la **EXONERACION DE MARCACION DE ENTRADA Y SALIDA** a la institución, del funcionario **CÉSAR RAÚL KRISKOVICH GÓMEZ, con C.I. Nº 2.537.799**, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones desarrolladas en su condición de asesor.-----

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente; esperando una acogida favorable al pedido que antecede.-----

SEN. NAC. MARIO VARELA CARDOZO Vicepresidente 2° - J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



### MESA DE ENTRADA Nro. 068-24

Fecha:

25/01/2024

Hora:

08:48:47

Entregado: CARMEN ECHEVERRIA.-

Telefono:

0992 405 209

Documento:

NOTA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL SEN. NAC. MARIO VARELA CARDOZO, VICEPRESIDENTE 2º DEL J.E.M., A FIN DE SOLICITAR LA EXONERACIÓN DE MARCACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA A LA INSTITUCIÓN, DE LA FUNCIONARIA CARMEN DALILA ECHEVERRIA ARAUJO, CON C.I. N.º 2.016.293, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DESARROLLADAS POR LA MISMA. -

Lorena Servin J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-

Recibido por:

Teléf: (021) 442662



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

## Asunción, 25 de enero de 2024

SEÑOR

ABG. ORLANDO AREVALOS

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO

### PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, para expresar cuanto sigue:-----

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente; esperando una acogida favorable al pedido que antecede.-----

SEN. NAC. MARIO VARELA CARDOZO Vicepresidente 2° – J.E.M.



### MESA DE ENTRADA Nro. 069-24

Fecha:

25/01/2024

Hora: 08:53:25 Entregado: CARMEN ECHEVERRIA. -

Telefono:

0992 405 209

Documento:

NOTA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL SEN. NAC. MARIO VARELA CARDOZO, VICEPRESIDENTE 2º DEL J.E.M., A FIN DE SOLICITAR LA EXONERACIÓN DE MARCACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA A LA INSTITUCIÓN, DEL FUNCIONARIO MANUEL A. RAMOA ZELAYA, CON C.I. N.º 3.658.726. TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DESARROLLADAS POR LA MISMA. -

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA. -

Recibido por:

Teléf: (021) 442662 Email: mesadeentrada@jem.gov.py Lorena Serviro J. Jurgdo de Enjuiciamiento de Magistrados.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

## Asunción, 25 de enero de 2024

SEÑOR

ABG. ORLANDO AREVALOS
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, para expresar cuanto sigue:----

Por la presente vengo a solicitar la **EXONERACION DE MARCACION DE ENTRADA Y SALIDA** a la institución, del funcionario **MANUEL A. RAMOA ZELAYA, con C.I. Nº 3.658.726**, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones desarrolladas en su condición de asesor.-----

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente; esperando una acogida favorable al pedido que antecede.-----

SEN. NAC. MARIO VARELA CARDOZO Vicepresidente 2º – J.E.M.



### MESA DE ENTRADA Nro. 070-24

Fecha: 25/01/2024

Hora: 09:53:23

Entregado: GUSTAVO PEREIRA.-

Telefono: 0984 702 389

Documento:

NOTA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, REMITIDO POR EL MIEMBRO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, ABG. ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO GUSTAVO JAVIER PEREIRA MARTINEZ, CON C.I. N.º 5.306.673, AL DESPACHO A SU CARGO A FIN DE CUMPLIR FUNCIONES COMO ABOGADO DICTAMINANTE, CON LA HABILITACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y POR CONSIGUIENTE SOLICITA EL PAGO DE BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, IGUALMENTE SOLICITA LA EXONERACIÓN DEL MISMO EN LA MARCACIÓN EN EL RELOJ BIOMÉTRICO. -

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA. -

Recibido por:

Lorenco Servin J.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 28 de diciembre de 2023. -

### SEÑOR PRESIDETE:

Quien suscribe, ABG. ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ, en su calidad de Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, me dirijo a V.E., a fin de solicitar el traslado del funcionario GUSTAVO JAVIER PEREIRA MARTINEZ con C.I. N° 5.306.673, al despacho a mi cargo, a fin de cumplir funciones de Abogado Dictaminante, con la habilitación del mismo en el sistema de expedientes electrónico y por consiguiente, solicito el pago de bonificación por responsabilidad en el cargo. -

Así también, y para el buen cumplimiento de las funciones a ser desempeñadas, también solicito la exoneración del mismo en la marcación en el reloj biométrico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar cordialmente a Vuestra Excelencia.-

ABG. ENRIQUE JAVIER BERNIBRITEZ

A. S. E.
DIP. NAC. ABG. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. S. D.



### MESA DE ENTRADA Nro. 072-24

Fecha:

25/01/2024

Hora:

11:56:07 Entregado: MARIA PAZ ELIZECHE.-

Telefono:

0994 341723

Documento:

NOTA DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2024, PRESENTADO POR LA FUNCIONARIA DE ESTA INSTITUCIÓN. MARÍA PAZ ELIZECHE AYALA. CON C.I. Nº 3.202.239. DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES. CON EL FIN DE ADJUNTAR DOCUMENTOS RESPALDATORIOS QUE JUSTIFIQUEN LA SOLICITUD QUE FUERA PRESENTADA POR NOTA EN MESA DE ENTRADA Nº 056-24 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE NOTA DE CRÉDITO Nº 001-016076 CON 01 FOJA, - COPIA SIMPLE DE CONDICIONES BASICAS DE MATRICULACION 02 FOJAS. - COPIA SIMPLE DE FOLLETO PRE ESCOLAR 2024 DE LAS ALMENITAS CON 01 FOJA.-

Recibido por:

. Lorena Servin J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662

Señor

Dr. Orlando Arévalo Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Presente

Quien suscribe, María Paz Elizeche Ayala, con C.I. n° 3.202.239 funcionaria dependiente de la Dirección de Asuntos Legales, tiene el honor de dirigirse al Señor Presidente, con el objeto de adjuntar los documentos respaldatorios que justifiquen la solicitud presentada por mesa de entrada nro. 056-24 de fecha de 19 de enero de 2024.

Al respecto, se adjunta a la presentación; la matriculación de la menor al Preescolar en el Colegio Las Almenitas, el Contrato firmado por los padres, y la constancia del horario de 07:40 a 15:30 hs.

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable al pedido y comprensión del caso expuesto, se despide muy respetuosamente.

MARIA PAZ EJEZECHE AYALA













TIMBRADO Nº: 16287089

RUC: 80040206 - 5
NOTA DE CREDITO 003-0016076
001 - 001- Nº 016076

FECHA DE EMISIÓN; 23/11/2023 RUC: 3641849-8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sebastian Armando Pedro Zacarias

FACTURA Nº

TELÉFONO:

			PRECIO			
CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	UNITARIO	EXENTAS	5%	10%
1	MATRICULA   2028 ANUALIDAD   2024		119.040 1.544.000	119,040 1,544,096		= =
UB TOTALE	S			<u> </u>		1 100
OTAL A ACR	REDITAR (en letras) GUARANIES	UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRE	ES MIL CUARENTA	19	E.	1.663.040
OUIDACIÓN	DEL IVA (5%)	(10%) 0	TOTAL IVA C	- 1		descriptions.

Grafice Brasil de SOLECAR S.R.L. / RUC. 80013420 - 6 / Hab. N° 1 082 Campo Via N° 2034 el Obispo Malz y Mayor Gardel / Tel. (021) 311 466 - 1 500 Hjs x 3 - 15 751/17 250 - Marzo 2023

ORIGINAL: CLIENTE



#### CONDICIONES BÁSICAS DE MATRICULACIÓN

Los que suscriben. Sebastian Armando Pedro Zacarias, con C.I.C. Nº 3641849, y María Paz Elizeche Ayala, con C.I.C. Nº 3202239,con domicilio en null, formaliza(n) la inscripción de su(s) hijo/a(s) en los Colegios de la Asociación de Padres Para la Educación Integral (APEI) Las Almenas, en adelante APEI Las Almenas, o, el Colegio, con dirección Manuel del Castillo y Legión Civil Extranjera, como alumno/a(s) regular(es), cuyas aulas y niveles que se detallan en el último ítem, aceptando por la presente las condiciones del Colegio, referentes al programa académico de la Institución, su disciplina y especialmente las cláusulas que se detallan a continuación, y que rigen a partir de la fecha de la firma del presente documento.

1. APEILas Almenas es una Institución Educativa de carácter privado. Cuyo objetivo esencial es acompañar la formación integral del educando cuyo perfil Institucional está plasmado en el ideario del Colegio y la Normativa de Convivencia (disponible en la página web) cuyo contenido el suscribiente declara conocer, y sigue los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, el suscribiente declara conocer los protocolos de Maltrato, Acoso Escolar, y Acoso y Abuso Sexual, adoptados por APEILas Almenas, cuyas copias podrán visualizar en la página web del colegio.

2. Esta propuesta educativa reconoce como copartícipes de su labor a los padres o encargados de los alumnos para el logro de sus objetivos, quienes se comprometen a acompañar en forma permanente el proceso de enseñanza/aprendizaje, asistiendo a las reuniones, participando y colaborando con aquellas actividades que requieran su presencia (conferencias, seminarios, reuniones, tutorías, entrevistas, etc.). Los padres y encargados están obligados a asistir a las reuniones a las que sean convocados y signar los documentos internos, donde se deja constancia de los puntos tratados y/o compromisos establecidos. Es también obligación de enviar firmados todos los avisos o notas que se le remitan, vía cuaderno de aviso o por otro medio, y leer todas las comunicaciones enviadas vía correo institucional.

3. Los padres o encargados proveerán al alumno/a, en los plazos establecidos, de los materiales y útiles necesarios para el normal desarrollo de la tarea educativa.

4. La duración del año escolar, una vez confirmado el calendario escolar, podrá abarcar desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre inclusive. La anualidad (costo anual del Colegio), se pagará de la siguiente manera: Matricula: Gs. 1,488,000; Anualidad: Gs. 19,300,000. Asimismo, APEI Las Almenas podrá modificar la anualidad y cuotas mensuales al concluir cada año lectivo, en caso de aumento sustancial del nivel inflacionario o para responder a aumentos salariales de empleados y cuerpo docente, o aumentos y nuevos impuestos decretados por la Autoridad Competente, y, en caso de necesidades operativas que se requieran para mantener el nivel educativo y la infraestructura que se brinda, a criterio de APEI Las Almenas. La anualidad será dividida en 0 cuotas iguales y consecutivas de 0.

5. Con la admisión de la presente solicitud de inscripción de nuestro(s) hijo/a(s), nos obligamos al pago del importe total del canon estipulado por el año lectivo, que asciende a la suma de Gs. 0. En este acto conformo/amos, la factura crédito emitida por APEI Las Almenas a mi/nuestro nombre, por el monto total de la anualidad.

6. Son obligaciones de quienes suscriben este instrumento, El pago de la matrícula y cuotas mensuales pactadas, así como cualquier gasto relativo al Contrato educativo, sirviendo este de suficiente instrumento para iniciar acciones legales y/o reclamo, tendientes ai cobro de las sumas adeudadas en caso de atraso en el o los pago/s.

7. El suscribiente autoriza por el presente instrumento a la institución a recabar datos e informes sobre la solvencia y/o capacidad de pago del compareciente; asimismo, autoriza a la institución a incluir sus nombres y apellidos a registros de morosos, todo ello en las empresas abocadas a la colección de datos de esa índole que estén habilitadas para el efecto en el mercado local.

8. La institución, se reserva el derecho de accionar judicialmente contra la/las personas que suscriben el presente instrumento a efectos de obtener el pago de lo adeudado en concepto de capital, intereses, costos y costas ante la falta de pago de 3 cuotas mensuales consecutivas.
9. Una vez abonada la matrícula de inscripción, esta no será reembolsable. En caso de abandono o traslado de Colegio durante el periodo lectivo, deberán los padres o encargados comunicar por escrito a la Dirección del Colegio su decisión. La obligación contraída respecto al pago

de las cuotas sólo concluirá con el cumplimiento de este requisito, debiendo, no obstante, abonarse la cuota escolar hasta el mes en que se retira el alumno inclusive. En ningún caso se realizarán reintegros, ni descuentos en concepto de cuotas de escolaridad, por recesos escolares,

feriados, suspensiones, ausencias que pudiera incurrir el alumno, enfermedad, viajes, etc.

10. APEL Las Almenas se reserva el derecho de cancelar en cualquier etapa del año escolar la matricula del alumno que incurra en actos de indisciplina, dentro o fuera de la Institución, o ante el incumplimiento de alguna exigencia, condición o disposición, contemplados (dentro de la Normativa de Convivencia y de lo contenido en el presente contrato) y que justifiquen su separación a criterio de APEL Las Almenas o la Dirección del Colegio.

11. Los alumnos deberán asistir con regularidad y puntualidad a las clases. Los padres deberán justificar debidamente las ausencias y/o llegadas tardías del alumno/a, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. En caso contrario, las mismas serán computadas como ausencias a los efectos de las disposiciones ministeriales.

12. El alumno que reprobare cualquiera de las materias o asignaturas del grado correspondiente en el periodo ordinario y extraordinario, quedará de pleno derecho excluido de la posibilidad de matriculación en el Colegio para el siguiente año académico, sea para el mismo o grado superior.

13. Los padres o encargados asumen plenamente su responsabilidad por los daños y perjuicios que el alumno causare al Colegio en su patrimonio, sea por inconducta, por la negligencia o por cualquier acto que realizare, salvo caso fortuito, fuerza mayor, y se obliga a resarcir o reembolsar los gastos correspondientes de reparación o reposición de cualquier material, infraestructura edilicia, instalaciones, útiles, aparatos, implementos y elementos que APEI Las Almenas pone a disposición de los alumnos/as. APEI Las Almenas independientemente al resarcimiento o reembolso de los daños causados, aplicará las sanciones o determinaciones que decida. Si los daños fueran causados por grupos de alumnos se considerará solidariamente responsables a todos los integrantes del grupo, a los efectos establecidos en esta disposición.

14. En caso de accidentes que pudiera ocasionar el alumno/a dentro o fuera de la Institución e imputable a su conducta o comportamiento inadecuado, en ningún caso el Colegio - APEI Las Almenas - será considerado responsable de las lesiones que por ese hecho pudiera sufrir. El Colegio podrá aplicarle al alumno que sufriera accidentes, de acuerdo a la gravedad o urgencia los primeros auxilios y traslado de emergencia, a un centro asistencial, dando aviso a los padres, encargados o tutores. Ante la falta de respuesta inmediata de los mismos el colegio tomará de igual forma las medidas de urgencia precedentemente mencionadas. En caso de dolencias o malestar del alumno/a, se dará aviso a los padres, encargados o tutores del mismo, sin embargo, si la situación y urgencia del caso lo requiera, el colegio está autorizado a que el alumno/a sea atendido por el Servicio de Emergencias Médicas que contrate el Colegio, o, el traslado a un Centro Asistencial, a los efectos de recibir los primeros auxilios.

Manuel del Castillo y Legión Civil Extranjera Tel.: +595 (21) 604055, +595 (21) 608220, lasalmenas.edu.py

- 15. La Matricula del alumno/a no incluye el pago por el servicio de Cornedor. El Colegio comunicará a los padres o encargados, el nombre de la apersona o empresa concesionaria del Servicio, siendo éste optativo, pudiendo el/la alumno/a traer sus alimentos, exclusivamente para su consumo. Ni APEL Las Almenas, ni el Colegio, serán responsables por el servicio, o por el relacionamiento entre los padres y encargados de los alumnos/as con la Concesionaria. El servicio que se concesione -Persona Eisica o Jurídica-, será la única responsable por el servicio que preste, así como también en caso que los alumnos traigan sus alimentos, cualquier situación que se produzca por su consumo, APEL Las Almenas ni el Colegio tendrán responsabilidad alguna.
- 16. El Colegio queda autorizado por los padres y/o tutores, al traslado del alumno/a fuera del local del Colegio para la realización de actividades educativas, recreativas, deportivas o culturales, para lo cual podrá enviar avisos en el cuaderno de avisos o por otros medios, pudiendo los padres y encargados consultar con la secretaria del Colegio, donde también se tendrá la información sobre las actividades. Queda prohibido el uso de celulares, aparatos de radio, ipods, auriculares, o, cualquier otro elemento electrónico o cibernético, como también ingresar al Colegio joyas o elementos de valor, no teniendo el Colegio responsabilidad alguna por su pérdida, extravío o deterioro. El desacato a ésta disposición será pasible de sanciones. La institución queda facultada a retenér los aparatos no autorizados y entregarlos únicamente a los padres, encargados o tutores del alumno.
- 17. El Colegio realizará, a su solo criterio, en el momento que lo estime adecuado o conveniente, reagrupamientos de alumnos/as por secciones de grado o curso o por materias, con el objeto de alcanzar un adecuado rendimiento en el aprendizaje y en la conducta de los mismos.
- 18. Para los efectos derivados de la relación con el Colegio APEL Las Almenas, se fijan como domicílios especiales, los establecidos en el presente documento, que estarán vigentes a todos los efectos legales, mientras no se notifique por escrito o telegrama colacionado, el cambio.
- 19. Condición especial para la continuidad de los hijos en el colegio, es la formación de los mismos, situación que no se logra plenamente si los padres no se integran a las formaciones que el colegio establece para una unidad de acción y el cumplimiento de los idearios del colegio, para lo cual es fundamental para la institución, que todos los padres cumpl. In con las actividades formativas dirigidas a los padres, por lo que las inasistencias a las actividades perjudica la uniformidad de criterio que se espera para el desarrollo de una unidad integral en la comunidad educativa, colegio, padres, alumnos y profesores, por lo que los padres, asumen la obligación de participar en todas las actividades que realice el colegio consistentes especialmente en: 1) Curso-retiro mensual; 2) Curso-retiro anual; 3) Curso de Familia formando Familia; 4) Convivencias 5) Clases formativas o reuniones mensuales convocadas. En cada actividad se pasará un listado que deberá ser firmado para determinar la asistencia o no de los padres a estas actividades.
- 20. La APEI Las Almenas se reserva el derecho de renovación de matriculas al concluir el año lectivo en cualquier caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones de los padres, encargados o tutores del alumno/a.
- 21. El solicitante acepta en todas sus partes las condiciones del presente documento, así también las condiciones posteriores que el Colegio establezca.
- 22. Para la matriculación 2024, es condición indispensable cancelar la anualidad del 2023. Se recuerda que la mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el responsable de pago por los servicios educativos, faculta a la institución a no inscribir al alumno al siguiente año lectivo (Art. 2 de la ley N 5738/2016).
- 23. La información proveida por la familia tanto al momento de firmar este contrato como al llenar la Solicitud de Admisión tiene carácter de declaración jurada y la falta de veracidad de la misma puede ser motivo de rescisión del contrato.
- 24. A continuación se detallan los nombres de los hijos inscriptos al año lectivo 2024:

CONSTAL	UZA MARIA	DEDBU	FI IZECHE

AULA: PRE ESCOLAR TM ALMENITAS VILLA MORRA

En prueba de conformidad y aceptación de todas las cláusulas del presente contrato, previa lectura y ratificación, firman al ple las partes, en dos ejemparos del inismo senor y jun sóla efecto, en Asunción, en fecha 26 de octubre de 2023

Firma:

Aclaración:

C.I.C. Nro: 3 641.849

Mariaraz Flizeche A

3.202.239.

APEI Las Almenas

**APEI Las Almenas** 

Manuel del Castillo y Legión Civil Extranjera Tel.: +595 (21) 604055, +595 (21) 608220, lasalmenas.edu.py

# lasalmenitas\_nivelinicial





#### MESA DE ENTRADA Nro. 073-24

Fecha:

26/01/2024

Hora:

10:25:27

Entregado: OFICIAL INSP. P.S. RUTH MARIBEL CUENCA ESPINOZA. -

Telefono: 021 45858

Documento:

NOTA N.G. N° 77, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL, COMISARIO GENERAL COMANDANTE CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, EN REFERENCIA A LA NOTA JEM/NP N° 749, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, A FIN DE INFORMAR QUE POR RESOLUCIÓN SE HA DISPUESTO LA PRÓRROGA DE COMISIÓN EN MISIÓN DE SERVICIO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, COMO PERSONAL DE SEGURIDAD CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE RESOLUCIÓN № 71, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, con 2 fojas.

Idavin Lorena Servin J.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Recibido por:

Teléf: (021) 442662







Asunción, de enero de 2024

N.G. N° 77

## SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en referencia a la Nota JEM/NP N° 749 de fecha 20 de diciembre de 2023, informando que se ha dispuesto mediante Resolución, la **prórroga de comisión** en misión de servicio del personal de la Policía Nacional, al **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)**, como personal de seguridad, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se adjunta copia de la Resolución.

Sin otro particular, saludo a Su Excelencia con mi consideración más

distinguida.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante Comandante de la Policía Nacional

A su Excelencia Abog. **ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO**, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) Asunción, Paraguay

COMANDANCIA





#### RESOLUCIÓN Nº 74

POR LA QUE SE PRORROGA LA COMISIÓN EN MISIÓN DE SERVICIO AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM).

Asunción, 24 de enero de 2024

VISTO: La Nota JEM/N.P. Nº 749 de fecha 20 de diciembre de 2023 del Dip. Nac. Dr. Orlando Arévala, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la cual solicita la prórroga de comisión en misión de servicio del personal de la Policía Nacional, y;

**CONSIDERANDO:** La necesidad de ajustar el ejercicio de la función del personal policial a las normas constitucionales, legales y Reglamentos respectivos,

Que, el artículo 175 de la Constitución Nacional establece que la Policía Nacional tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes,

Que, a fin de dar cumplimiento a dicha misión constitucional, se producen los traslados y las comisiones de acuerdo a las necesidades del servicio,

Que, la Ley 6595/20 "Que regula la comisión del personal policial asignado a autoridades Nacionales, Organismos y entidades del Estado y entidades Privadas para cobertura de seguridad", establece en su artículo 2º: a los efectos de la comisión del personal policial se deberá tener en cuenta: a) La comisión del personal policial que integra el cuadro permanente de la Policía Nacional, será autorizada por Resolución fundada dentro del marco de la Ley Orgánica de la Policía Nacional y por Resolución fundada por el Comandante de la Policía Nacional, a petición de los representantes de cualquieras de los tres Poderes del Estado, o de la máxima autoridad de otros Organismos y entidades del Estado, para cobertura de seguridad de sus respectivas sedes o para resguardo de estas mismas autoridades.

Que, la Resolución Nº 1075/2023 de la C.P.N. "POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA EL COMISIONAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL, CONFORME A LA LEY 6595/20 QUE REGULA LA MATERIA", en su artículo 5º, establece: "El comisionamiento del personal policial, deberá ser conforme a petición de los representantes de cualquiera de los tres poderes del Estado, o de la máxima autoridad de otros organismos y entidades del Estado,....asimismo, en el artículo 8º Establece: La Dirección de Gestión del Personal, previo dictamen del Asesor Jurídico deberá determinar la factibilidad de comisionamiento y comunicar a la Dirección General de Talento Humano, para los fines pertinentes",

Que conforme al Dictamen A.J. DGP. Nº 60 de fecha 22 de enero de 2024 de la División de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gestión del Personal, manifiesta entre otras cosas: "corresponde que la Dirección General de Talento Humano, conforme a su competencia legal y reglamentaria, arbitre las cultivarios necesarias para la formalización de comisionamiento en misión de servicio por resolución de la Corpandancia de la Policía Nacional al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados",

COR TABITO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 153 numerales 2, 5 y 13 de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional,

# EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE

PRORROGAR la comisión en misión de servicio como personal de seguridad, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), (Situada sobre las calles 14 de mayo esq. Oliva, jurisdicción de actamisaria 3ª Asunción), hasta el 31 de diciembre de 2024, a los siguientes:

3. Suber Jasp.	P.S. RUTH MARIBEL CUENCA ESPINOZA P.S. NELSON HERNAN DUARTE PANIAGUA P.S. GUSTAVO OLMEDO CUBAS P.S. FELIX ALCIDES PEREIRA FLORENTIN	Agrup, Seg. Agrup, Seg. Agrup, Seg. Agrup, Seg.	C.I. N° 4.511.7 C.I. N° 2.084.7 C.I. N° 4.453.6 C.I. N° 4.567.5	723 520
5. Subof Insp.	P.S. BASILIO GAONA ROMERO P.S. ARIEL BRIZUELA ORTIGOZA P.S. VICTOR ARIEL ALDERETE PIRIS P.S. ESTEBAN DAMIAN LEZCANO VILLALBA	Agrup, Seg. Agrup, Seg. Agrup, Seg. Agrup, Seg. Agrup, Seg.	C.I. N° 4.856.4 C.I. N° 5.101.7 C.I. N° 4.334.4 C.I. N° 4.998.0	479 774 4 <b>0</b> 2







## POR LA QUE SE PRORROGA LA COMISIÓN EN MISIÓN DE SERVICIO AL PERSONAL DE LA POLÍCIA NACIONAL, AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM).

-20

- Le Jefe de Destacamento es responsable del control y de la distribución del Personal Policial Comisionado, para la cobertura de seguridad edilicia y seguridad personal de la Autoridad Institucional por Resolución Interna, cuya copia deberá ser elevada a la Dirección General de Talento Humano, para el registro en el Sistema de Información de Administración del Talento Humano SIATH.
- 3. Los personales policiales afectados en la presente Resolución, no podrán ser sometidos a otras tareas que no sean las inherentes a la función de dar cobertura de la seguridad personal o de seguridad edilicia, asimismo, no estarán exentos de los servicios de prevención y seguridad que competen con exclusividad a ja Policía Nacional, en su misión constitucional y legal.
- 4. Los afectados son responsables de la preservación del orden público legalmente establecido, en el interior y adyacencias de la infraestructura edilicia protegida, y en dicha área de influencia podrán ser afectados por los servicios de prevención y seguridad, conforme a la planificación emitida por la Dirección de Policía respectiva, la Agrupación de Seguridad y la Comisaría jurisdiccional, cuyos responsables podrán solicitar por razones de mejor servicio, medidas correctivas, si la situación lo amerita.
- 5. Cumplida la vigencia de la presente Resolución y no se haya solicitado la Prórroga de Comisión del Personal Policial afectado, el mismo deberá retornar a su Dependencia de revista.
- 6. Remitir copias de la Presente Resolución a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Gestión del Personal, a la Dirección de Policía afectada, a la Comisaria jurisdiccional y a la Agrupación de Seguridad, para su toma de razón y cumplimiento.

OMANDANO

7. Comunicar para su cumplimiento y archivar

CARLOS HUMBERTO BENÉTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante Comandante de la Policía Nacional

TOURONUS ALER VIERA
Comisario MGAP.
Comisario



#### MESA DE ENTRADA Nro. 074-24

Fecha:

26/01/2024

Hora:

10:38:46 Entregado: JORGE ALUN

Telefono:

0531 432 211

Documento:

NOTA Gob. Nº 011/2024. DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024. REMITIDO POR LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, NORMA BELEN ZARATE DE MONGES, CON EL OBJETO DE REMITIR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN Nº 014/2024, DEL 11 DE ENERO DE 2024, POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO Y DESIGNA FUNCIONES A LA FUNCIONARIA DEL J.E.M., ABG. ROCIO MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE ALDERETE, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ -

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA. SE ADJUNTA: -COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN № 014/2024. DEL 11 DE ENERO DE 2024, con 1 foia.

> ABG./CELSO/REJALAF. efe de Doto, de Mesa de Entrada Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662

Recibido por:



# sentí el progreso Sentí Paraguarí



Gob. Nº 011/2024.-

Paraguarí, 11 de enero de 2024.

SEÑOR DIP. NAC. DR. ORLANDO AREVALO, PRESIDENTE JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS PRESENTE

NORMA BELEN ZARATE DE MONGES, GOBERNADORA DEL IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, se dirige a usted con el objeto de remitir adjunto la copia autenticada de la Resolución Nº 014/2024 de fecha 11 de enero de 2024, Por la cual se acepta el Comisionamiento y designa funciones a la Abg. Rocío María del Carmen González de Alderete con Cedula de Identidad Nº 3.997.042, funcionaria permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en la Gobernación del IX Departamento de Paraguarí.

Sin otro motivo, aprovecha la ocasión de saludarle con su más alta estima y consideración.

Fátima A. Medina Salinas Secretaria General Interina Norma Belen Zarate de Monges Gobernadora IX Dpto. de Paraguarí



# Senti EL PROGRESO Senti Paraguari



# RESOLUCION Nº 014/2.024

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO Y DESIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIA COMISIONADA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A LA GOBERNACION DEL IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARI.

# Paraguari, 11 de enero del 2024

<u>VISTA</u>: La Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G. Nº 04/2024 Por la cual se autoriza el traslado temporal (Comisión) de la Abg. Rocío María del Carmen González de Alderete, funcionaria permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en la Gobernación del IX Departamento Paraguarí, y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17 inc. D) de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental" faculta a la Gobernadora a dictar Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

# POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; LA GOBERNADORA DEL IX DPTO. DE PARAGUARI RESUELVE:

Art. 1º Aceptar el Comisionamiento de la Abg. Recío María del Carmen González de Alderete con C.I. Nº 3.997.042, funcionaria permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para prestar servicios como Profesional de la Asesoría Jurídica de esta institución, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fátima A. Medina Salinas Secretaria General Interina

Norma Belén Zarate de Monges obernadora del IX Dpto. Paraguarí

> SECRETARIA GENERAL INTERINA SECRETARIA GENERAL INTERINA GOBERNACION IX DPTO, PARAGUARI GOBERNACION IX DPTO, PARAGUARI

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 Teléfono: + 595 531 432 211 E-mail: gobparaguari@gmail.com



#### MESA DE ENTRADA Nro. 076-24

Fecha: 26/01/2024 Hora: 11:26:58

Entregado: FISCAL PENAL, CARLOS GUSTAVO CHAMORRO

Telefono: 0971 419 262

Documento:

NOTA PRESENTADA POR EL AGENTE FISCAL PENAL, CARLOS GUSTAVO CHAMORRO, TITULAR DE LA UNIDAD FISCAL Nº DOS E INTERINO DE LA UNIDAD FISCAL Nº UNO DE LA FISCALÍA ZONAL DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE J.E.M. Nº 201/23, CON EL OBJETO DE REMITIR INFORME SOBRE ESTADO DE LA CAUSA Y DESCARGÓ SOBRE LA ACUSACIÓN FORMULADA.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 7 FOJAS, SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIAS SIMPLES: - RESOLUCIÓN FISCAL F.A.A. Nº 252, DEL 13 DE JUNIO DE 2023, con 2 fojas -RESOLUCIÓN F.G.E. Nº 4337, DEL 11 DE AGOSTO DE 2023, con 1 foja -CARÁTULA DE LA CAUSA Nº 508/2023 "GUSTAVO RAMON BARRIOS MARTINEZ S/ HOMICIDIO DOLOSO", con 1 foja, ACTA DE IMPUTACIÓN EN LA CAUSA Nº 508/23, con 1 foja -ESCRITO DE REQUERIMIENTO DE NOTIFICACIÓN.DE ACTA DE IMPUTACIÓN Y OTROS EN LA CAUSA Nº 508/23, con 1 foja

ABG. CELSO REJALA F.

Recibido por: Used de Sejuicialmiente de Magistrado

Teléf: (021) 442662



#### MESA DE ENTRADA Nro. 079-24

Fecha:

30/01/2024

Hora:

09:12:12 Entregado: Elias Baez

Telefono:

0214 414 58 54

Documento:

NOTA Nº 72/2024, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, SEN. NAC. SILVIO A. OVELAR B., A FIN DE COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DEL COMISIONAMIENTO DEL SR. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ YEDRO, CON C.I. Nº 1.110.325, CON VIGENCIA DESDE EL 02 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA. SE ADJUNTA: -COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN № 1242. DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, con 1 foja

> ABG. CELSO REJALA Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

# "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870" PODER LEGISLATIVO

# Honorable Pámara de Benadores

# NOTA Nº 78 /2024

Asunción, 19 enero de 2024.

Señor Abg. Orlando Gabriel Arévalo, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados <u>Presente</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar la aceptación del comisionamiento del Sr. **Roberto Carlos Fernández Yedro** con C.I. Nº 1.110.325, funcionario de la Institución a su cargo, con vigencia desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, remito copia autenticada de la Resolución del citado funcionario, de conformidad al Art. 37º de la Ley Nº 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me despido de usted, muy atentamente.

Silvio A. Ovelar B.

Presidente

# "Obesquicentenario de la Espopepa Nacional 1864-1870" PODER LEGISLATIVO



# Conorable Cámara de Senadores

# RESOLUCIÓN Nº 1.742

POR LA QUE SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.

Asunción, | G de enero de 2024.

VISTA:

La Nota J.E.M. /N. P Nº 763 /2023 y la Resolución J.E.M/ D.G.T.H./S.G. Nº 775 de fecha 29 de diciembre de 2023, a través de la cual el Dr. Orlando Gabriel Arévalo Presidente, autoriza el comisionamiento del funcionario Roberto Carlos Fernández Yedro para prestar servicios por el Ejercicio Fiscal 2024 en la Honorable Cámara de Senadores. Y:

**CONSIDERANDO:** 

El Art. 37º de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función

Pública".

En uso de sus atribuciones,

# EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

#### RESUELVE:

Aceptar el comisionamiento del Sr. Roberto Carlos Fernández Yedro con Art. 1°.-C.I. Nº 1.110.325 funcionario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. para prestar servicios en la Honorable Cámara de Senadores, con vigencia desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2°.-Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

> Silvio A. Ovelar B. Presidente

Antonio Z. Sánchez O.

Secretario General

Dirección de Honorable Cal nara de Senadores



#### MESA DE ENTRADA Nro. 080-24

Fecha:

30/01/2024

Hora:

09:47:01

Entregado: MONSERRAT ESTIGARRIBIA

Telefono: 03

021 414 41 88

Documento:

NOTA N.P.H.C.D. Nº 1422, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DIP. NAC. RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, A LOS EFECTOS DE REMITIR LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 1361/2024, POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL DEL FUNCIONARIO HUMBERTO LEGUIZAMÓN MARTÍNEZ PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS'.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA RESOLUCIÓN Nº 1361, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, original con 1 foja

ABG, CELSO REJALA F. Jefe de Dojo. de Mesa de Entrada Jurado de Enjulciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

# "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



**Misión:** "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Asunción, 10 de enero de 2024

#### N.P.H.C.D. Nº 1422

Señor Dr. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el texto de la Resolución Presidencia Nº 1361/2024, "QUE PRORROGA EL TRASLADO TEMPORAL DEL FUNCIONARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, SEÑOR HUMBERTO LEGUIZAMON MARTÍNEZ, EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS".

Hago propicia la ocasión para saludarle a Usted, muy

atentamente.

Raul Luis Latorre Martinez
Presidente

H. Cámara de Diputados

## "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Misión:** "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

#### **RESOLUCIÓN Nº 1361**

QUE PRORROGA EL TRASLADO TEMPORAL DEL FUNCIONARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, SEÑOR HUMBERTO LEGUIZAMÓN MARTÍNEZ, EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Asunción, 10 de enero de 2024

VISTA:

La Nota J.E.M./N.P. N° 01/2024, de fecha 9 de enero de 2024, elevada por el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Dr. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko, en la cual remite adjunto la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 03/2024, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DEL SEÑOR HUMBERTO LEGUIZAMON MARTÍNEZ, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIETO DE MAGISTRADOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS".

CONSIDERANDO: Que la N° 1626/2000, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", en su Art. 37 establece que "el Funcionario Público podrá ser trasladado por comisión de servicio...".

En uso de sus atribuciones,

# EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### Resuelve:

Artículo 1°.- Prorrogar el traslado temporal del Funcionario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, señor Humberto Leguizamón Martínez, con C.I. Nº 3.199.990, para continuar cumpliendo funciones en la Oficina correspondiente al Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla, sede de este Alto Cuerpo Legislativo, en carácter de Asistente, desde el 3 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2° .- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Raul Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



#### MESA DE ENTRADA Nro. 081-24

Fecha: 30/01/2024

10:59:47 Hora:

Entregado: MATHIAS MERELES

Telefono: 021 441 762 - 0983 596 037

Documento:

NOTA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, PRESENTADO POR IGNACIO BOLAÑO FIGUEREDO, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD SUSTENTABLE Y GERENTE DE PARAGUAY INSUMOS S.A., A FIN DE PRESENTAR SU PROGRAMA DE ACCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL "SOLIDARIDAD SUSTENTABLE", UN PROYECTO DE "PARAGUAY INSUMOS S.A.", QUE FORMA PARTE DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 2 FOJAS.-

ABG. CEKSO REJALA F. Vefe de Dpto. de Mesa de Entrada Jurado de Enjulciamiento de Magistrados

Recibido por:

Teléf: (021) 442662







Asunción, 30 de enero de 2024.

# <u>Dr. Orlando Arévalo Zielanko - Presidente, Representante de la Cámara de Diputados.</u>

## -Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

#### Presente

Nos dirigimos a Usted para presentarle nuestro programa de acción medioambiental y social "Solidaridad Sustentable", un proyecto de "Paraguay Insumos S.A" que forma parte de su política de Responsabilidad social empresarial. La mencionada firma se dedica hace más de 10 años a la venta de insumos informáticos.

Preocupados por la sustentabilidad, llevamos a cabo la GESTIÓN DE RECICLAJE DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS EN DESUSO para evitar que estos lleguen a los vertederos de basura, porque pueden representar un alto riesgo de contaminación del agua y la tierra.

Buscamos el correcto descarte de los siguientes residuos: cartuchos de tinta, tóners usados. También: notebooks, monitores de pantalla plana, teclados, mouses, decodificadores, módems, hubs, switches, posnets, impresoras de punto, láser, multifunción y de inyección. Igualmente, teléfonos, celulares, centrales telefónicas, faxes, télex, equipos de música, video caseteras, DVDs y televisores plasma. Proponemos una alternativa eficaz para descartar adecuadamente estos equipos.

Otro de los objetivos principales de "Solidaridad Sustentable" es contribuir con organizaciones de carácter social, actualmente estamos trabajando con Complejo Santo Domingo para Adultos Mayores, institución a la que donamos parte de lo obtenido en el manejo y el descarte responsable de equipos e insumos informáticos en desuso.

Por esta razón, estamos haciendo un llamado a las instituciones públicas y privadas (ministerios, reparticiones estatales, bancos y otras oficinas administrativas), también empresas y firmas comerciales, para que donen sus equipos informáticos en desuso como una herramienta de lucha contra la contaminación ambiental, y por otro lado como un impulso a las buenas causas.

Considerando todo lo expuesto en este documento, manifestamos nuestro interés de suscribir un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la honorable institución a su cargo y nuestro programa de gestión de reciclaje, para seguir trabajando juntos en esta tarea.

En espera de una respuesta favorable, aprovechamos para hacerles llegar un afectuoso saludo.

Atte.

Paraguay Insumes.Com S.A. RUC: 80096504-3 Te siono: (021) 441-762

# Ignacio Bolaño Figueredo

Director del Programa Solidaridad sustentable y Gerente de Paraguay Insumos S.A.

**Contactos:** <u>solidaridadsustentable2020@gmail.com;</u> Celular: 0983 596037 - Rubén Ibáñez

Facebook: @SolidaridadSustentablepy; Twitter: @sosustentablepy;

Instagram: solidaridadsustentablepy



#### MESA DE ENTRADA Nro. 082-24

Fecha: 30/01/2024

Hora: 11:47:45

Entregado: MAYCOL GONZALEZ .-

Telefono: 021 4145839

Documento:

NOTA F.J.P. Nº 06/2024, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN, LIC. RAFAEL GARCÍA CÁCERES, A LOS EFECTOS DE REMITIR RECIBOS DE DINERO Nº 20010037302/303, SEGÚN COMPROBANTE DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES: - COMPROBANTE DE INGRESO N° STR 178294, DE FECHA 19/12/2023, con 1 foja -RECIBO DE DINERO N° 20010037303, con 1 foja -RECIBO DE DINERO N° 20010037302, con 1 foja -COMPROBANTE DE INGRESO N° STR 194.583, 205.124, DEL 16/01/2024, con 1 foja -RECIBO DE DINERO N° 20010037305, con 1 foja, -RECIBO DE DINERO N° 20010037304, con 1 foja -LISTADQ-DETALLADO DE COMPROBANTES, con 1 foja

ABG. CELSO REJALA F.
Jeje de Doto, de Mesa de Entrada
Julgo de Enjuiciamiento de Megistrados

Teléf: (021) 442662

Recibido por:



NOTA F. J. P. N° 06/2024

Asunción, 16 de enero de 2024.-

Señor **Abog. Orlado Gabriel Arevalo, Presidente**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

<u>Presente:</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Director de la Comisión Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación, a los efectos de remitir los **Recibos de Dinero Nº** 20010037302 / 303 según **COMPROBANTE DE INGRESO** correspondiente al mes de **NOVIEMBRE DE 2023**, S.T.R. Nº 178294 de la Operación Nº 1133609 y los **Recibos de Dinero Nº** 20010037304 / 305 según **COMPROBANTE DE INGRESO** correspondiente al mes de **DICIEMBRE DE 2023**, S.T.R. Nº 194583 / 205124 de la Operaciones Nº 1259016 y 1262636. Se acompaña Listado Detallado de Comprobantes.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.-

LIC. RAFAEL GARCÍA CACERES

DIRECTOR GENERAL



#### COMPROBANTE DE INGRESO

Nro. STR 178294

Nro. de Operación 1133609

Fecha:

19/12/2023

#### **JURADO**

Denominación	Importe
AMORTIZACION	1.399.309
INTERES S/ IVA	1.643.727
IVA INTERES	164.373
IVA INTERES MORATORIO	0
INTERES MORATORIO S/ IVA	0
Sub Total	3.207.409

TOTAL GENERAL

Poder la mislative de la Mación

Alo. Bristian N. Garcias G.
Comisión Administradora del Fondo de
Jubilaciones y Pensiones para Miembros del
Roder Legislativo de la Nación

3.207.409

Director tonoral

Director tonoral

Fondo de Jubijarciones y

Fondo de Jubijarciones y

Pensiones p

Miembros del

Pensiones p

Poder Legislativo



Direccion:

# FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN

Actividades de las sociedades literarias, cívicas y sociales y otras organizaciones n.c.p

Avda. República e/ 15 de Agosto y 14 de Mayo

Tel. (021) 414 4396 - 414 5839 - Asunción - Paraguay

ORIGINAL

RUC: 80029644-3
RECIBO DE DINERO

N° 20010037303

Fecha de Emisión:	15 DE ENERO DE 2024		Hora Imp: 11:03	Contado	x \
Cedula / R.U.C.	80013205-0	Telefono: -		ID:	36428
Nombre o Razón So	ocial: JURADO DE ENJUICIAMIENTO	D DE MAGISTRADOS			

Codigo	Concepto	Importe
18	RECIBO STR № 205.113 MES DE NOVIEMBRE/2023	2.400.000
TOTAL A PA	GAR	2.400.000



# FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN

Actividades de las sociedades literarias, cívicas y sociales y otras organizaciones n.c.p

Avda. República e/ 15 de Agosto y 14 de Mayo

Tel. (021) 414 4396 - 414 5839 - Asunción - Paraguay

**ORIGINAL** 

RUC: 80029644-3

**RECIBO DE DINERO** 

**N°** 20010037302

Fecha de Emisión: 15 DE ENERO DE 2024

Telefono: -

Hora Imp: 11:01 Contado

^

Cedula / R.U.C. 80013205-0

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Direccion: -

ID: 36428

. 5042

Codigo	Concepto	Importe
18	RECIBO STR № 178.294 MES DE NOVIEMBRE/2023	3.207.409
TOTAL A PA	GAR	3.207.409



#### COMPROBANTE DE INGRESO

Nro. STR 194.583, 205.124

16/01/2024 Fecha:

Nro. de Operación 1259016, 1262636

#### JURADO

Denominación	Importe
AMORTIZACION	3.716.232
INTERES S/ IVA	1.735.562
IVA INTERES	173,556
IVA INTERES MORATORIO	9.066
INTERES MORATORIO S/ IVA	90.660
Sub Total	5.725.076

TOTAL GENERAL

C. P. Comisión Administradora del Fondo de Jubilacio es y figurales para Miembros del Poder Legislation de do por

Scrificado por istian R. Paredes C.

Comisión Administradora del Fondo de Jubilizaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación

5.725.076

LIC RAFAEL GARCIA
Dipfigretor General
Fondo de Jubilaciones y
Pensiones p/ Miembros del



#### FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN

Actividades de las sociedades literarias, cívicas y sociales y otras organizaciones n.c.p

Avda. República e/ 15 de Agosto y 14 de Mayo

Tel. (021) 414 4396 - 414 5839 - Asunción - Paraguay

**ORIGINAL** 

RUC: 80029644-3

**RECIBO DE DINERO** 

**N°** 20010037305

Contado

ID:

36428

Hora Imp: 11:26

Fecha de Emisión: 15 DE ENERO DE 2024

80013205-0

Telefono: -

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Direccion: -

Cedula / R.U.C.

Codigo	Concepto	Importe
18	RECIBO STR № 205.124 MES DE DICIEMBRE/2023	2.520.000
TOTAL A PA	GAR	2.520.000



# FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN

Actividades de las sociedades literarias, cívicas y sociales y otras organizaciones n.c.p

Avda. República e/ 15 de Agosto y 14 de Mayo

Tel. (021) 414 4396 - 414 5839 - Asunción - Paraguay

**ORIGINAL** 

RUC: 80029644-3

**RECIBO DE DINERO** 

N° 20010037304

ID:

Fecha de Emisión: 15 DE ENERO DE 2024

80013205-0

Telefono: -

Hora Imp: 11:25 Contado

36428

3.205.076

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Direccion: -

Cedula / R.U.C.

Codigo Concepto Importe

18 RECIBO STR Nº 194.583 MES DE DICIEMBRE/2023 3.205.076

TOTAL A PAGAR

LOSTENTA VOSIO

Guaranies: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SEIS

### FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Fecha: 15/01/2024

Pág.

Hora: 11:35:52

ora: 11:35:52
Usuario: Nportillo

Desde Socio

Desde Concepto -Usuario Impresión

NPORTILLO

Hasta -

Hasta -

CONCEPTO:	18 RECIE	BO STR	5	
Comprobante	Nro Comprobar	nte Id Beneficiario	Beneficiario	Importe Cobro
REC	20010037302	36428	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	3.207,409
REC	20010037303	36428	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	2.400.000
REC	20010037304	36428	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	3.205.076
REC	20010037305	36428	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	2.520.000
TOTAL POR CO	ONCEPTO RECI	BO STR		11 332 485

Listado Detallado de Comprobantes

\*\*\* FIN DEL LISTADO

TOTAL GENERAL

11.332.485

Comisión Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación Que Consider R. Parketes C. Administrators del Fondo de Jubiaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación

LIC. RAFAEL GARCIA

Director General

Fondo de Jubilaciones y

Pensiones p/ Miembros del

Poder Legislativo



#### MESA DE ENTRADA Nro. 083-24

Fecha: 30/01/2024 Hora: 11:56:47

Entregado: NOELIA MONZON Telefono: 0972 662 741

Documento:

NOTA NJML Nº 502/2024, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ, LIC. VICTOR EGON SILVERA BÁEZ, POR MANDATO DE LA PLENARIA, A FIN DE REMITIR PARA CONOCIMIENTO COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ Nº 2.886/2024, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, QUE RESUELVE SOLICITAR AUDIENCIA PARA LOS SEÑORES CONSEJALES DE LAMBARE CON EL PRESIDENTE DE JURADO DE ENJUICIAMIENTO DEL MAGISTRADOS DR. ORLANDO AREVALO ZIELANKO, CON RELACIÓN A LA DENUNCIA PENAL EN CONTRA DEL EX INTENDENTE MUNICIPAL SR. ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALOS.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN № DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (№ 2886/2024), con 1 foja.-

ABG. OFLSO PEJALA P.
Jefe de Doto, de Mesa de Entrada
Jurado de Enjulciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662

Recibido por:



# Municipalidad de Lambaré JUNTA MUNICIPAL

## "EL CERRO LAMBARÉ, PERTENECE A LOS LAMBAREÑOS"

Teléfonos: 021 - 905 742

NJML Nº 502/2024

Lambaré, 24 de enero de 2024

SEÑOR
DR. ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO, Presidente
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)
PRESENTE:

**LIC. VICTOR EGON SILVERA BAEZ,** Presidente de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Lambaré, por mandato de la plenaria se dirige respetuosamente a usted, a fin de remitir para su conocimiento la copia autenticada de la Resolución Junta Municipal de Lambaré Nº 2.886/2024, de fecha 24 de enero de 2024, que resuelve:

ART. 1°.- SOLICITAR, una audiencia, para los Señores Concejales de la Junta Municipal de Lambaré, al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) - Dr. ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO, en relación a la Denuncia Penal realizada, ante el Ministerio Público, contra la Administración del Ex Intendente Municipal de Lambaré, Señor ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO, en las CAUSAS Nº 4.106/2019 y Nº 10/2020, CARATULADAS: "INVESTIGACION FISCAL S/LESION DE CONFIANZA Y OTROS", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Sin otro particular, esperando respuesta favorable a lo peticionado, se aprovecha la oportunidad para saludarle, con la más alta estima y consideración.

Lic. MYRIAM CANO CAĆERES SEÇRETARIA GENERAL

LIC. VICTOR EGON SILVERA BAEZ PRESIDENTE



# Municipalidad de Lambaré JUNTA MUNICIPAL

"EL CERRO LAMBARÉ, PERTENECE A LOS LAMBARENOS LAMBBARENOS LAMBARENOS LAMBBARENOS LAMBARENOS LAMBBARENOS LAMBARENOS LAMBAREN LAMBAREN LAMBAREN LAMBAREN LAMBAREN LAMBAREN LAMBAREN LAMBAREN

## RESOLUCIÓN NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA SEIS (Nº 2.886/2024) ACTA Nº 123/2024

Es copia fiel del original

Lambaré, 24 de enero de 2024.

<u>VISTO</u>: El Inciso "a" del Punto 4 del Orden del Día de la fecha - Demandas y Denuncias realizadas por la Intendencia Municipal y la Junta Municipal de Lambaré de todas las causas judiciales, en virtud a la RJML Nº 2.645/23, de fecha 25 de octubre de 2023, contra la Administración del EX - INTENDENTE MUNICIPAL DE LAMBARE - LIC. ARMANDO GOMEZ AREVALO, la moción del Pleno de la Junta Municipal de Lambaré; y,

#### **CONSIDERANDO:**

QUE, el Pleno de la Junta Municipal de Lambaré mociona: Solicitar una Audiencia para los Señores Concejales de la Junta Municipal de Lambaré, al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) Dr. ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO, a fin de conocer el avance en relación a la Denuncia Penal ante el Ministerio Publico, realizada contra la Administración del Ex Intendente Municipal de Lambaré – Señor ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO, en las CAUSAS N° 4.106/2019 y 10/2020, CARATULADAS: "INVESTIGACION FISCAL S/LESION DE CONFIANZA Y OTROS".

QUE, la moción de referencia fue puesta a consideración de la plenaria, siendo aprobada, sobre la base de los fundamentos esgrimidos.

**POR TANTO:** Atento a las consideraciones que anteceden y oído el parecer de los Señores Concejales y en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ REUNIDA EN CONCEJO:

#### RESUELVE:

ART. 1°.- SOLICITAR, una audiencia, para los Señores Concejales de la Junta Municipal de Lambaré, al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) - Dr. ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO, en relación a la Denuncia Penal realizada, ante el Ministerio Público, contra la Administración del Ex Intendente Municipal de Lambaré, Señor ARMANDO RAMON\_GOMEZ AREVALO, en las CAUSAS Nº 4.106/2019 y Nº 10/2020, CARATULADAS: "INVESTIGACION FISCAL S/LESION DE CONFIANZA Y OTROS", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ART. 2°.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.

LIC. MYRIAM CANO CÁCERES SECRETARIA GENERAL LIC. VICTOR EGOT SILVERA BAEZ
PRESIDENTE



#### MESA DE ENTRADA Nro. 084-24

Fecha:

31/01/2024

Hora:

08:32:57

Entregado: ALCIDES SANTANDER

Telefono: 0974 794 240

Documento:

NOTA N.P.H.C.D. Nº 1472, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DIP. NAC. RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL TRASLADO DEFINITIVO, CON TRANSFERENCIA DE LÍNEA PRESUPUESTARIA DEL FUNCIONARIO VICTOR MANUEL MARECOS PONT, CON C.I. Nº 3.221.748, DESDE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.-

#### Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -COPIA SIMPLE DE PROVIDENCIA DGASPE Nº 1464/2023 Y EL INFORME DCROAC Nº 310/2023, con 2 fojas.-

ABG/CELSO REJALA-F.

Jete de Doto, de Mesa de Entrada

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662

### "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



#### Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

Misión: Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho

Asunción, 22 de enero de 2024

N.P.H.C.D. N° 1472

#### **SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo la honra de dirigirme a Vuestra Excelencia a los efectos de solicitar el traslado definitivo, con transferencia de línea de presupuestaria, del funcionario **Víctor Manuel Marecos Pont** con cedula de identidad número 3.221.748.- desde el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a la Honorable Cámara de Diputados.

El pedido se sustenta en lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nro. 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; el Articulo 67, "Procedimientos. Transferencias de líneas de cargos y créditos" del Anexo "A" del Decreto número 1092/2024, Reglamentario de la referida ley; y en el marco de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecido en el capítulo V de la ley número 1.626/2000 "de la Función Pública".

En el caso en que lo peticionado tenga una decisión favorable, se solicita a la Entidad de Origen:

- Resolución de traslado
- Constancia de último cargo
- o Copia autenticada de Legajo personal
- o Formulario B 04-01
- o Formulario B 04-02
- o Formulario B 04-03
- o Formulario B 04-04
- o Formulario B 04-05
- o Formulario B 04-06
- o Formulario B 04-10

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi más alta consideración y mi estima

RAÚL LUIS LATORRE MARTÌNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Α.	S.	E.
DR. ORLAND	OO AREVALOS	
PRESIDENTI	E	
JURADO DE	ENJUICIAMIENTO DE MA	AGISTRADOS
E.	S.	D





## Viceministerio de Administración Financiera

Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado

#### PROVIDENCIA DGASPE N° 1464/2023

EXP.			79.549/2023 S				_	CAM	ARA	DE
S/			DEFINITIV			 ANSFERENC	CIA	DE	LN	NEA
	PRESUP	UES	TARIA DE FU	N	CIONARIO.	 				

Asunción, 7 de noviembre de 2023.

Considerando el Informe DROAC N°310/2023, del Departamento de Cargos y Remuneraciones de Organismos de la Administración Central, corresponde pase a la Secretaria de la Dirección General, para dar conocimiento del presente informe a la entidad Recurrente

ECON. ANGEL DANIEL CAMERON
Director General

Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado

Estrella N\* 345 y Chile Edificio City 3\* Piso Teléfono: 021-444358 Fax: 021-490405/490469 Asunción - Paraguay

P.P. 1472





#### VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE CARGOS Y REMUNERACIONES DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SIME N° 100 100	79.549/2023	DGASPE N*	4476/2023	
RECURRENTE	Cámara de Diputados.			
OBJETO	Traslado definitivo con transferencia de línea presupuestaria de funcionario.			

Asunción, 31 de octubre de 2023.

#### **INFORME DCROAC N° 310/2023**

SEÑOR

ECON. ÁNGEL DANIEL CAMERON, Director General. Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado. PRESENTE:

La Cámara de Diputados, a través de la nota N.D.G.A.F. NRO. 15, de fecha 18 de julio de 2023, solicita Informe Previo para el traslado definitivo, con línea presupuestaria, del funcionario Víctor Manuel Marecos Pont con cédula de identidad número 3.221.748.- desde el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) a la Honorable Cámara de Diputados.

Al respecto, el Departamento de Cargos y Remuneraciones de Organismos de la Administración Central informa que:

• La Cámara de Diputados solicita el traslado definitivo con transferencia de línea de cargo y crédito presupuestario del siguiente funcionario:

N°	cı.	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA ACTUAL JEM				
			Línea	Categoría	Cargo	Asignación	F.F
1	3.221.748	VICTOR MANUEL MARECOS PONT	13.000	C8Q	PROFESIONAL (I)	7.600.000	10

Fuente: SINARH-Legajos, en fecha 31 de octubre de 2023.

 Además, el afectado cuenta como primer registro de cargo permanente en el SINARH\_Legajos según el siguiente detalle:

Na	C.1,	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO	ENTID	AD ORIGEN	CARGO	
1	3.221.748	VICTOR MANUEL MARECOS PONT	2012	13-05	JEM	AUXILIAR	2.787.000

Fuente: SINARH-Legajos, en fecha 31 de octubre de 2023.

En atención al Art. 70 del Anexo "A" del Decreto N° 8759, de fecha 26 de enero de 2023, esta dependencia no encuentra reparos para la prosecución con los trámites pertinentes para el traslado definitivo con transferencia de línea presupuestaria del funcionario Víctor Manuel Marecos Pont con C.I. N° 3.221.748.- del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a la Cámara de Diputados.

Zorg



TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA



# VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE CARGOS Y REMUNERACIONES DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SIME N°	79.549/2023	DGASPE N* 4476/2023	
RECURRENTE	Cámara de Diputados.		
OBJETO	Traslado definitivo con transferencia de línea presupuestaria de funcionario.		

Por tanto, corresponde derivar el expediente a la Secretaría de la Dirección General, para dar conocimiento del presente informe a la entidad recurrente.

Joel Arnaldo Ibarra Sotto Técnico

Jorge Chamorro, Jefe Intérino Departamento de Cargos y Remuneraciones de Organismos de la Administración Central

Lic. Sulma López, Coordinadora Interina. Coordinación de Administración de Servicios Personales del Estado

SA DE ENTRADA 7 NOV 2023

Elizabeth Ocampo